

**PROGRAMA  
ELECTORAL  
PSOE**



**ELECCIONES  
GENERALES  
2019**

**PSOE**

**H A Z**

**Q U E**

**P A S E**

**/ ÍNDICE**

**V O T A  
P S O E**

## **/ INTRODUCCIÓN**

**PROYECTANDO HACIA EL FUTURO NUESTRO COMPROMISO CON  
ESPAÑA / PÁG 14**

**DE DÓNDE PARTIMOS / PÁG 17**

**UN PROYECTO PARA LA MAYORÍA / PÁG 19**

**LO QUE ESPAÑA NECESITA / PÁG 22**

## **1 ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

**UNA POLÍTICA ECONÓMICA PROACTIVA Y UNA FISCALIDAD MÁS  
JUSTA PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES / PÁG 28**

**POR UN EMPLEO DIGNO / PÁG 32**

**TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARA GARANTIZAR UNA PROSPERIDAD  
DURADERA: HACIA UN NUEVO CONTRATO SOCIAL / PÁG 41**

## **2 EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS**

**UNA AMBICIÓN RENOVADA / PÁG 56**

**LA EDUCACIÓN: UNA PRIORIDAD INAPLAZABLE / PÁG 58**

**UNA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL FUTURO:  
APRENDER A APRENDER / PÁG 64**

**UNA SANIDAD A LA VANGUARDIA QUE PROTEJA A LA CIUDADANÍA Y  
CUIDE DE SUS PROFESIONALES / PÁG 66**

**ABORDAR PREVENTIVAMENTE TODO TIPO DE ADICCIONES / PÁG 78**

**REFORZAR LOS SERVICIOS SOCIALES COMO CUARTO PILAR DEL  
ESTADO DEL BIENESTAR Y CONSOLIDAR LA ATENCIÓN A LA  
DEPENDENCIA / PÁG 82**

**GARANTIZANDO PENSIONES DIGNAS Y MAYOR PROTECCIÓN  
SOCIAL / PÁG 89**

## **3 EL ESTADO DEL BIENESTAR: AMPLIANDO DERECHOS**

**UNA ROBUSTA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL, MÁS ALLÁ  
DE LOS CUATRO PILARES DEL ESTADO DE BIENESTAR / PÁG 96**

**LO URGENTE: LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA / PÁG 97**

**NECESITAMOS UNA LEGISLATURA DE LA INFANCIA / PÁG 101**

**UNA JUVENTUD PLENA, EMANCIPADA E INDEPENDIENTE / PÁG 110**

**AUMENTAR LA AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA  
DE LAS PERSONAS MAYORES / PÁG 116**

**NUEVOS MODELOS DE FAMILIA, NUEVA LEY DE FAMILIAS / PÁG 122**

**AVANZANDO EN UNA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS  
CONSUMIDORES EN UNA SOCIEDAD MÁS RESPONSABLE / PÁG 126**

**LA CULTURA, UNA POLÍTICA DE ESTADO / PÁG 130**

**EL DEPORTE QUE QUEREMOS / PÁG 141**

## **4 NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDADANIA EN UNA SOCIEDAD DIGITAL, EN UN TERRITORIO COHESIONADO Y CON INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS RENOVADAS**

**EL MODELO TERRITORIAL / PÁG 148**

**LA CRECIENTE DIGITALIZACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD / PÁG 153**

**REVERTIR LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO  
Y LA AUSENCIA DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL / PÁG 159**

**LA NECESARIA REGENERACIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA / PÁG 163**

**JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA SER MÁS LIBRES / PÁG 172**

**UN PAÍS CON MEMORIA DE SU HISTORIA / PÁG 183**

**EL RETO DE LA INMIGRACIÓN / PÁG 187**

**LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA / PÁG 195**

## **5 EL CONOCIMIENTO COMO GARANTÍA DE EQUIDAD Y DE PROGRESO**

**HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO / PÁG 200**

**APOSTANDO POR LA CIENCIA / PÁG 201**

**LAS UNIVERSIDADES QUE NECESITAMOS:  
NUESTRAS PROPUESTAS / PÁG 204**

**LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA  
DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD / PÁG 212**

**HACIA UNA ESPAÑA EMPRENDEDORA,  
DIGITAL Y CONECTADA / PÁG 216**

## **6 FEMINISMO, IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD: MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA**

**AVANZANDO EN LA IGUALDAD EFECTIVA  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES / PÁG 230**

**IGUALDAD LABORAL. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE MUJERES  
Y HOMBRES EN EL ACCESO, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO... / PÁG 231**

**USOS DEL TIEMPO / PÁG 235**

**LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO / PÁG 236**

**REVISIÓN DE LA REGULACIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES / PÁG 241**

**ABOLIR LA PROSTITUCIÓN Y ERRADICAR LA TRATA DE SERES  
HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL / PÁG 241**

**PORNOGRAFÍA / PÁG 243**

**DECIMOS NO A LOS VIENTRES DE ALQUILER / PÁG 243**

**DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS / PÁG 244**

**TASA ROSA / PÁG 245**

**LA ESPAÑA DIVERSA / PÁG 246**

**LA LUCHA CONTRA EL RACISMO / PÁG 250**

**IGUALDAD DE TRATO PARA EL COLECTIVO LGTBI / PÁG 251**

**INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO / PÁG 254**

**LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE EDAD / PÁG 255**

**IGUALDAD DE TRATO PARA PERSONAS  
CON DETERMINADAS ENFERMEDADES / PÁG 257**

**UNA SOCIEDAD LAICA Y TOLERANTE / PÁG 258**

**INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD / PÁG 259**

## **7 UNA ESPAÑA EUROPEA, UNA ESPAÑA GLOBAL**

**ESPAÑA, MÁS ACTIVA EN EL MUNDO,  
CON GOBIERNO SOCIALISTA / PÁG 264**

**COMPROMISOS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA / PÁG 271**

**INTEGRACIÓN EUROPEA... / PÁG 273**

**GOBERNANZA MUNDIAL... / PÁG 276**

**SEGURIDAD INTERNACIONAL... / PÁG 279**

**COOPERACIÓN AL DESARROLLO... / PÁG 280**

**IBEROAMÉRICA... / PÁG 283**

**MEDITERRÁNEO Y ORIENTE MEDIO... / PÁG 284**

**ÁFRICA SUBSAHARIANA... / PÁG 285**

**NORTEAMÉRICA Y EL ESPACIO ATLÁNTICO... / PÁG 286**

**ASIA/PACÍFICO... / PÁG 287**

**ESPAÑA GLOBAL... / PÁG 287**

**CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL  
EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES... / PÁG 287**

## **/ ANEXO I. AGENDA 2030: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**H A Z**

**Q U E**

**P A S E**

**INTRODUCCIÓN**

**V O T A  
P S O E**

## / PROYECTANDO HACIA EL FUTURO NUESTRO COMPROMISO CON ESPAÑA

1. Vivimos en un momento histórico de **gran complejidad**, en un mundo globalizado, con **desafíos compartidos e interdependientes**, frente a los que los **gobiernos de cada nivel** –europeo, nacional, autonómico y local– deben **coordinarse y complementar su acción política** para dar respuestas integrales, que resulten justas y eficaces.
2. Las socialistas y los socialistas nos enfrentaremos este año a cuatro citas con la ciudadanía –**elecciones generales, municipales, autonómicas** y al **Parlamento Europeo**–, cuyos resultados **redefinirán el mapa político de España**, así como el **futuro del proyecto europeo**. Nuestro empeño es el de **movilizar** al mayor número de ciudadanos y ciudadanas para garantizar el avance de las propuestas de **progreso**.
3. En esta ocasión, las elecciones al **Parlamento Europeo** van a ser especialmente decisivas para **fortalecer el proyecto social de la UE** y **defender los valores democráticos**, en un contexto de **serio riesgo**, tras el avance de los **partidos euroescépticos**, así como el auge de los **populismos** y la deriva **xenófoba y renacionalizadora** en muchos de los países miembros. El PSOE puede y debe liderar, desde el Gobierno de España y desde el Parlamento Europeo, una nueva etapa de **impulso al papel de las instituciones europeas** como garantes de prosperidad, de derechos y de libertades, dentro y fuera de las fronteras de la UE.

4. La tarea desarrollada por el **actual Gobierno de la nación** –al igual que el conjunto de decisiones que no han podido implementarse a causa del bloqueo provocado por el PP y Cs en el Congreso– constituye una poderosa herramienta para hacer visible la **viabilidad de políticas alternativas a las políticas conservadoras, revirtiendo los recortes** en el Estado del Bienestar, el **retroceso** en derechos y libertades... así como la **irresponsable inacción del Gobierno del PP** frente a la urgencia de abordar los nuevos retos económicos, sociales, ambientales, tecnológicos... El esfuerzo del Gobierno socialista debe tener **continuidad**, ya que queda mucho por hacer para garantizar a todos los españoles y las españolas una **vida digna** y un **horizonte de esperanza**.
5. Nuestro mensaje a la opinión pública entronca, por tanto, con **nuestro propio desempeño en el Gobierno de España**, a partir de la moción de censura contra Rajoy. Tal como entonces nos comprometimos desde el Gobierno, hemos acometido las **medidas más urgentes para recuperar estabilidad social, reduciendo las desigualdades**, mientras hemos contado con suficiente apoyo parlamentario. Ahora, nuestro **Programa para las Elecciones Generales** –así como para el resto de las citas electorales– permite poner en valor **nuestras mejores prácticas**, anticipando los compromisos de los hombres y mujeres socialistas que resulten elegidos.
6. En concreto, queremos **proyectar hacia el futuro nuestro compromiso con España**, basado en la **urgencia de un cambio profundo en el modelo económico**, en las reglas del juego en la **relación entre lo público y lo privado**, en la jerarquía de valores



y en el **paradigma dominante...**, a la vista de las profundas transformaciones sociales ya en curso –no sólo en España– que incluyen, entre otras,

- El **incremento de las desigualdades** y la **cronificación de la pobreza** en amplios segmentos sociales –consecuencia directa de los bajos salarios y de la precarización del empleo–, con especial incidencia en la **infancia**;
- La participación cada vez más activa de las **mujeres** en la vida pública y en los órganos directivos de las empresas e instituciones, al tiempo que persisten importantes barreras en ámbitos como el laboral o el económico;
- Los efectos crecientes del **cambio climático**, de la **contaminación** y de la pérdida de **biodiversidad**;
- La generalización de la **digitalización** y de la **robótica** en un número cada vez mayor de actividades económicas;
- El incremento del número de **personas mayores de 65 años** en nuestra población, en particular en las **áreas rurales** de menor densidad demográfica, que exige la consolidación del derecho **a la atención a la dependencia**;
- Una mayor **desafección ciudadana**, sobre todo entre los jóvenes, ante una percepción de insatisfacción del funcionamiento de las instituciones democráticas.

- La aparición de **nuevos riesgos globales** para la seguridad nacional **que amenazan la paz, la seguridad y la cooperación internacional**;
- Los crecientes **flujos migratorios**, que requieren una gestión de forma responsable y acorde con la dignidad humana...

Todo ello requerirá la **reorientación gradual**, pero **radical**, de numerosas políticas públicas, muy en particular de la **política económica**, para garantizar un **crecimiento económico inclusivo y sostenible**, de forma que España avance en una senda de **progreso seguro, justo y duradero**. Esa reorientación resultaba ya visible en el proyecto de los **Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2019**.

## / DE DÓNDE PARTIMOS

7. Frente a los desafíos existentes, las líneas básicas de nuestro Programa Electoral se encuentran en el **proyecto para una socialdemocracia renovada**, refrendado por nuestra organización en el **39º Congreso Federal**, así como en el compromiso ya anunciado por el presidente del Gobierno cara a la próxima década, durante la que deberemos avanzar con determinación en la **aplicación de la Agenda 2030**, aprobada en 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas.
8. El **PSOE** es un partido con raíces fuertes y profundas, con **140 años de historia**, que ha crecido con la fuerza de su militancia y se ha rejuvenecido con los compromisos del **39º Congreso**. Desde entonces, el PSOE **renovó su compromiso socialdemócrata**, con

un objetivo muy claro: **gobernar para hacer posible el cambio que España necesitaba**. La socialdemocracia renovada que el PSOE está construyendo desde el 39º Congreso es **la alternativa** a las derechas populistas y a la involución que traen consigo, y también tiene el objetivo de construir una **alternativa** al neoliberalismo como paradigma económico y social dominante.

9. A partir de ahí, durante buena parte de 2017 y 2018, el PSOE **fue diseñando nuevas políticas**, concretando en una multitud de áreas lo que se había comenzado a enunciar entonces.

Así, en el plano internacional, el PSOE adoptó una nueva definición en favor de una globalización justa que preserve los beneficios del comercio internacional pero que los haga extensibles al conjunto de la población, protegiendo los derechos laborales, el medio ambiente o las políticas sociales, frente a un modelo que privilegia las expectativas de beneficio por parte de grandes multinacionales sobre cualquier otro objetivo.

En el plano laboral, el PSOE puso un foco prioritario en la lucha contra las desigualdades, y en particular en la necesidad de reorientar el modelo **económico imperante**, basado en bajos salarios y precariedad, construyendo en España otro modelo alternativo e inclusivo, con **salarios dignos**, la **recuperación de los derechos laborales** y el reconocimiento de **nuevos derechos de los trabajadores y trabajadoras**, comenzando por subir el **Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**.

En el **ámbito social**, el PSOE se movilizó en la **lucha contra la desigualdad de la mujer** y su reconocimiento, tanto para **superar la brecha de género** en el mercado laboral, como para **acabar con el machismo y la violencia de género**.

La socialdemocracia renovada del PSOE se comprometió con la necesidad de **erradicar la pobreza**, y en especial, la **infantil**, hacer realidad un **plan de rescate juvenil** y resolver el déficit en el sistema de seguridad social que respetara la **revalorización de las pensiones en función del IPC**.

En definitiva, la **reorientación del PSOE** fue nítida, poniendo en marcha una batería de propuestas adaptadas a las necesidades de **la mayoría de las clases medias y trabajadoras, estancadas o en retroceso** aún después de cuatro años de recuperación económica desde la salida de la crisis.

10. Luego llegó la **moción de censura**, y Pedro Sánchez la ganó con valentía. Con una minoría de diputados y diputadas en el parlamento y construyendo alianzas medida a medida, **el nuevo PSOE se ha mantenido fiel a aquello que diseñó** durante el año en el que trabajó desde la oposición.

## / UN PROYECTO PARA LA MAYORÍA

11. En paralelo, el partido que llegó a pactar con el PSOE en un amplio espectro de temas, y que hasta hace poco hacía alarde de regeneracionismo político y vocación social –Ciudadanos–, se ha

enarzado en una batalla a muerte con el PP **por el espacio político del conservadurismo**. Esa pelea se desplaza cada vez más **hacia la derecha**, debido a un PP que sigue una deriva de radicalización ante la aparición de VOX, un partido populista de extrema derecha.

En estas circunstancias, cuando **el PSOE ha consolidado su posición en la izquierda** y Ciudadanos se derechaiza en su competición con las otras dos opciones de derechas, es lógico preguntarse por quién va a ganar la batalla del voto **centrado, moderado, sensato y moderno**. Una pregunta que tiene una respuesta clara: esa **“batalla” ya la está ganando el PSOE**.

El discurso y el programa de renovación socialdemócrata del PSOE tienen un claro acento contra las injusticias sociales, de género y territoriales, buscando no solamente en sus propuestas, sino también en su práctica gubernamental, la **construcción de una alternativa a un modelo económico que concentra cada vez más la riqueza, en perjuicio de la mayoría de las clases medias y trabajadoras**. Pero también se ha puesto de manifiesto en estos 10 meses de gobierno, que sus formas son inequívocamente centradas, democráticas, reformistas. El **reformismo**, el **diálogo** y la **moderación** fueron siempre compatibles con propuestas ambiciosas y profundamente transformadoras, y han sido siempre elementos básicos de la **socialdemocracia**. Y ese carácter fue respetado y expresamente reafirmado en las resoluciones del **39º Congreso**.

La nueva socialdemocracia que representa el PSOE **tiene un acusado carácter reformista, actúa con grandes dosis de pragmatismo; ante todo y sobre todo es amante de la democracia y de sus reglas**.

El PSOE que gobierna en España, para quien quiera ver su práctica diaria, **es un partido que se preocupa no solamente de defender sus posiciones, sino también de pactarlas y negociarlas, es un partido con valores de izquierda y objetivos de cambio social, pero con la capacidad de ocupar el espacio central, institucional y de moderación en nuestro país**. El nuevo PSOE en el Gobierno **aspira a lograr el cambio social a través de la democracia institucional, a través del pacto, el diálogo, la negociación y el consenso, con un talante sereno y reformista**.

**12.** Reafirmamos, por lo tanto, **junto a nuestro talante y estilo de hacer política, dialogante y reformista, nuestros valores de siempre: igualdad, libertad y solidaridad**. A todo ello, desde el 39º Congreso hemos añadido **tres nuevos valores**:

- La **defensa radical de la igualdad de género**, en todos los ámbitos de actividad, personal, profesional y política, avanzando sin tregua hacia la erradicación del machismo y de la violencia contra las mujeres.
- La **sostenibilidad ambiental**, como garante de la igualdad y del progreso duradero y solidario, aprovechando al máximo el potencial científico, tecnológico y empresarial, para superar la falsa dicotomía “economía o ecología”.
- La **regeneración democrática**, combatiendo la corrupción y el fraude fiscal y laboral, reconstruyendo las relaciones entre la política y el mercado, de forma que se blinde el interés general frente a la concentración y la desregulación del poder económico.

## / LO QUE ESPAÑA NECESITA

13. Para cumplir con nuestros compromisos, coherentes con nuestros valores,

- necesitamos gobiernos y parlamentos comprometidos con causas locales y globales, para afrontar desde cada ámbito territorial los **desafíos de la cohesión social, la prosperidad justa y duradera y la sostenibilidad**, en un mundo globalizado e interdependiente;

- necesitamos gobiernos y parlamentos comprometidos con **valores cívicos** para que la política sea reconocida como un instrumento capaz de **dignificar la vida de los ciudadanos**, tanto en el ámbito urbano como en el rural;

- necesitamos gobiernos y parlamentos abiertos, dotados de **herramientas tecnológicas y de procesos** innovadores para favorecer una **democracia participativa**, activando mecanismos de deliberación, consulta y rendición de cuentas.

14. Y ello será posible sólo si conseguimos **mobilizar** a todos los ciudadanos que se sientan **concernidos por la calidad de nuestra democracia**, por la construcción de un **presente y de un futuro mejor** para todos y todas. Para no retroceder, España necesita, además del **voto de izquierdas**, al voto de los **ciudadanos moderados, cabales**, que quieren que nuestro país **progrese**.

15. Nuestras señas de identidad han incluido siempre el **internacionalismo**. Ello requiere la defensa, a escala global, comenzando desde lo local, de los valores anteriormente señalados,

mediante una **concepción progresista del multilateralismo**, como instrumento para avanzar hacia una globalización más justa y más sostenible, capaz de satisfacer las necesidades presentes y futuras de la ciudadanía dentro y fuera de nuestras fronteras, y de garantizar la **efectiva aplicación de los derechos humanos**.

Los socialistas consideramos que la **Agenda 2030** (Anexo 1) aborda **con ambición y de forma integrada** los principales desafíos de nuestra época y constituyen las bases **del nuevo contrato social global para el siglo XXI**. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una **auténtica agenda para la transformación y el progreso**, en sintonía con el proyecto de una socialdemocracia renovada, que el PSOE aspira a liderar en la Unión Europea y en nuestras relaciones internacionales.

El gobierno socialista ha dado pasos muy importantes para garantizar el cumplimiento de la **Agenda 2030** en nuestro país: ha creado la **Alto Comisionado para la Agenda 2030**, dependiente de la Presidencia del Gobierno, y ha establecido distintas instancias de **gobernanza** para garantizar la **coherencia** entre todas las políticas del Gobierno de España, así como la implicación de las **comunidades autónomas y los ayuntamientos**, y el diálogo y la participación de la **sociedad civil** – en el Consejo para el Desarrollo Sostenible -. Se ha impulsado también la creación de una **Comisión Mixta Congreso-Senado**, para la permanente rendición de cuentas en esta materia, y se ha comenzado la elaboración de la **Estrategia de Desarrollo Sostenible**.

16. Sobre la base de lo ya construido en los últimos 10 meses como Gobierno, coherentes con nuestros valores de justicia social y lucha

## INTRODUCCIÓN

por la igualdad, espíritu reformista y dialogante, los socialistas estamos por tanto comprometidos con un **nuevo y muy ambicioso esfuerzo de coherencia, realismo y diálogo con la sociedad**. Ello exige nuevas herramientas de **cooperación, concertación y evaluación de las políticas públicas**, para perfeccionar desde el **Gobierno de España** nuestro **Estado Autonómico**, para dotar a los **Ayuntamientos** de los medios adecuados a las responsabilidades que se les asignen, y para generar **alianzas estables con los representantes de la sociedad civil**. Nuestro compromiso debe trasladarse a las **instituciones europeas**, donde se adoptan buena parte de las decisiones que condicionan nuestra agenda política, mediante una **participación activa y coherente de nuestros representantes**. Desde la convicción de la importancia de **reforzar el proyecto social y político europeo**, imprescindible para garantizar la paz, la democracia y el progreso dentro y fuera de nuestras fronteras.

17. Nuestra **propuesta electoral**, dirigida a una **mayoría de españoles**, perfectamente alineado con la hoja de ruta que establece la Agenda 2030, tiene **tres objetivos básicos**: una **economía estable** basada en el **conocimiento y la innovación**, que incorpore la **transición ecológica y la digital** y que genere empleo de calidad y con salarios dignos; la **reconstrucción y ampliación del Estado del Bienestar**, atendiendo nuevas necesidades para que nadie quede atrás; y la **regeneración** de nuestras **instituciones democráticas**, lo que exige, entre otras cosas, **erradicar desigualdades**, y en particular la **desigualdad por razón de género**.

**H A Z**  
**Q U E**  
**P A S E**

**V O T A**  
**PSOE**

**H A Z**  
**Q U E**  
**P A S E**

**ECONOMÍA:  
HACIA UNA  
PROSPERIDAD  
JUSTA Y  
DURADERA**

**V O T A  
PSOE**

## / UNA POLÍTICA ECONÓMICA PROACTIVA Y UNA FISCALIDAD MÁS JUSTA PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES

1.1. La economía española ha crecido estos últimos años muy por encima de los países de nuestro entorno. Esto ha sido posible gracias a una serie de vientos de cola, principalmente externos, que se han ido diluyendo en gran medida por la falta de reformas estructurales del anterior Gobierno. Durante los últimos meses, la subida del SMI y de los salarios está contribuyendo favorablemente al aumento de la demanda interna. Aunque el crecimiento ha permitido avanzar en la corrección de algunos desequilibrios macroeconómicos, **persisten una tasa de paro estructural elevada, inaceptables niveles de desigualdades económicas y sociales, una baja productividad y una deuda pública que se reduce lentamente.**

1.2. Todos los organismos internacionales estiman que el crecimiento de la economía española se mantendrá a un ritmo notablemente superior a los países de nuestro entorno. En esta situación económica favorable el PSOE se compromete a llevar a cabo una **política económica marcadamente europeísta** que incluya las reformas necesarias para favorecer un crecimiento económico robusto y la creación de empleo de calidad, en torno a tres grandes ejes: (i) **el impulso a la sostenibilidad medioambiental y la necesaria transición ecológica;** (ii) **la reducción de las desigualdades y el reforzamiento de la cohesión social y;** (iii) **un avance decidido en el saneamiento de las cuentas públicas, la reducción del déficit y la deuda y la sostenibilidad fiscal de medio plazo.** La **política económica** se alineará, así, a los compromisos ya asumidos por el Gobierno socialista, de cumplimiento de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030.**

1.3. La mejora de la competitividad y los elevados beneficios de nuestras empresas durante los últimos años se han debido, en gran medida, a **salarios muy bajos y empleos muy precarios**, favorecidos por la **reforma laboral del Gobierno del PP**, aprobada en 2012 de forma unilateral. Los y las socialistas estamos comprometidos con **reconducir esta situación**, que consideramos absolutamente intolerable, convencidos del enorme potencial que puede tener nuestra economía, fomentando su dinamismo desde la **mejora de nuestra productividad**, mediante el apoyo público a la **educación**, la **formación profesional**, la **ciencia y la innovación**; y todo ello, en el contexto de un **nuevo y necesario Estatuto de los Trabajadores**, que recupere la **negociación colectiva** y el **diálogo social** para crear **empleo digno** y para hacer frente a los retos de la **transición ecológica y digital.**

1.4. El Gobierno socialista presentó un proyecto de **Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2019** que suponía el **mayor incremento de gasto social** de los últimos años, logrando, al mismo tiempo, una **significativa reducción del déficit y la deuda pública**, así como un **ajuste estructural** por el lado de los **ingresos**, alineado con el **Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE** y con las recomendaciones de las instituciones comunitarias.

La **primera decisión** que tomará el Gobierno socialista, si consigue el refrendo de las urnas, será elaborar inmediatamente unos Presupuestos Generales del Estado incorporando la perspectiva de género con **tres grandes prioridades:** i) **cohesión social:** gasto en educación, sanidad, dependencia, infancia y viviendas en alquiler para jóvenes; ii) **fomento de la inversión productiva:** I+D+i, políticas activas de empleo, transición ecológica e infraestructuras y iii) **reducción del déficit público y de la deuda pública.**

1.5. Reconstruir la confianza en la política económica exige **establecer reglas del juego justas**, que orienten la actividad de las empresas, **incentivando su responsabilidad social** y evitando los efectos negativos, ya conocidos, de la **concentración** del poder económico, y reforzar los mecanismos de supervisión que **anticipen y prevengan** riesgos de inestabilidad de los mercados.

En particular:

- El Gobierno ha aprobado ya la transposición de varias **directivas europeas** que permiten reforzar la **supervisión del sistema financiero** y **proteger mejor a los ciudadanos**. Consolidaremos estos avances, con la creación de la **Autoridad de Protección del Cliente Financiero**.

- Para defender mejor los **intereses de los consumidores** y la **competencia en los mercados**, es preciso **revisar la arquitectura institucional de órganos y autoridades reguladoras**. Es necesario **reforzar su eficacia** y su **independencia**, como elemento crucial para **evitar los abusos de poder** de los grandes oligopolios, mejorando la selección de sus consejeros y garantizando una mayor protección de los consumidores.

1.6. La economía debe contribuir a garantizar la **distribución de la riqueza** y la **reducción de las desigualdades**, generando los recursos suficientes para **asegurar y ampliar los servicios públicos**. **No puede haber justicia social si no hay justicia fiscal**.

Los y las socialistas apostamos por una **reforma fiscal profunda**, ya incorporada parcialmente a los PGE para 2019 y definida en la **Agenda del Cambio**, en la que:

- Se implemente lo ya previsto en el anteproyecto de **ley de medidas para la prevención y lucha contra el fraude fiscal**: ampliando el **listado de deudores**

a la Hacienda Pública, prohibiendo el **software de doble uso**, creando una unidad para **grandes patrimonios**, **prohibiendo nuevas amnistías fiscales**, y contribuyendo al avance a escala internacional contra los **paraísos fiscales**. Aumentaremos los activos de la Inspección de Hacienda.

- Se refuerce la **progresividad del sistema fiscal en línea con los países de nuestro entorno**, **convergiendo paulatinamente** hacia el promedio de recaudación de la Unión Europea, incrementando la aportación de las **grandes empresas**, de los **contribuyentes de ingresos más altos** y con **mayores patrimonios**, y mejorando la **equidad** entre la **fiscalidad de las rentas del capital** y las **rentas del trabajo**, al tiempo que se reduce la carga fiscal soportada por las **pymes**.

- Se **adapte la fiscalidad** a la economía y a las prioridades del siglo XXI, promoviendo la **armonización a nivel europeo**: impuestos sobre determinados servicios digitales, impuesto sobre **transacciones financieras** e impulso a la **fiscalidad medioambiental** -que desincentive la contaminación, impulse el proceso de descarbonización de la economía y favorezca la transición ecológica.

- Se **mejore la eficiencia, el impacto redistributivo y la calidad del gasto público**: continuaremos y potenciaremos en la legislatura el **Plan de Acción de la AIREF** para la revisión y mejora del gasto público: en 2019 sobre beneficios fiscales, gasto en medicamentos hospitalarios, infraestructuras de transporte e incentivos a la contratación.

1.7. Las y los socialistas nos comprometemos a impulsar un **Pacto de Estado** para reformar el **sistema de financiación autonómica** y el sistema de **financiación de las entidades locales**, reformando la **“regla de gasto”**, con el fin de adecuar la distribución de los recursos públicos entre los tres



niveles de la Administración, para garantizar eficazmente el cumplimiento de las correspondientes **competencias**, garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos y la adecuada atención de las necesidades de los ciudadanos tanto en el **ámbito urbano** como en el **ámbito rural**.

## / POR UN EMPLEO DIGNO

1.8. Durante los diez meses de Gobierno socialista hemos trabajado para revertir los efectos perniciosos de la reforma laboral del 2012 con actuaciones concretas. El PSOE ha dado prioridad a la **lucha contra la precariedad en el empleo, contra los bajos salarios y por la dignificación de las condiciones de trabajo**:

- El **Plan Director por un Trabajo Digno** ha permitido la transformación –entre agosto y diciembre 2018- de 61.445 contratos temporales en indefinidos, y el incremento de la jornada de 8.824 personas trabajadoras con contrato a tiempo parcial. En conjunto la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el año 2018 ha alcanzado la cifra de **193.946 contratos temporales irregulares transformados en indefinidos**, lo que supone **un 108,7% de incremento** respecto del año 2017.

- El Gobierno ha aprobado el mayor incremento en términos reales del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), hasta situarlo en los 900 euros/mes (14 pagas). El objetivo es que el Salario Mínimo Interprofesional alcance a corto plazo el 60% del salario medio en España, tal y como recomienda la Carta Social Europea.

- Se ha incrementado en un 2,5 % el **sueldo de los funcionarios y funcionarias** y se ha fijado en 1.071€/mes el salario mínimo del personal laboral **de la función pública**.

- En el ámbito de la lucha contra la **brecha de género en el mercado laboral** se han ampliado **los permisos por nacimiento y cuidado del menor** para equiparar progresivamente a ambos progenitores. Para el progenitor distinto a la madre biológica se prevé la ampliación gradual del permiso a **8 semanas en 2019, 12 semanas en 2020 y 16 semanas en 2021**.

- La aprobación **del Plan de Choque por el Empleo Joven**, que incluye 50 medidas y dotado con 2.237 millones de Euros, permitirá durante los próximos 3 años mejorar las oportunidades de empleo y formación a las y los jóvenes de nuestro país, que habían sido los grandes perdedores de la crisis.

- Además, se ha aprobado un **Plan de retorno** dotado con 23 millones para 24.000 jóvenes durante 2 años.

- Se ha recuperado el **subsidio por desempleo para mayores de 52 años**.

- Se ha establecido la obligatoriedad del registro **horario**, para evitar el fraude en los contratos, especialmente los contratos a tiempo parcial, y obligando al reconocimiento de las horas extraordinarias que actualmente no son pagadas ni reconocidas, además de ser impuestas unilateralmente por el empresario.

- Hemos recuperado la posibilidad de que los **convenios colectivos** establezcan una edad de jubilación obligatoria, posibilidad que se había negado con la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular.

- Se han recuperado las **cotizaciones sociales para los cuidadores** –la inmensa mayoría mujeres– como parte del Sistema Nacional de atención a la Dependencia.

- Se ha aprobado el Programa **Reincorpora-t** para parados de larga duración que incluye, entre otras cosas, la reserva de más del 5% de las contrataciones públicas a parados de larga duración.

- Hemos aumentando el **umbral de protección de las trabajadoras y los trabajadores autónomos**, al ampliar su protección por la totalidad de las contingencias, incluidas las profesionales, así como la protección por cese de actividad y la formación, con la correspondiente cotización por esos conceptos una de las protecciones más altas para autónomos de la UE.

**1.9.** El horizonte **2019-2023** es el escenario que el país necesita para reforzar el trabajo y **fortalecer el impulso para la creación de empleo digno**. La progresiva precarización del empleo como resultado de la reforma laboral del PP ha tenido efectos negativos no sólo en el corto plazo y en la vida de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país (**incertidumbre, inestabilidad y pobreza laboral**, entre otros), sino que ha afectado al desarrollo de nuestra sociedad y nuestra economía en el medio y en el largo plazo (**baja natalidad, incertidumbre social sobre la edad de jubilación y el futuro y cuantía de las pensiones, restricciones al acceso de mercado de bienes duraderos** -vivienda, vehículos...-, **endeudamiento familiar crónico**, baja productividad, etc.). El modelo laboral del PP, además de generar precariedad y desigualdades, ha sido nefasto para la economía, por perpetuar un modelo productivo ineficaz y cada vez más desfasado con respecto al avance tecnológico.

**1.10.** **Aprobaremos los cambios que eliminen los aspectos más lesivos de la reforma laboral de 2012. Elaboraremos un nuevo Estatuto de los Trabajadores para el siglo XXI compatibilizando el crecimiento económico con la dignificación de las condiciones laborales.** El nuevo Estatuto deberá estar acorde con los **retos tecnológicos, sociales y ecológicos de este siglo**, para garantizar la plena recuperación de los derechos laborales, el avance

en la **democracia y la participación** de las trabajadoras y los trabajadores en las empresas, la necesidad de formación continua a lo largo de la vida laboral y para reforzar el papel de la **negociación colectiva y del diálogo social**. Además, abordará la protección de las **nuevas formas de empleo atípico en la era digital**, para que la ampliación de los derechos laborales y de protección social alcancen al mayor número de personas trabajadoras y a los diferentes tipos de empleo emergentes. En definitiva, los y las socialistas queremos impulsar dos grandes acuerdos de país: el **parlamentario** entre las fuerzas políticas, y el **social** entre patronal y sindicatos, como base para la elaboración del nuevo Estatuto con vocación de durabilidad y permanencia. Asimismo, aumentaremos gradualmente el salario mínimo interprofesional para hacer efectivo el cumplimiento del artículo cuatro de la Carta Social Europea y las recomendaciones del Consejo de Europa.

**1.11.** **Abordaremos los problemas estructurales de nuestro mercado laboral: el paro** de larga duración, la alta rotación, el exceso de temporalidad, la dualidad entre trabajadores temporales e indefinidos, la desigualdad entre hombres y mujeres y la brecha salarial. Para ello, se simplificarán y reordenará el catálogo **de contratos de trabajo** a tres formas contractuales: **indefinido, temporal y formativo**. Se reforzará **la causalidad** en el uso de los contratos temporales. Renovaremos el Plan de Empleo Digno. Seguiremos **luchando contra el abuso** de los contratos de formación y los falsos autónomos.

- Uno de los grandes retos de la economía española es el de reducir las altas tasas de paro, mediante un **refuerzo significativo y la mejora de la eficacia de las políticas activas de empleo. Reformularemos las políticas activas de empleo siguiendo las mejores prácticas internacionales:** para redirigir recursos hacia una atención más personalizada, para impulsar el acompañamiento, y la formación continua. Y también nos proponemos evaluar anualmente la eficacia de las bonificaciones a la contratación.

- Las **políticas activas de empleo** como instrumento de **formación en el ámbito del empleo**, deben actuar coordinadas con el sistema de protección social. Esta coordinación y la capacidad de las **PAE** de lograr el objetivo para el que se diseñan se ha visto altamente comprometida por una profunda transformación del modelo productivo, cambios globales y tecnológicos, y, en el caso de España, por una alta temporalidad y una alta ocupación, no deseada, a tiempo parcial. En este sentido, **reformar el catálogo de las políticas activas de empleo** junto con un diseño de **proximidad de las oficinas de empleo**, que combine la **gestión de las prestaciones** y la **cercanía con las personas beneficiarias**, son ejes en los que actuar en el más corto plazo, donde los socialistas consideramos que es inaplazable un **gran acuerdo** también **entre el Estado y las comunidades autónomas**.

- Se reconocerá el **derecho a la formación continua a lo largo de la vida** a través de una **estrategia integral de activación para el empleo, formación y recualificación** de las personas trabajadoras que incluya un **sistema personal de formación** para una transición justa e inclusiva en el ámbito laboral de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras. Mejoraremos la coordinación entre el sistema de Formación Profesional para el Empleo y la formación reglada, en particular con la Formación Profesional.

- Además, se garantizará la **adquisición de las habilidades digitales básicas** a través del sistema educativo y de las políticas de empleo. El Gobierno socialista está formando en competencias digitales al menos a 225.000 jóvenes, dentro del **Plan de Choque para el Empleo joven 2019-2021** que cuenta con 3.000 nuevos orientadores.

- Además, se mejorará la **inserción de personas desempleadas en empleos de calidad** a través de una **protección por desempleo más eficiente e inclusiva** que ayude a la cohesión social y a generar oportunidades, a través de los programas

de políticas activas para hacer la transición del desempleo a la incorporación en el mercado laboral.

- **Impulsaremos políticas activas de empleo verde y protección social** en el contexto de la **Estrategia de Transición Justa**. El PSOE quiere sacar provecho a **la transición ecológica y al potencial de España en el sector de la economía verde** beneficiando al conjunto de los ciudadanos **–para que nadie se quede atrás–**, favoreciendo la **empleabilidad y movilidad intersectorial** de los trabajadores desde los **sectores en transición a la economía sostenible**, incluyendo la **formación y capacitación** de los colectivos laborales con necesidades de reconversión y recualificación formativa y la atención y el acompañamiento a las **personas emprendedoras** en la puesta en marcha de su iniciativa empresarial.

- El Partido Socialista también está comprometido con seguir mejorando las condiciones laborales de **las trabajadoras y los trabajadores autónomos**, tras las primeras medidas acordadas por el Gobierno de Pedro Sánchez. Así, modificaremos el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (**RETA**) para que **coticen de acuerdo con sus ingresos reales**. Seguiremos **ampliando la protección social** de este colectivo con la intención de equipararla a la de los trabajadores por cuenta ajena. Avanzaremos hacia la **universalidad de derechos laborales**. Continuaremos **combatiendo la economía sumergida** y el mal uso de algunas figuras societarias y laborales, y reduciremos ulteriormente las **trabas y cargas administrativas y fiscales**.

- Promoveremos en coordinación con las CCAA y las comarcas rurales afectadas, planes locales de empleo dentro de **la Estrategia del Reto Demográfico** que incluya medidas especiales para incentivar el empleo en el mundo rural a través de las "Oficinas de Despoblación".

- Proseguiremos con la **implementación del Plan de Choque por el Empleo Joven**, favoreciendo el talento futuro y la prospección de empleos en la economía digital e incluyendo planes específicos para las mujeres jóvenes para reducir la brecha de género digital.

- Proseguiremos con la implementación de las **medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades** entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, incluyendo la puesta en marcha de los registros de salarios de las empresas y el fomento de medidas específicas para cerrar la brecha de género en áreas de ciencia tecnología ingeniería y matemáticas.

- **Aprobaremos un Estatuto del Becario**, fomentando su retribución, limitando el encadenamiento de periodos de prácticas y estableciendo un porcentaje máximo de becarios en las empresas.

**1.12.** No existe un trabajo digno si no es **saludable**. La adecuada **protección de la seguridad y salud de los trabajadores** es un valor social básico reflejado en la Constitución como derecho fundamental. De ahí que **para los socialistas sea una cuestión irrenunciable**.

A lo largo de estos más de 20 años de aplicación de la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** se han realizado mejoras evidentes, pero tras la crisis y el incipiente relanzamiento económico se han obviado aspectos preventivos fundamentales para la salud de los trabajadores. La **inseguridad** y la **desigualdad en el trabajo** han sido fuente de riesgo para la salud general y principalmente para la **salud mental**. Avances que se habían conseguido en materia preventiva se están tambaleando. Los **accidentes laborales** siguen aumentando y no se atienden suficientemente las **enfermedades profesionales**.

**1.13.** Las y los socialistas impulsaremos la **modificación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)**, de forma que ocupe un lugar central en las empresas, especialmente en los sectores con mayor siniestralidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género, valorando los riesgos profesionales específicos para la salud y seguridad de las mujeres; e incluyendo también a las trabajadoras y los trabajadores autónomos en la normativa, que:

- Contemple medidas respecto de los **cánceres profesionales**, los riesgos para el **aparato locomotor** y los **riesgos psicosociales**. Se necesita una **mejor recogida de datos** desagregados por sexo para la elaboración de las **Estadísticas sobre Enfermedades Profesionales**, ya que pasan inadvertidas por su falta de declaración y notificación.

- Clarifique el **concepto de accidente de trabajo y su notificación**, estableciendo **criterios objetivos para su calificación**, teniendo en cuenta factores como el periodo previsto de baja, la **necesidad de ingreso hospitalario**, amputaciones o lesiones en órganos, rehabilitación prolongada, etc.

- Incorpore y esclarezca el **tratamiento** y la **prevención** de los denominados **“nuevos riesgos o riesgos emergentes”** provocados por la expansión de las **nuevas tecnologías de la información y comunicación**, la **automatización**, la introducción de **nuevas sustancias químicas** con ignorados efectos para la salud y su lento estudio cuando ya están incorporadas en los procesos, el desarrollo de la **industria 4.0** y el desconocimiento sobre sus posibles riesgos.

- Regule aspectos relativos a la **organización del sistema preventivo**, limitando la gran externalización en lugar de la creación de recursos propios.

- Incorpore la **salud y la seguridad** de los **trabajadores autónomos**, de las personas que realizan **labores domésticas en hogares privados**; que

aborde las lagunas legales sobre **colectivos vulnerables** como los jóvenes, trabajadores temporales, trabajadores de mayor edad, embarazadas o personal especialmente sensible.

- Clarifique y desarrolle el concepto de **adaptación del puesto de trabajo a la persona** y no viceversa, a través de medidas no sólo técnicas, sino organizativas, conectando “lo laboral” y “lo preventivo”.

- Tenga en cuenta las **nuevas formas** de organizar el trabajo: **teletrabajo**, la **flexibilidad**, la **disponibilidad constante** o la **hiperconectividad** de los trabajadores.

1.14. El PSOE se compromete a **reforzar su apoyo** a las organizaciones y empresas de **economía social**, como modelo de empresa sostenible, integradora y generadora de empleo de calidad, constituyéndose en un agente clave en el **desarrollo territorial y la cohesión social**. Para ello, mejoraremos la **representatividad** y el **diálogo institucional** con las principales **organizaciones** del sector a nivel nacional, favoreciendo la **vertebración** y **fortalecimiento del sector asociativo** y la **adaptación de la normativa sobre responsabilidad social corporativa** y la que afecta a las entidades de la economía social, a las cooperativas y a las sociedades laborales, promocionaremos los principios y **valores** de la **economía social**; potenciaremos la creación de **ecosistemas territoriales** para el desarrollo de la economía social; se reformará el **régimen fiscal** de las **cooperativas y sociedades laborales**, actualmente desfasado por las distintas reformas fiscales, para recuperar la **eficacia tributaria** en el fomento de este tipo de empresas, apoyando las medidas necesarias para la **creación y consolidación** de más y mejores empresas de economía social, especialmente **cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales** como fórmulas de emprendimiento colectivo.

1.15. La participación de los trabajadores en las decisiones empresariales es un elemento clave de la economía social y un elemento clave en la **democratización de las empresas** a través de la participación de las trabajadoras y los trabajadores en las mismas. Propondremos, para reforzar este papel, el desarrollo del **reglamento de la Ley de Sociedades Laborales y Participadas**. Con carácter general, ampliaremos los derechos de **información, consulta y participación de las y los trabajadores** en los diferentes órganos de dirección de las empresas, siguiendo el ejemplo de los países más avanzados de nuestro entorno.

1.16. Los mercados de capitales y los inversores han de recibir señales claras e inequívocas de hacia dónde marchan nuestros modelos de desarrollo social y económico: aquellos que garantizan el respeto de las cinco dimensiones de la Agenda 2030 (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas). La competitividad de Europa pasa por la incorporación de las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones de inversión. Por eso, estableceremos incentivos que promuevan la **inversión de impacto y los nuevos modelos de inversión sostenible**, alineados con la Agenda 2030, e impulsaremos la adhesión de España a las principales iniciativas internacionales en este ámbito, como la GSG (Global Steering Group for Impact Investment).

## / TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARA GARANTIZAR UNA PROSPERIDAD DURADERA: HACIA UN NUEVO CONTRATO SOCIAL

1.17. España necesita seguir avanzando en la **transición ecológica de nuestra economía**, evitando graves consecuencias para la **seguridad, salud pública y**

la **sostenibilidad ambiental** que se derivan de **toda forma de contaminación** y en particular de las **emisiones de gases de efecto invernadero**. Necesitamos asimismo **revertir la pérdida de biodiversidad** terrestre y marina, y disminuir el consumo de **recursos no renovables**, para **mantener y restaurar** la riqueza de nuestros ecosistemas.

1.18. Desde el Gobierno impulsaremos un nuevo **Contrato Social**, un nuevo pacto entre el **capital**, el **trabajo** y el **planeta** (un **Green New Deal**), que nos permita hacer frente a la necesaria **transición ecológica** mediante el fomento de la **máxima eficiencia** en el uso de los **recursos naturales**, las **tecnologías menos contaminantes**, y de **menor impacto sobre la biodiversidad**, en particular las **energías renovables** y la creación de **empleo “verde”** en todos los sectores. La **transición ecológica** será **justa**, previniendo y evitando eventuales efectos no deseables en la inversión y el empleo.

1.19. Los y las socialistas nos comprometemos, en el momento en que se aborde la **reforma de la Constitución Española**, a incorporar en el artículo 45 los principios rectores de la **sostenibilidad**: la consideración de los **límites planetarios** como condición del progreso económico y los principios de **precaución** y de **no regresión** en la preservación de nuestro capital natural. Asimismo, incorporaremos el **acceso al agua** y a la **energía** como **servicios de interés general**.

1.20. El Gobierno socialista ha tomado las **primeras medidas** para recuperar el tiempo perdido en todo lo relacionado con la **transición energética**:

- **Eliminación del denominado “impuesto al sol”**, posibilitando así el protagonismo de los ciudadanos en la producción de energías renovables y en la mayor eficiencia en su consumo energético, con su correspondiente desarrollo normativo.

- **Estrategia para combatir la pobreza energética**, consolidando el derecho a la energía, mejorando el diseño del **bono social de electricidad** y creando un nuevo **bono social térmico**.

- Previo **acuerdo** con los correspondientes representantes sindicales y empresariales, se ha garantizado la protección social de los trabajadores de las **empresas de la minería del carbón** que cerraron el pasado 31 de diciembre, así como la creación de **nuevos empleos en las comarcas más vulnerables** ante la transición energética, con recursos que estaban incorporados en los **PGE 2019**.

- Se ha relanzado la **Fundación Ciudad de la Energía**, para reactivar comarcas mineras, y se ha potenciado la **I+D en el ámbito de la transición energética**.

1.21. El Gobierno ha aprobado el **anteproyecto de ley sobre cambio climático y transición energética**, el borrador del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima**, y la **Estrategia de Transición Justa**.

Estos tres documentos, sometidos a consulta pública, incluyen los **principales compromisos para la próxima legislatura** en materia de cambio climático y transición energética:

- **Reducción de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2020** y de un **90% en 2050**.

- Aumento en el peso de las **energías renovables** en el consumo de energía final **como mínimo hasta un 35% en 2030**, con al menos un **74% de generación de electricidad de origen renovable**, con el compromiso de alcanzar, en el horizonte de **2050**, el **100%** de la electricidad de **origen renovable**.

- Creciente **electrificación del sector del transporte**, estableciendo obligaciones de instalación de **recarga eléctrica** en las **estaciones de servicio**.
- Calendario con fechas –que deben considerarse **máximas**– de **cierre gradual** de las **centrales térmicas** y de las **centrales de energía nuclear**, con medidas de **acompañamiento** que garanticen la seguridad física y de suministro, y la **viabilidad** social, técnica y financiera de dicho proceso.
- Reforma del **mercado eléctrico**, de forma que **favorezca** la consecución de los objetivos propuestos, trasladando eficazmente la **reducción del coste de la utilización de las energías renovables** al **precio de la electricidad**.
- Impulso a una **fiscalidad medioambiental** que desincentive la contaminación, impulse el proceso de descarbonización de la economía y favorezca la transición ecológica.

Todo ello contribuirá, además, a **reducir drásticamente la elevada dependencia energética exterior** de España y la correspondiente factura –que incide de forma muy significativa sobre nuestro déficit comercial–, impulsando la **diversificación e innovación de nuestro tejido productivo**.

1.22. Los y las socialistas reafirmamos **nuestro compromiso** con quienes invirtieron en **energías renovables** antes de 2013. En el Marco Estratégico de Energía y Clima aprobado por el Gobierno queremos proporcionar **alternativas a los pequeños inversores** que se vieron perjudicados por la inseguridad de un marco regulatorio que cambió sin previo aviso ni medida paliativa alguna.

1.23. El Gobierno socialista ha aprobado también nuevas normas sobre **medidas para la reducción de determinados contaminantes atmosféricos**, de

gran impacto positivo para la **salud pública**, con objetivos obligatorios para 2020 y 2030. En la próxima legislatura se establecerán los **incentivos necesarios** para su implementación, en particular en desarrollo de la ya aprobada **Agenda Urbana**.

1.24. Impulsaremos medidas para promover la **salud de los océanos** en el marco de las **estrategias marinas**, implementando un **Plan para la Recogida de Basura en el Mar**, efectuando un **seguimiento** de la llegada de residuos, especialmente de **plásticos**, al mar; se desarrollaran las medidas de preservación de los espacios marinos protegidos, incluyendo la recientemente declarada Área de Corredor de Migración de Cetáceos del Mediterráneo; se reforzará la lucha contra la contaminación en el mar, mediante el **Plan Ribera**; y se apoyará la iniciativa internacional para la aprobación de una norma vinculante para la protección de los océanos más allá de las aguas jurisdiccionales. Todo ello unido a nuestro compromiso por una **pesca sostenible**.

1.25. Se ha ampliado la **Red de Parques Nacionales** –que recibe en su conjunto 15 millones de visitantes al año, constituyendo un importante atractivo turístico y una palanca de generación de empleo–, con el nuevo Parque Nacional de la **Sierra de las Nieves** y la ampliación del Parque Nacional marítimo-terrestre del Archipiélago de la **Cabrera**. También se han aprobado **cinco estrategias de protección de espacios marinos**, reforzando la preservación de nuestra rica biodiversidad.

1.26. Junto con la lucha contra el cambio climático, el otro gran reto que afrontamos como humanidad es el de la **lucha contra la pérdida de biodiversidad**. Entre otras cosas, según los informes de la **FAO**, ese proceso pone en serio riesgo la **seguridad alimentaria**. España es el país de la UE con un **mayor capital biodiverso**, precisamente la base sobre la cual sustentar la preservación de un **medio rural vivo y dinámico**, proveedor de servicios ambientales indispensables para la vida. Abordaremos una **Estrategia Estatal de Conservación de la**

**Biodiversidad**, en el marco de los objetivos globales de Naciones Unidas contra la sexta extinción, en la que se establecerán **incentivos para fomentar la creación de empleo** asociado a la **preservación de la biodiversidad terrestre y marina**, e integraremos los valores de la biodiversidad en la **contabilidad nacional**. Se aprobará un nuevo **Plan Forestal**, alineado con la **Estrategia Europea de Bioeconomía**.

1.27. Los y las socialistas nos comprometemos, asimismo, a aprobar sendos **Estatutos Básicos** para los **Agentes Forestales** y para las **Brigadas de Refuerzo de Incendios forestales (BRIF)**, de forma que en todo el territorio se mejoren las condiciones de trabajo de estos profesionales que juegan un papel crucial en la **conservación de la biodiversidad**, así como en la **prevención y extinción de incendios forestales**.

1.28. El PSOE considera crucial la tarea de las **ONG** dedicadas a la **defensa del medio ambiente** y se compromete a facilitar su labor mediante **acceso gratuito a la justicia**, en consonancia con lo establecido en el **Convenio internacional de Aarhus**.

1.29. El Gobierno socialista ha heredado una **planificación hidrológica** y una **gestión de la política del agua** que no cumplen adecuadamente con la **directiva europea**, y que, además, **no garantizan suficiente agua potable** a medio plazo, en el contexto de sequías más intensas y frecuentes provocado por el **cambio climático**.

Durante los últimos meses, se ha elaborado un **Libro Verde** para modernizar la **gobernanza y gestión del agua** y para sentar las bases de la necesaria **transición hidrológica**; se ha mejorado el **diagnóstico** de la situación existente y revisado la planificación hidrológica, y se han sentado las bases de un nuevo y urgente **Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización de**

**Aguas Residuales**. Ambos documentos contienen las líneas básicas de la **política del agua de la siguiente legislatura**, de forma que:

- Se asegure cada vez mejor la **integridad de las cuencas hidrográficas** y su seguridad hídrica, especialmente aquellas que han dependido hasta ahora, en gran medida, de aportaciones de otras cuencas, -que tenderán a reducirse gradualmente a causa del cambio climático-. Ello será posible mediante la **gestión integral y eficiente** de las demandas y de todos los recursos hídricos disponibles en los sistemas de explotación **superficiales, subterráneos** y los procedentes de la **desalación** y de la **reutilización**- con precios del agua que reflejen los costes del sistema en su conjunto y que tiendan a converger independientemente de su origen, reflejando los **costes reales** de las inversiones, y de la operación y mantenimiento de los sistemas, con transparencia absoluta sobre eventuales **subvenciones** que resulten justificadas por razones sociales.
- Se incorpore, en la **planificación hidrológica de todas las cuencas**, la consideración de **valor ambiental del agua** y de los **ecosistemas fluviales** así como las medidas de **medición y control del uso del agua y de su calidad** para poder prevenir y combatir toda forma de **despilfarro**, de **especulación** y de **contaminación** del agua, y se implementen aquellas actuaciones que garanticen la **efectiva participación pública** de todos los ciudadanos en las decisiones relativas a la gestión del agua, de acuerdo con un modelo de gobernanza colaborativa
- Se garantice el **derecho** al acceso a los servicios básicos de **agua y saneamiento**, considerando el agua como un **bien común de dominio público**, imprescindible para la vida, fomentando desde el Gobierno de España la **adecuada gestión del ciclo urbano del agua**, en la que se promoverán garantías para evitar la “**pobreza hídrica**”.



1.30. Durante la próxima legislatura nos comprometemos a desarrollar plenamente la **Estrategia de Economía Circular**, que el Gobierno ha dejado ya elaborada, tras un largo proceso de participación social. Dicha Estrategia permitirá, entre otras cosas, avanzar hacia el “**residuo cero**” en el horizonte **2050**, aplicando el conocimiento científico y las tecnologías existentes para reducir la todavía muy elevada tasa de depósito de residuos en vertedero, que constituye un grave **riesgo para la salud y los ecosistemas**, así como un **despilfarro de materias primas** que pueden ser reincorporadas a los procesos productivos. En particular, para reducir los **residuos de plástico** se regulará el **sistema de depósito, devolución y retorno**, que permitirá avanzar en la **erradicación del littering** y en una mayor **circularidad** del plástico.

1.31. La **transición ecológica**, junto con la **transición digital**, constituyen vectores fundamentales de la **nueva política industrial**, que ha sido ya objeto de un primer Real Decreto-Ley de **medidas urgentes para el impulso de la competitividad**, con actuaciones específicas para favorecer el **rejuvenecimiento de las plantillas** –mediante la regulación del contrato de relevo en la industria manufacturera– y la **reducción del coste energético** mediante la regulación de las **redes cerradas de distribución**, del **Estatuto de Consumidores Electointensivos**, y la prórroga de la vida útil de las instalaciones de **cogeneración**.

1.32. Desarrollaremos una estrategia de **apoyo a la creación y crecimiento de empresas**, mediante un marco regulatorio favorable, la reducción de los costes administrativos y la reordenación de los instrumentos de financiación. En particular, desarrollaremos un **Marco Estratégico de las pymes** que consolide la posición de nuestro tejido empresarial en un entorno cambiante, digitalizado, innovador y sostenible, con Planes de Acción que favorezcan la internacionalización y la financiación de las pymes. Una nueva **Conferencia**

**Sectorial de Economía** favorecerá la coordinación con las comunidades autónomas para que el marco regulatorio permita a las empresas crecer y operar de forma eficiente en un mercado nacional integrado.

1.33. Impulsaremos un **Pacto de Estado por la Industria** con participación de los agentes sociales, que buscará dar cumplimiento al objetivo de la UE de incrementar al menos hasta el 20% el peso de la industria en el conjunto del PIB español.

1.34. En la próxima legislatura nos comprometemos a impulsar una nueva **Ley de Industria** que favorezca la adaptación del sector a los retos de la **digitalización, la descarbonización, la transición ecológica y la globalización**; con el necesario apoyo de los **instrumentos financieros públicos**, que se reformarán para contribuir eficazmente a la consecución de los **ODS** de la **Agenda 2030**, dentro y fuera de nuestras fronteras.

1.35. El PSOE se compromete a seguir impulsando la transición hacia una economía descarbonizada y digital en el **sector de la automoción**, mediante un acuerdo del Gobierno con los agentes sociales, que respalda el Plan Estratégico de **Apoyo Integral del Sector de la Automoción 2019-2025**, que facilitará la creación de **empleos de alta cualificación**, la **innovación** y la consolidación de un **nuevo tejido industrial**, altamente competitivo a nivel internacional, promoviendo el avance del sector en el contexto de un **nuevo modelo de movilidad sostenible, conectada e inteligente**.

1.36. Los y las socialistas apoyaremos la elaboración de una **Estrategia de Turismo Sostenible 2030**, en estrecha colaboración con las CCAA y con los agentes sociales del sector, continuando además el esfuerzo por garantizar el **empleo digno** en las actividades turísticas y optimizando la **Red de Destinos**

**Turísticos Inteligentes**, iniciativa ya implementada por el Gobierno socialista. Se reforzará la posición del sector, promoviendo su **rentabilidad, sostenibilidad y digitalización**. Se apostará por una **política de rehabilitación y valorización integral** de los **destinos turísticos pioneros**.

1.37. El PSOE apoyará todas las iniciativas del Gobierno socialista durante la próxima legislatura encaminadas a **proteger** a los sectores productivos frente a los efectos del **Brexit**, a partir de los **planes de contingencia** ya aprobados, para consolidar la **capacidad exportadora** de nuestras empresas, en particular de las **pymes**.

1.38. Acompañaremos a las empresas españolas, con especial atención a las pymes, en la **apertura y consolidación de mercados exteriores**. Para ello aumentaremos la eficacia y coordinación de los distintos **instrumentos de financiación públicos** en apoyo a la internacionalización y la cooperación, para que sirvan mejor a la financiación de proyectos de pymes.

1.39. Propondremos una atención específica hacia el **comercio minorista** que será objeto de un **plan nacional** para la dinamización y la digitalización de este sector, en colaboración con comunidades autónomas y ayuntamientos; así como daremos continuación a las actuaciones ya emprendidas por el Gobierno socialista, como la creación del **Observatorio de Comercio 4.0** y la constitución de la **Mesa del Intrusismo**, para prevenir y eliminar las conductas vulneradoras de los derechos de propiedad industrial, de gran impacto para el comercio interior.

1.40. El Gobierno socialista se ha implicado a fondo, durante estos últimos diez meses, en la defensa del **sector primario**, garantía de mantenimiento de **población el medio rural**, y de producción de **alimentos de calidad**, en particular en el marco de la reforma de la **Política Agraria Común (PAC)**; defendiendo el

**enfoque de género**, el **relevo generacional** y el apoyo específico a los **pequeños y medianos productores**.

1.41. Se ha reforzado el **sistema nacional de seguros agrarios**, incrementando significativamente su presupuesto con el objetivo de alcanzar durante la próxima legislatura el nivel de **2011**. El PSOE impulsará la aprobación de un **Plan Estratégico Nacional de Agricultura**, en el próximo marco financiero 2021-2027, en colaboración con las CCAA, los agentes sociales y las organizaciones no gubernamentales:

- Que defienda que la **Política Agraria Común (PAC)** conserve sus presupuestos actuales, de manera que agricultores y ganaderos puedan afrontar los nuevos retos relacionados con la preservación de la biodiversidad y el cambio climático, sin menoscabo de la rentabilidad de sus explotaciones.
- Que apoye especialmente a los pequeños y medianos agricultores, ganaderos y silvicultores en la transición hacia un modelo sostenible e innovador, teniendo en cuenta el enfoque de los **eco esquemas** propuesto por la **Comisión Europea**, y potenciando la **formación**.
- Que incluya la **perspectiva de género**, facilitando la incorporación de **jóvenes y mujeres** para revitalizar el **medio rural**, con especial atención a las zonas con riesgo de **despoblamiento** y a las **zonas de montaña**.
- Que contribuya a mejorar el **equilibrio** y el **funcionamiento de la cadena de valor alimentaria**.

1.42. Los y las socialistas estamos comprometidos con la **sostenibilidad de la pesca**, y apoyaremos: los planes de **recuperación y gestión** de las pesquerías, con el objetivo de recuperar los *stocks* hasta alcanzar el **Rendimiento Máximo**

**Sostenible**; el refuerzo de la cooperación internacional en la lucha contra la **pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**; el desarrollo de la **acuicultura**; y la **potenciación de los acuerdos internacionales de pesca**.

1.43. La transición ecológica de la economía requiere también un nuevo enfoque en la **política de infraestructuras**, que ha comenzado a incorporarse durante el periodo de Gobierno de Pedro Sánchez, con un importante incremento en las inversiones en **seguridad y en mantenimiento**, así como en actuaciones para **reducir la contaminación y el impacto ambiental**, de carreteras, ferrocarriles, infraestructuras portuarias y aeroportuarias. En la próxima legislatura el **Ministerio de Fomento** pasará a denominarse **Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana** y se seguirá avanzando en la senda ya iniciada, priorizando además las inversiones de **trenes de cercanías**, y promoviendo **tarifas competitivas** en el transporte de **ferrocarril** de media y larga distancia, con el objetivo de aumentar en un 30% el número de pasajeros en este medio de transporte en 2025.

1.44. Incentivaremos un **transporte menos contaminante** que permita una movilidad más sostenible en nuestros municipios y contribuya a alcanzar los objetivos establecidos en el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030**, aprobando un **estrategia de movilidad sostenible**, intermodal y conectada.

1.45. Se aprobará una **Ley de Movilidad Sostenible**, para garantizar el derecho a la movilidad de toda la ciudadanía, teniendo en cuenta el reto del **cambio climático** y las posibilidades que ofrece la **digitalización**. Para ello aumentaremos la inversión pública en seguridad y mantenimiento de las infraestructuras, favoreciendo la paulatina preparación para una movilidad sostenible, incluidas las necesidades derivadas de la electrificación y digitalización de la movilidad, con especial atención al transporte, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos.

1.46. Lideraremos un **Pacto de Estado** en materia de **infraestructuras**, que, entre otras cosas, garantice el cumplimiento de los **planes ferroviarios de alta velocidad** actualmente en ejecución, así como la inversión en **trenes de cercanías** y otras actuaciones relevantes, como el **Corredor Mediterráneo** o el **Corredor Atlántico**.

1.47. Para avanzar hacia la efectividad el derecho irrenunciable a una **vivienda digna, asequible y sostenible**:

- Apoyaremos y complementaremos las iniciativas de **comunidades autónomas y ayuntamientos** destinadas a las **personas sin hogar**.

- Fomentaremos la **promoción y el uso de vivienda de alquiler social**, movilizándolo **suelo público** que se encuentre disponible mediante la cesión de derecho de superficie y favoreciendo el uso de mecanismos **público-privados**.

- Se reforzará el papel de **sepes** y del **ICO** en la política de vivienda, para fomentar la **construcción de nueva vivienda de alquiler social**, así como la **rehabilitación** de viviendas existentes, incorporando las exigencias europeas para garantizar su plena **sostenibilidad**.

- Se reestablecerá la **renta básica de emancipación** para el alquiler de vivienda por parte de **jóvenes con ingresos bajos**.

1.48. Nos comprometemos a impulsar en la UE y en la **Organización Marítima Mundial** la declaración del **Área de Control de Emisiones** en el Mediterráneo, restringiendo las emisiones de SO<sub>2</sub> de los buques.

**H A Z  
Q U E  
P A S E**

**EL ESTADO  
DEL BIENESTAR:  
CONSOLIDANDO  
LOS PILARES  
BÁSICOS**

**V O T A  
PSOE**

## / UNA AMBICIÓN RENOVADA

2.1. El **PSOE** es el partido que **ha gobernado durante más años** en la España democrática; y el único que ha gobernado **en todos los territorios**. Podemos sentirnos muy orgullosos de nuestra importante contribución a la **construcción del Estado del Bienestar**, primero en la elaboración de la Constitución de 1978, y después en el desarrollo legislativo y en la ejecución de las políticas específicas.

2.2. La ciudadanía nos identifica mayoritariamente con los logros de la **educación y la sanidad públicas**, así como con el **sistema público de pensiones**, gracias a la actuación de los gobiernos de **Felipe González**. A estos pilares básicos del Estado de Bienestar hay que añadir los servicios sociales, incluida la **atención a la dependencia**, con la ley aprobada durante la etapa de **José Luís Rodríguez Zapatero**.

2.3. Ahora toca **reforzar y consolidar lo existente**, y avanzar con las nuevas respuestas que requieren los ya evidentes cambios sociales, demográficos, ambientales y tecnológicos, anticipándonos asimismo a riesgos potenciales que aparecen en el horizonte.

2.4. Para ello, resulta imprescindible disponer de un **mayor volumen de recursos públicos**: recursos presupuestarios y recursos humanos. Como hemos afirmado en el apartado anterior de este Programa, **no puede haber justicia social sin justicia fiscal**. Los **PGE 2019**, que no han gozado del necesario apoyo parlamentario, destinaban un importante volumen de recursos a las comunidades autónomas, para mejorar la ejecución de las políticas sociales: y esa sigue siendo nuestra **oferta programática inmediata**.

2.5. Asimismo, si se aborda una **reforma de la Constitución**, los y las socialistas nos comprometemos a **blindar en la Constitución el carácter público de nuestro**

**sistema de pensiones y su revalorización anual** en base al aumento del coste de la vida, y el **Sistema Público de Servicios Sociales** como Cuarto Pilar del Estado del Bienestar. Además, **garantizaremos como derechos fundamentales en la Constitución** los derechos sociales básicos de las personas, como los **derechos a la protección de la salud y a la protección por la Seguridad Social** ante situaciones de necesidad previstas en la Ley, incluyendo el reconocimiento del derecho a una renta o ingreso mínimo vital ante situaciones de carencia efectiva para el mantenimiento de una vida digna.

2.6. Además de **recursos adicionales**, para avanzar hacia un Estado del Bienestar más ambicioso es preciso:

- Introducir las posibilidades que permite el **avance del conocimiento científico** y la **innovación tecnológica**, de manera que beneficien a todos los ciudadanos.
- Una **mayor y mejor coordinación** entre todos los niveles de la administración, para garantizar la **coherencia, eficacia y eficiencia** de la acción pública, que deben ser **evaluadas de forma sistemática**.
- Un mayor esfuerzo de **concienciación y corresponsabilización** de los ciudadanos y las ciudadanas sobre sus **derechos** y sus **obligaciones**, así como sobre el **valor de lo público**, para erradicar cualquier comportamiento doloso o insolidario.
- Un **diálogo permanente con la sociedad**, para conocer su **percepción** sobre la satisfacción de las necesidades, así como para identificar y potenciar **posibles alianzas** con organizaciones, entidades o plataformas ciudadanas que permiten **ampliar la acción pública**.

## / LA EDUCACIÓN: UNA PRIORIDAD INAPLAZABLE

2.7. La herramienta más importante para avanzar en **igualdad** y en la construcción de una **ciudadanía responsable y exigente**, es la educación pública: además de esta función de “**ascensor social**” y de instrumento para el **empoderamiento** individual, una educación inclusiva y de calidad es imprescindible para garantizar un **progreso económico basado en el conocimiento**, así como para consolidar una **democracia** basada en los principios de **convivencia, cooperación, solidaridad, participación...** capaz de resistir y de reaccionar ante los **movimientos regresivos**.

2.8. Nuestro sistema educativo tiene que abordar **nuevos retos** y **superar las consecuencias negativas** de la aprobación de la **LOMCE** por el Gobierno del PP, que ha hecho retroceder a España en numerosas variables: ha aumentado la **segregación temprana**, han **disminuido las tasas de titulación** en ESO y en Bachillerato, ha **impedido la participación efectiva** de la comunidad educativa en los centros escolares, ha **sobrecargado al profesorado** y ha **empeorado los indicadores de equidad**.

2.9. El Gobierno socialista ha aprobado un **primer paquete de medidas urgentes** para **revertir recortes** (horas lectivas, ratio de alumnos por clase, cobertura de plazas vacantes...), así como para **mejorar la cuantía y el número de las becas** (universitarias y no universitarias), reduciendo requisitos en el caso de víctimas de violencia de género... Asimismo, ha aprobado un **anteproyecto de ley de reforma de la LOMCE**, eliminando algunos de los elementos más lesivos de la misma (por ejemplo los itinerarios segregados), y que introduce como cuestiones transversales la **formación en igualdad de género**, en **derechos de la infancia**, en **sostenibilidad**, en **capacidades digitales...**

### 2.10. El PSOE se compromete a:

- Situar el derecho a la educación en el centro de la acción política, como auténtica prioridad para el Gobierno y para el conjunto de la sociedad. Iremos por lo tanto más allá de la **supresión de la LOMCE e impulsaremos un gran Pacto de Estado por la Educación**. Entendemos el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución como un derecho que además de la escolarización, debe hacerse efectivo como derecho a una distribución equitativa de oportunidades de aprendizaje, mediante una enseñanza personalizada e inclusiva. Para ello, entre otras medidas, aprobaremos un Plan Nacional contra la Segregación Escolar, acordado con las CCAA, que incluirá objetivos, indicadores, medidas presupuestarias para reducir la concentración del alumnado desfavorecido en ciertas escuelas y dotar de los recursos suficientes a cada centro en función de sus necesidades.

- Para llevar a cabo este enfoque ambicioso, nos comprometemos a **aumentar gradualmente los recursos públicos** destinados a la educación y becas hasta situar a España en la media de los países de nuestro entorno **(el 5% del PIB)**.

- Ampliaremos el **derecho a la formación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, universalizando la escolarización de 0 a 18 años**, no mediante la obligatoriedad, sino promoviendo de forma gradual una oferta **suficiente de plazas públicas tanto de educación infantil como de Formación Profesional**, dando prioridad en ambos casos a la cobertura pública para las alumnas y los alumnos de familias con **menores ingresos**. Avanzaremos hacia la gratuidad de las **escuelas infantiles de 0 a 3 años**. Nuestro objetivo es que para 2025 un 50% de los menores de tres años estén atendidos en centros de carácter educativo.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Impulsaremos la elaboración –mediante el diálogo, con la participación y la búsqueda de acuerdos– de una **nueva Ley Básica de Educación** que, además de garantizar un **sistema educativo estable**, basado en tres pilares básicos: **equidad, inclusión y calidad**, permita dar respuesta a los desafíos y necesidades del siglo XXI, continuando con el trabajo realizado en estos últimos meses para **suprimir la LOMCE**.

- Pretendemos equiparnos con un nuevo **currículum más democrático y de más calidad**, fundamentado en el desarrollo de **competencias emocionales y capacidades críticas**, más que en enfoques puramente academicistas, impulsando la **flexibilidad del sistema educativo**, la **innovación y nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje**, útiles y motivadores, capaces de retener a nuestros jóvenes en el sistema educativo más allá de la escolarización obligatoria.

- Crearemos una **Agencia de Desarrollo Curricular**, con el fin de estudiar la **modernización y la actualización permanente del currículo básico** de modo que garantice una **formación integral**, para adquirir las competencias necesarias ante los cambios sociales, ambientales y tecnológicos.

- Cualquier propuesta que busque avanzar en la mejora del sistema educativo debe partir de dos premisas: una, garantizar el **derecho a la educación de calidad** para el alumnado, que exige un **compromiso con la educación pública**, y dos, **confianza en las capacidades de los y las estudiantes**, el **compromiso y la dedicación de su profesorado y la inversión necesaria**.

- **La escuela pública debe ser ante todo una escuela de las oportunidades**, o lo que es lo mismo, **una escuela justa**, comprometida con la **compensación de las desigualdades socioeconómicas** y de acceso al conocimiento, con los mejores recursos materiales y humanos. Reforzaremos el **servicio público**

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

**de la educación, constituido por centros y escuelas públicas inclusivas, protegiéndolo frente a la tendencia privatizadora**, -que impulsan otros partidos políticos-, **eliminando el concepto de demanda social** como criterio de programación.

- Nos comprometemos a que se continúe prestando el apoyo necesario a los **centros de educación especial** para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.

- Nos comprometemos a construir un modelo educativo que **retenga a los jóvenes en el sistema**, que impida que nadie se quede atrás, **mejore el éxito escolar de todos y todas** y ponga freno al **fracaso y abandono escolar**, una de las principales prioridades del sistema educativo. Llevaremos a cabo un **plan con medidas sistémicas** a lo largo de toda la escolarización obligatoria, coordinado con las CCAA, servicios sociales, corporaciones locales y otros profesionales, con el objetivo de que en 2025 el 90% de los jóvenes alcancen el nivel de la educación secundaria postobligatoria.

- Recuperaremos el principio de las **becas como derecho subjetivo**, para todo el alumnado, no solo el universitario, evitando que se obstaculice el acceso a la educación en todos los niveles al alumnado procedente de familias con dificultades económicas, al tiempo que se proceda a la **modernización y mejora del sistema estatal de becas y ayudas al estudio**, para lo que se contará con las **recomendaciones del Consejo Escolar del Estado y el Observatorio de Becas**.

- Todo el sistema educativo adoptará un **enfoque de igualdad efectiva de género** a través de la coeducación, y fomentaremos en todas las etapas

la **prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual**, introduciendo en la educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista. **Prohibiremos la escolarización con criterios de segregación en los centros sostenidos con fondos públicos.**

- **El sistema educativo debe adelantarse a las tendencias sociales**, ser más flexible y **prever la formación** que nuestros jóvenes van a necesitar en una sociedad basada en la digitalización, la robotización o el uso intensivo de la inteligencia artificial. Para ello, los centros educativos, desde la educación primaria, potenciarán la **creatividad**, la **inteligencia emocional**, la **capacidad de resolución de problemas**, el reconocimiento de **pautas complejas**, el desarrollo de **habilidades sociales** y de capacidades de **comunicación efectiva** de forma transversal.

- Reforzaremos la **inversión en la investigación educativa**, haciendo que el I+D educativo llegue al **profesorado** a través de la formación inicial y continua, y mejore los aprendizajes del alumnado.

- El dominio de **dos o de tres lenguas** se hace cada vez más imprescindible, y constituye un nuevo factor de **ventaja o desventaja cultural**. Promoveremos el desarrollo de planes de **plurilingüismo** en cada centro para diferentes materias, reforzando la **formación de profesorado**, la incorporación de **auxiliares de conversación nativos**, el **voluntariado de idiomas** y las **estancias en el extranjero**.

- Fomentaremos desde la escuela primaria la **creatividad**, el gusto por **aprender** y de **emprender**, las **vocaciones científicas**, así como el **uso crítico de los nuevos recursos y de las redes sociales**, fomentando siempre unas pautas de actuación basadas en la ética y los valores compartidos

de **convivencia y solidaridad**. Apoyaremos la **implantación de materiales curriculares digitales** y recursos educativos abiertos, y el desarrollo de **Planes de desarrollo interdisciplinar STEAM** (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería, Artes y Matemáticas).

- **La educación en los valores éticos, constitucionales, democráticos, cívicos y universales**, propios de la Educación para la Ciudadanía Democrática que propugna el **Consejo de Europa**, tendrá **carácter obligatorio para todo el alumnado**, tanto en educación **primaria** como **secundaria**. Los centros escolares públicos se ajustarán a los **principios constitucionales** propios del **Estado laico**.

- La escuela debe ser **un lugar para la convivencia, la inclusión, la tolerancia** y la **prevención de cualquier forma de discriminación y violencia**. Por ello, abordaremos con especial atención todos aquellos aspectos que, en colaboración con la comunidad escolar, especialmente las familias, organizaciones y municipios, permitan **prevenir y abordar** la **homofobia**, la **transfobia**, el **machismo** y la **violencia de género**, la **xenofobia** y la **discriminación**. Promoveremos la introducción de metodologías de aprendizaje inclusivo en los planes formativos de las titulaciones de acceso a profesiones del ámbito educativo.

- Reorientaremos y reforzaremos la **formación docente**, el **acceso a la profesión**, la **investigación** y el **conocimiento de nuevos modelos pedagógicos** entre el profesorado, que debe contar con el **reconocimiento social** que merece, recuperando y mejorando sus condiciones de trabajo. Nos comprometemos a desarrollar una **auténtica carrera docente orientada hacia una educación integral de calidad**.



- La comunidad escolar, por medio de los **Consejos Escolares**, en el ejercicio de su derecho constitucional, debe **volver a participar en el gobierno, control y la gestión de los centros educativos**, que podrán así adoptar sus propias **experimentaciones, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización**, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo.

- La **Conferencia Sectorial** debe ser el órgano sobre el que se articule la cooperación entre Administraciones y el espacio para coordinar las políticas educativas del conjunto de España. Asimismo **reforzaremos el Consejo Escolar del Estado como principal órgano de participación en la educación**.

- Impulsaremos una **Ley Específica de Ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores**, que regule la **especificidad de estas enseñanzas**: los criterios de acceso, sus fines académicos, la autonomía de los centros, el régimen del profesorado, la investigación en las artes y la titulación.

## / UNA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL FUTURO: APRENDER A APRENDER

2.11. El Gobierno socialista ha iniciado el necesario proceso de **actualización** y modernización de las enseñanzas de **Formación Profesional (FP)**, presentando un **Plan Estratégico** a los agentes sociales, cuyo desarrollo se llevará a cabo en la próxima legislatura.

2.12. La FP debe adaptarse a “**aprender a aprender**”, como parte de la **cultura de las trabajadoras y los trabajadores** del presente y del futuro, ya que tendrán que desarrollar nuevos períodos formativos, no sólo para **actualizar sus**

**conocimientos y competencias**, sino para adquirir **cualificaciones diferentes** a las adquiridas previamente.

2.13. Queremos **un modelo de FP ambicioso** que permita formar a las y los jóvenes después de la ESO o del Bachillerato, y sea la herramienta para la **recualificación y readaptación profesional** para una sociedad en cambio permanente, en la que se requiere una formación de calidad, ágil y adaptable con facilidad a las empresas, y a las necesidades de los trabajadores y las trabajadoras.

2.14. **El PSOE se compromete a lo siguiente:**

- Consolidaremos la **integración** de la Formación Profesional, **mejorando la coordinación existente** entre los **Ministerios de Educación y de Trabajo y Seguridad Social**, estableciendo con claridad como referencia el **Catálogo Nacional de Cualificaciones**, para que se convierta en el **Marco Nacional de las cualificaciones**, integrado en el **Marco Europeo de las Cualificaciones**. Simplificaremos los procedimientos que deben seguirse para la identificación y revisión de cualificaciones y títulos profesionales, **evitando duplicidades y la repetición de funciones**.

- Impulsaremos la **implantación de la FP en el medio rural e insular**, implantando **ciclos de FP itinerantes**, que den la posibilidad de cursarlos durante varios cursos, a fin de atender a demandas de empleo puntuales. Estableceremos una línea específica de becas para cursar **enseñanzas no obligatorias en zonas rurales e insulares**.

- Los **modelos de acreditación** serán **homogéneos, públicos y de oferta obligada** para todo el Estado, para evitar discriminaciones por el hecho de vivir en una comunidad autónoma determinada. Impulsaremos los procedimientos

de **reconocimiento y acreditación de las cualificaciones profesionales adquiridas** a través de la experiencia laboral o aprendizajes no formales e informales, de forma que permita a todos los ciudadanos la obtención de una acreditación de sus competencias profesionales de acuerdo con los principios de simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados, y eficiencia y adecuación de los medios a los fines institucionales.

- Fomentaremos el **acercamiento a la FP** a través de:

- **Requerimiento en el mercado de trabajo** de los jóvenes menores de 30 años de una **cualificación profesional para el ejercicio profesional**.
- **Incentivar la contratación** de las personas que tengan **títulos oficiales de Formación Profesional o Certificados de Profesionalidad**, así como la contratación de personas que estén **dispuestas a formarse mientras trabajan**.
- Fomentar la **cultura de la formación a lo largo de la vida**.
- Potenciar la **formación continua de los trabajadores para la adquisición y actualización de las cualificaciones y competencias básicas** impulsando la **formación en las empresas**.

## / UNA SANIDAD A LA VANGUARDIA QUE PROTEJA A LA CIUDADANÍA Y CUIDE DE SUS PROFESIONALES

2.15. El **derecho a la salud** es un derecho humano básico, protegido por la Constitución Española en su artículo 43. La **Ley General de Sanidad** establece

el **carácter universal** de este derecho, y los servicios y prestaciones para hacerlo efectivo.

2.16. Para ello crea el **Sistema Nacional de Salud (SNS)**. Su implantación ha resultado una de las **políticas más exitosas** de esta etapa democrática en nuestro país, tanto por los **resultados en salud** como por la **satisfacción de la ciudadanía** con los servicios sanitarios. Además, goza de un **gran reconocimiento internacional**, gracias a la **efectividad, eficiencia, y equidad** de su diseño y, como consecuencia, a algunos indicadores de salud en los que **España destaca** respecto al resto de países. Por ejemplo, España es considerada como **uno de los países más saludables del mundo** (el primero en el último ranking), donde se alcanzan los **niveles más altos de esperanza de vida** en la población y donde mayores son las **oportunidades de recibir un trasplante de órganos**.

2.17. La **resistencia** que ha demostrado el **SNS** durante los años de crisis, manteniéndose como un **potente instrumento de cohesión social**, se ha debido a sus **sólidas bases legales y organizativas**, al **apoyo de la ciudadanía** y al papel desempeñado por sus **profesionales**, con una elevada cualificación y vocación de servicio público.

2.18. Sin embargo, las políticas sanitarias se han **resentido** debido a las decisiones adoptadas por los gobiernos del PP: concretadas en la **supresión del derecho universal** a la asistencia sanitaria, los **recortes indiscriminados** y las **políticas de austeridad**, incluyendo la ausencia prácticamente completa de planificación de recursos humanos en el SNS. A esto se une la decisión de los gobiernos del PP en varias comunidades autónomas orientadas a **privatizar**, comenzando primero por la gestión, mediante la introducción de empresas privadas en diversas fórmulas de gestión privada de los servicios públicos de salud, antesala de un modelo dualizado de servicios.

2.19. La **eliminación de la universalidad** supuso la exclusión de la atención sanitaria integral de casi **300.000** personas, con un incremento de un **22% de la mortalidad de dicho colectivo**, así como un **aumento significativo del gasto sanitario**, debido a la obligada atención vía urgencias hospitalarias.

2.20. El incremento de los copagos implicó que algunos colectivos (en la etapa álgida de la crisis alcanzó a **más de 2 millones de personas**), manifestaran **problemas económicos** para poder retirar sus medicamentos. En 2013, el Gobierno del **PP** suspendió el Fondo de Cohesión Sanitaria (FCS), orientado a garantizar la igualdad de toda la ciudadanía en el acceso a los servicios públicos de asistencia sanitaria desde cualquier lugar del territorio español, de modo que tuviesen los mismos derechos y oportunidades de acceder a un diagnóstico y tratamiento ante determinados problemas de salud.

2.21. Los gobiernos del PP ignoraron también la necesidad de una **revisión continua para actualizar el SNS**, para adaptarlo al mundo cambiante en el que vivimos. A ello hay que añadir los **recortes** de recursos del **SNS** entre los años 2012 y 2017, generándose una preocupante dinámica de **empobrecimiento, pérdidas de recursos humanos y obsolescencia tecnológica**.

2.22. En consecuencia, cuando el **Gobierno socialista** retomó la responsabilidad de su gestión, tuvo que reaccionar urgentemente a esta situación de desgobierno, desidia e insolidaridad en el funcionamiento del SNS. En los pocos meses de Gobierno socialista se han puesto en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas:

- La **recuperación de la universalidad** del **SNS**, con la aprobación de un Real Decreto Ley, ya en vigor, con el fin de garantizar la **equidad** y velar por la eficiencia del sistema.

- La implantación de un **calendario de vacunaciones común** para todas las edades y en todas las CCAA, para la prevención de 14 **enfermedades infecciosas**, mejorando la seguridad de la ciudadanía y su confianza en el **SNS**, con independencia del lugar de residencia.

- Recuperación del **Observatorio de Salud de las Mujeres**, para planificar **políticas de salud** con perspectiva de **género** y contribuir a **luchar contra la violencia contra las mujeres**.

- Culminación del **mapa de la interoperabilidad digital** entre CCAA que se inició con el Gobierno de Rodríguez Zapatero. La información viaja a donde la precisa el paciente, ya sea a través de la **tarjeta sanitaria**, la **receta electrónica** o la **historia clínica digital**.

- Puesta en marcha del **Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias**, para proporcionar a la ciudadanía una información rigurosa y veraz.

- Incorporación a la cartera de servicios comunes el **derecho fundamental de igualdad de trato a las mujeres lesbianas** o sin pareja, en materia de **reproducción humana asistida** en el **SNS**.

- Aumento del **número de plazas de formación de especialistas MIR**, especialmente de **medicina** y **enfermería**, retomando la planificación estratégica de personal sanitario.

- Prescripción de **medicamentos** por el personal de **enfermería**, para **mejorar el funcionamiento** de los equipos de atención sanitaria y **facilitar la accesibilidad a la ciudadanía**.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- **Plan para el Abordaje de las Terapias Avanzadas en el SNS**, para facilitar el acceso a los **tratamientos de última generación en cáncer**. Este Plan, garantiza la equidad en el acceso a la innovación y la cohesión del SNS, impulsa la investigación pública y la fabricación propia de estos medicamentos en el ámbito del **SNS**, en unas condiciones que garanticen los estándares de calidad.

**2.23.** Obviamente queda aún mucho por hacer para **revertir los efectos de las políticas de austeridad** en el empeoramiento de algunos indicadores de salud y en el gobierno del **SNS**; y es urgente adaptar nuestro **SNS** a los **nuevos retos** epidemiológicos, demográficos, sociales, económicos, tecnológicos y ambientales.

**2.24.** Con el objetivo de conseguir la **equidad en el acceso y la atención sanitaria** de toda la población como forma de **garantizar el derecho a la protección de la salud**, recogido en la Constitución, además de mejorar la protección constitucional del derecho a la salud tal y como se recoge en las resoluciones del 39 Congreso, los socialistas proponemos una Estrategia de Renovación del Sistema Nacional de Salud con las siguientes medidas:

**2.25. Medidas para garantizar la equidad y calidad de la atención sanitaria independientemente del nivel socioeconómico y del lugar donde se viva:**

- Avanzar en el **desarrollo del Real Decreto-Ley que recuperó la universalidad** para que su aplicación sea efectiva en todo el territorio, recuperando la tramitación del **Proyecto de Ley de Universalidad**.

- **Revisaremos los copagos farmacéuticos** injustos aprobados en 2012 y que afectan a la salud de millones de españoles y españolas.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Inicialmente, se eliminará el copago farmacéutico para los **pensionistas con rentas anuales inferiores a los 11.200€** y los **perceptores de prestaciones económicas de la Seguridad Social** por hijo a cargo con **rentas anuales inferiores a 12.300 €** y de aquellas familias con hijos con discapacidad.

- Para facilitar una **movilidad efectiva de la población para la asistencia sanitaria** en todo el territorio **se reactivará el Fondo de Cohesión Sanitaria** (RD 1207/ 2006 de 20 de octubre), y desarrollaremos el **FOGA** como mejor garantía de **acceso de toda la ciudadanía a los mejores diagnósticos y tratamientos del SNS**, independientemente del lugar de residencia. Este fondo garantizará la **compensación por la asistencia sanitaria** que se preste a pacientes residentes en España derivados entre las CCAA.

- En colaboración con las CCAA, reforzar el sistema público de Atención Temprana en niños y niñas en todo el territorio nacional desde una perspectiva sanitaria.

- Incorporar **a la cartera básica de servicios del SNS de forma progresiva** asistencia a la **salud bucodental de toda la población**, con especial atención a los grupos más vulnerables: población infantil, personas con discapacidad, embarazadas, personas mayores de 65 años... Se someterá al **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud** la aprobación de esta prestación, definiendo la dotación progresiva de servicios de Odontología del SNS necesarios.

- Ampliar al **segundo hijo** en los criterios de acceso a las **técnicas de Reproducción Humana Asistida** en el SNS.

**2.26. Medidas para adaptar el SNS a las nuevas realidades epidemiológicas, tecnológicas y sociodemográficas**

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Implementar el **Plan de actualización de la Atención Primaria** que se está formulando durante esta legislatura; se incluirán actuaciones a corto plazo para resolver el déficit de planificación en materia de profesionales.
- Elaborar un **Plan de atención al cáncer infantil y de la adolescencia**, basado en un **modelo de atención integral y de excelencia**, con altas **garantías de equidad**.
- **Modernización del sistema de control y vigilancia epidemiológica** para disminuir los riesgos de **enfermedades emergentes** y promover el control de las **enfermedades crónicas**.
- **Potenciación del actual sistema de alertas y emergencias sanitarias**, en estrecha colaboración con las **CCAA** y la **UE**.

### 2.27. Medidas de Promoción de la Salud en la población:

- Recuperar y actualizar las **estrategias nacionales de promoción de la salud**, con programas de **promoción de la salud** para todas las personas a lo largo del curso de la vida, especialmente en las etapas de mayor **vulnerabilidad**: infancia, juventud y personas mayores.
- **Promocionar la salud afectivo-sexual** y la **prevención de embarazos no deseados**, las **infecciones de transmisión sexual**, así como la **violencia en las relaciones afectivo-sexuales**.
- Incorporar los procesos de **educación para la salud** en el sistema educativo y de **promoción de la salud de forma transversal** en todas las etapas para el fomento de **comportamientos saludables** en el de la **salud nutricional**,

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

la **salud sexual y reproductiva**, incluyendo información **anticonceptiva**, el fomento de la **actividad física** y **prevención de adicciones**.

- Actualización del **plan de control de la epidemia del tabaquismo**, con nuevas acciones multinivel, además de **avanzar en medidas normativas de prevención de alcohol y otras drogas**.
- Avanzar en **nuevas iniciativas de lucha contra la obesidad**, potenciando la implementación de la **Estrategia NAOS**.
- Promover programas de educación para la salud de la ciudadanía, mediante la consolidación de los **programas de paciente activo** y las **escuelas de salud para la ciudadanía**.

### 2.28. Medidas de humanización del SNS:

- Desarrollar el **Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud**, centrado en asegurar la **máxima excelencia**, las **buenas prácticas** y la **equidad** en el acceso a la asistencia sanitaria, con la **participación de usuarios y profesionales**.
- Aprobar **una ley para regular la eutanasia y la muerte digna**, defendiendo el derecho a elegir con libertad hasta el último minuto de nuestra vida, y el derecho a recibir la mejor atención médica en su tramo más difícil.
- Desarrollar la **Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo**. Evaluar los resultados de su aplicación a nivel nacional.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Desarrollar un **Plan Nacional de coordinación social y sanitaria**, con el objetivo de **garantizar la continuidad asistencial en los pacientes con necesidades simultáneas o sucesivas** de atención sanitaria y social.
- Crear un sistema que proporcione una **atención especial a las enfermedades raras** y personas con **grandes discapacidades**.
- El sistema de **donación de órganos y tejidos (ONT)** sigue profundizando en su estrategia de excelencia y reconocimiento público. Se implementará un sistema que **proteja y reconozca derechos** para el donante vivo.

### 2.29. Medidas para impulsar la investigación en el SNS:

- Actualizar la **Estrategia Nacional de enfermedades poco frecuentes** y el registro y la **investigación en enfermedades raras**.
- Desarrollo del **Plan de medicina genómica y de precisión**, con el liderazgo del **Instituto de Salud Carlos III**, asegurando la realización de **estudios genómicos** en todos los pacientes con patologías en las que, con evidencia científica, se considere beneficioso.
- Desplegar el **Plan de Terapias Avanzadas y otras innovaciones terapéuticas** en el SNS para asegurar su desarrollo y aplicación clínica con criterios de **calidad, equidad, eficiencia y sostenibilidad** para el conjunto de la población.

### 2.30. Medidas para garantizar el acceso y la eficiencia de los medicamentos y productos sanitarios:

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Impulsar el pago por resultados en la compra de medicamentos y productos sanitarios y el sistema de medición del valor terapéutico de los medicamentos en la vida real denominado **VALTERMED**.
- Impulso del uso de **medicamentos genéricos** y biosimilares, para lograr mejores precios en los medicamentos con idéntico valor terapéutico y reinversión del resultado de estas medidas.
- Ampliar la financiación de **audífonos** de forma escalonada, priorizando a los colectivos más vulnerables.
- Impulso a los métodos modernos de monitorización de **glucemia** en pacientes diabéticos

### 2.31. Medidas de protección de la salud comunitaria, también la mental:

- Desplegar un ambicioso **Plan de Salud Pública** para España con el compromiso de hacer efectivo el desarrollo de la Ley General de Salud Pública 33/2011.
- Desarrollar el **Plan de Salud y Medio Ambiente**. Se incluirá la metodología en la Administración Pública para la Evaluación de Impacto en Salud (EIS). Desarrollar un sistema de vigilancia y monitorización del impacto en salud infantil de los factores ambientales y las conductas de riesgo, especialmente alcohol y tabaco.
- Estudiar y controlar los efectos de la **publicidad engañosa** de productos y servicios, incluido el juego o aquella que induzca a comportamientos no saludables.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Garantizar la protección en todas las etapas de la vida, mediante programas oficiales de **vacunación** y cribados poblacionales y oportunistas basados en la evidencia.
- Desarrollar el **Observatorio de Salud de las Mujeres** para incorporar el enfoque de género en todas las estrategias de salud y en la investigación biomédica, y para contribuir a combatir la violencia de género. Se impulsará en la Atención Primaria esa perspectiva de género, especialmente en materias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Elaboración de una nueva **Estrategia Nacional de Salud Mental**, con perspectiva de género y con refuerzo de los servicios de salud mental infanto-juvenil, edad a la que debutan la mitad de los problemas de salud mental de la población. Permitirá la modernización de la red y su diversificación según necesidades, desde una visión integral.
- Poner en marcha un plan para la prevención integral del **suicidio** y el abordaje de la conducta suicida.
- Promover medidas de actualización e impulso de la **salud laboral**, para la detección de problemas relacionados con el trabajo, con un Plan de promoción de la salud en el lugar de trabajo. El cáncer en el medio laboral debe ocupar un espacio de especial atención.
- Reforzar y desarrollar el Plan para la Protección de la Salud frente a las **Pseudoterapias**.
- Desarrollar, con perspectiva de género, en colaboración con las instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, los protocolos existentes en la **atención integral**.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Mejorar los programas de vigilancia, prevención y control de **enfermedades transmisibles** que permitan reducir la carga que generan y, en algunos casos, como la infección por VIH, por hepatitis virus C o la tuberculosis, avanzar en la eliminación y control como problema de salud pública.

### 2.32. Fortalecer la Gobernanza del SNS:

- Reforzar el **Consejo Interterritorial**, para dar a este órgano un elemento eficaz de gobierno del Sistema y dotarle de mayor capacidad ejecutiva.
- Elaborar un análisis y propuestas para una **gestión de profesionales** acorde a los retos actuales y futuros del SNS, relacionadas con los siguientes temas: mejorar los recursos existentes; organización y gestión; planificación, ordenación, perfiles profesionales y formación. Regulación jurídico laboral del personal (selección, sentido de pertenencia e identidad corporativa, carrera profesional y talento, movilidad y motivación); y mejora de las condiciones de los trabajadores de la sanidad pública.
- Dentro del proceso profesional de las **especialidades sanitarias** abordaremos las nuevas necesidades de especialización, incluida la apuesta por las Áreas de Capacitación Específicas.
- Actualizar el **Sistema de Centros y Servicios y Unidades de Referencia Nacional**, y contemplar las terapias de alta complejidad.
- Desarrollar un **Plan de reposición e innovación tecnológica** a nivel nacional.
- Desarrollar un **plan de Big-Data Sanitario**, en colaboración con las comunidades autónomas, con un presupuesto específico.

- Se contemplará la visión de un proyecto país en materia de **e-health** y desde una gestión pública de la información.
- Consolidar un modelo avanzado de plataforma tecnológica para las **compras centralizadas de productos**, y tecnologías sanitarias y para avanzar en la incorporación de los servicios.
- Avanzar en la **interoperabilidad de la historia clínica digital y receta electrónica** con el resto de países de la Unión Europea.

## / ABORDAR PREVENTIVAMENTE TODO TIPO DE ADICCIONES

2.33. En la actualidad, en términos numéricos, las **sustancias adictivas legales** como el alcohol, el tabaco y determinados fármacos, son las que cuentan con **un mayor número de consumidores en Europa**.

2.34. En España, según datos de **EDADES 2017-2018**, las drogas con mayor prevalencia de consumo entre la población de 15 a 64 años son legales: el **alcohol** (consumido en el año previo por un 75,2% de la población) y el **tabaco** (40,9%), seguidos de los **tranquilizantes y somníferos**. Los consumos de **drogas ilegales** se concentran, en gran medida, en los jóvenes de **15 a 34 años**. Las drogas ilegales más consumidas son el **cannabis** (el 11% lo ha consumido en el último año) y la **cocaína** (2,2%). La tendencia de consumo de **heroína** sigue estabilizada en niveles muy bajos (0,1%), aunque existe aún una considerable bolsa de consumidores crónicos que hace uso de una gran parte de los recursos sanitarios y sociales con que cuenta la red de atención a las adicciones.

2.35. En relación a otras conductas adictivas, existe un amplio consenso en la comunidad científica y profesional en considerar la **ludopatía como una adicción**. Para otros comportamientos que actualmente se identifican de forma frecuente como **posibles adicciones** (abuso de Internet, de las pantallas digitales, y otras tecnologías de la información y comunicación, etc.) se precisa más información acerca de las consecuencias de su uso y abuso para llegar a un consenso científico sobre su clasificación como conductas adictivas.

2.36. La encuesta EDADES 2017-2018 informa de que el 3,5% de la población de **15 a 64 años** jugó **dinero online** en 2017 y casi el 60% lo hizo de manera **presencial**. Alrededor del 0,4% tiene problemas con el juego y el 2,9% hace un uso compulsivo de Internet.

2.37. Los estudios realizados por el **Plan Nacional de Drogas** y la **Dirección General de Ordenación del Juego** coinciden en que la modalidad de participación en juegos de azar es sobre todo presencial, aunque se ha producido un repunte en los juegos de azar online. La edad media de inicio en jugadores con problemas se sitúa en los 19 años. Sin embargo, un 44,8% de las personas que presenta patología relacionada con el juego reconoce haber jugado antes de los 18 años.

2.38. Las dos últimas legislaturas del **Partido Popular** se caracterizaron por una **política en materia de adicciones** que avanzaba **en sentido contrario** a las recomendaciones de organismos internacionales, que están alejándose del **enfoque más represivo**.

2.39. En los 10 meses de Gobierno socialista se ha revertido la situación, apostando por una acción política en línea con el **consenso científico** y las **recomendaciones internacionales**, centrada en la **prevención**, en la **rehabilitación** y en la **salud pública**.



### 2.40. El PSOE se compromete a:

- **Combatir el inicio a las adicciones**, especialmente entre los más jóvenes.
- **Reducir el consumo y los daños** de las sustancias adictivas y las adicciones conductuales.
- **Impulsar un cambio cultural** que modifique la baja percepción del riesgo.
- Alcanzar una **sociedad más saludable e informada** mediante la reducción de la demanda de drogas y de la prevalencia de las adicciones en general, actuando sobre todo en la prevención y reducción del riesgo.
- Recuperar el **liderazgo a nivel internacional** de nuestra política en materia de adicciones.

### 2.41. Para ello, impulsaremos las siguientes medidas:

- Aprobar una **regulación de la publicidad del juego de azar y apuesta online** de ámbito estatal similar a la del tabaco.
- Impulsar una **Comisión Interministerial de Estudio y Control de las Buenas Prácticas en materia de juego**, tanto online como presencial.
- Aprobar una **ley de alcohol y menores**, con los objetivos de **retrasar la edad de inicio en el consumo** y **modificar la baja percepción del riesgo**. Para ello, se contará con la participación de las CCAA, ayuntamientos y asociaciones juveniles.

- Impulsar los **sistemas de información** sobre drogas y adicciones, reforzando las capacidades del Observatorio Español sobre Drogas y las Adicciones, introduciendo la **perspectiva de género**. Además, se ampliarán los datos a obtener por las encuestas EDADES y ESTUDES, que nos acerquen más a la realidad que queremos que sea evaluada y que se encuentra en continua evolución.
- Aprobar una estrategia de abordaje para la **prevención del consumo de tabaco**, ajustada a las evidencias científicas sobre nuevas formas de consumo y con especial acento en la prevención de la adquisición del hábito por jóvenes.
- Constituir una **comisión de estudio** para abrir un debate en profundidad sobre el conocimiento del **cannabis** y sus efectos sobre la salud.
- Coordinar e impulsar la **adaptación de los programas de tratamiento**, desde una perspectiva de **género**.
- Organizar y promover **formación continuada** con perspectiva de género a todos los profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones.
- **Impulsar y coordinar el establecimiento** en todo el territorio español de una **red de tratamiento de las adicciones**, dependiente de las Consejerías de Sanidad de cada **CCAA**, que garantice la equidad, la calidad, la eficacia y la eficiencia de los tratamientos a todos sus usuarios.

## / REFORZAR LOS SERVICIOS SOCIALES COMO CUARTO PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR Y CONSOLIDAR LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

2.42. El Sistema de Servicios Sociales inicia su desarrollo a partir de la aprobación de la Constitución Española, desde los escasos dispositivos, fundamentalmente residenciales, pertenecientes a la **Seguridad Social**, y de la **transformación de la beneficencia municipal**. Ante la inexistencia de una Ley Marco de regulación del Sistema, la aprobación, hace 30 años, del **Plan Concertado de Servicios Sociales**, ha constituido el elemento estructurante del Sistema. Las sucesivas **leyes de las comunidades autónomas** han ido definiendo las características de los servicios, su planificación, prestaciones y condiciones de acceso. El **Plan Concertado** ha cumplido la función de referencia del **Sistema** y de **cooperación entre los tres niveles institucionales**, para lo que ha venido disponiendo de una **dotación presupuestaria de los PGE**.

2.43. En 2006, se promulgó la **Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia**. Una nueva política social para mejorar la protección a las personas mayores, con discapacidad, o ambas cosas. Un sistema que, además de proteger a un colectivo de personas vulnerable, creó miles de empleos y liberó parcialmente de la carga de las tareas de cuidado que desproporcionadamente recaen sobre las mujeres. Hoy existen **250.000 empleos directos** dedicados a la atención a la dependencia, y cada año se generan entre veinticinco y treinta mil más. La tasa de retorno directo por la actividad es del 40%, y es aún muy mejorable si se apuesta por los servicios.

2.44. A partir del 2012, los **gobiernos del PP** sometieron el **Plan Concertado de Servicios Sociales** a severos **recortes**. Quedaron así rotos los consensos constitucionales que se habían mantenido durante más de tres décadas en relación a los Servicios Sociales, y se provocó una continua pérdida de **profesionales** y un gran retroceso en materia de **ingresos básicos garantizados**. Se redujo de forma drástica la participación de la Administración General del Estado en el Plan Concertado de Servicios Sociales, justo en el momento en que **se habían disparado las necesidades básicas de la población**.

2.45. Tras siete años de gobierno del PP, se ha **recortado** en la inversión en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en **más de 5.400 millones de euros**, modificando en distintas ocasiones el calendario de aplicación de la ley, dejando fuera del reconocimiento y prestaciones del sistema a **cientos de miles de personas en situación de dependencia**. Se ha reducido de forma considerable la participación de la AGE en la financiación del Sistema, situando a unas **250.000** personas en espera de recibir su servicio o prestación y eliminando la aportación para las **cotizaciones a la Seguridad Social** de las personas cuidadoras familiares.

2.46. Además, durante la crisis también se modificó la **Ley Básica de Régimen Local, (LBRL)** mediante la mal llamada **Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)**. La entrada en vigor de esta ley añadió mucha incertidumbre en los Ayuntamientos para el ejercicio de su responsabilidad, y constituyó un factor de **debilitamiento de los servicios sociales** de cercanía.

2.47. En los diez meses de Gobierno socialista se programó el inicio de la recuperación del fortalecimiento del **Sistema de los Servicios Sociales**, incrementando en más del **60%** las partidas dirigidas al desarrollo de sus prestaciones básicas y articulando, a través de la concertación con las comunidades autónomas, nuevos servicios y prestaciones de proximidad dirigidas a afrontar la **pobreza infantil**, la mejora e incremento de las **acciones**

dirigidas a la población gitana y la reordenación de **servicios y prestaciones para las familias**.

2.48. En el proyecto de PGE para 2019 se planteaba el **incremento de la aportación del Estado** al mantenimiento del **Sistema de Atención a la Dependencia** en **831 millones de euros**, lo que hubiera supuesto una dotación histórica de 2.231 millones de euros.

2.49. El Gobierno ha aprobado la financiación de los convenios con la Seguridad Social de los cuidadores familiares, en su inmensa mayoría mujeres, lo que supondrá que cerca de **180.000 personas** (dato máximo alcanzado en 2012) se incorporarán al sistema de seguridad social en los próximos meses.

2.50. Asimismo, se ha puesto en marcha un **elemento estratégico** para el desarrollo de la protección social en nuestro país: el **Sistema de Información Estatal de los Servicios Sociales (SIESS)**. Este dispositivo aborda la **integración en un único Sistema** de los distintos repositorios de información existentes, hasta ahora dispersos y desconectados, y la **interoperación** con los sistemas de información de **otras áreas de protección social**, como la de **Empleo** o **Sanidad**. Permitirá la **evaluación constante y en tiempo real** del desarrollo de los **Servicios Sociales** y, con ella, la toma de decisiones por parte de los distintos niveles de la Administración.

2.51. Para lograr esos objetivos, junto a la mejora de la protección Constitucional de los derechos sociales de modo que el acceso público a los derechos sociales se convierta en un derecho fundamental, el PSOE se compromete a:

- Consolidar, a través de una **Ley Marco estatal de Servicios Sociales**, que fije los conceptos básicos y clarifique las competencias y coordinación con

las diferentes administraciones, un **sistema público, universal, gratuito y de calidad** de **servicios sociales** como **cuarto pilar del Estado del Bienestar**, capaz de garantizar la **protección social en servicios sociales** a todas las personas que residen en España, cualquiera que sea su origen o lugar de residencia, como un derecho de ciudadanía.

- **Reforzar el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y su actual catálogo de servicios y prestaciones** para consolidar las estructuras de los **Servicios Sociales de Atención Primaria**.

- **Modificar la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**, que mantenga los **servicios sociales de primer nivel como competencia de la Administración local**, en consonancia con las sentencias del Tribunal Constitucional.

- **Completar el Sistema Estatal de Información de los Servicios Sociales**, integrando los desarrollos realizados por las CCAA e incluyendo las prestaciones y servicios de prevención y atención a la dependencia.

- Desarrollar un **Barómetro Social** que nos permita obtener información sobre las prestaciones y servicios que ofrecen los servicios sociales, el grado de utilización, la satisfacción con este sistema y sus profesionales, así como las oportunidades de mejora existentes.

- **Ampliar la cobertura de los servicios sociales**, incluidos los residenciales, consensuando **estándares y protocolos de intervención**, promoviendo la **coordinación** entre servicios y la **portabilidad** de las prestaciones y servicios entre territorios, de forma que se pueda acceder a los servicios y prestaciones por derecho reconocido en cualquier lugar de España.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Impulsar la **formación y especialización de los cuidadores profesionales** del Sistema Público de los Servicios Sociales, reforzando la **formación continua** y desarrollando un **modelo retributivo** que reconozca la calidad y la innovación asistencial. Se fomentará y priorizará el cuidado profesional frente a las prestaciones familiares.

- **Incentivar la investigación social** para renovar el conocimiento y mejorar los sistemas de información que permitan la evaluación y el análisis.

- Establecer una **alianza con el Tercer Sector de Acción Social** que permita y fomente la cooperación con la Acción Social Pública, a través de las siguientes acciones:

**a)** Completar el desarrollo de la Ley 43/2015 del Tercer Sector de Acción Social.

**b)** Trabajar en favor de la consolidación de un sistema de financiación estable de las entidades del Tercer Sector.

**c)** Desarrollar reglamentariamente la Ley del Voluntariado y la Comisión Interministerial para el Voluntariado.

- Una vez **completada la incorporación de las personas de Grado III de dependencia**, a falta de resolver la lista de espera o limbo, y conocido el gasto público necesario, pondremos en marcha, dentro del nuevo **Sistema de Financiación autonómica**, un **modelo de financiación de la atención a la dependencia** que dé estabilidad y certidumbre.

- **Incrementar el presupuesto de atención a la dependencia**, en su nivel mínimo, con el objetivo de proporcionar los servicios o prestaciones a las

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

personas con grado de dependencia reconocido y que aún no han sido atendidas, recuperando lo ya previsto en el proyecto de PGE para 2019.

- Recuperar la **financiación del nivel acordado de la dependencia**, suprimido en 2012, para **reforzar la red de servicios sociales de atención a la autonomía personal y a las personas en situación de dependencia**.

- **Finalizar el desarrollo de la cartera de servicios** del sistema de atención a la dependencia, desarrollando la **prestación de asistencia personal**, que garantice una vida independiente, fundamentalmente a las personas con discapacidad, y el **impulso definitivo a la teleasistencia avanzada**.

- Desarrollaremos, en colaboración con las comunidades autónomas, un **modelo de atención a las personas cuidadoras en el entorno familiar**, fundamentalmente mujeres, garantizando su acceso a la formación, servicios de respiro familiar y apoyo psicosocial.

- Definir, en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, un **modelo de atención domiciliaria**, que permita a las personas en situación de dependencia mantenerse en su domicilio con los servicios necesarios.

- Realizar una evaluación de la aplicación de la ley con el fin de detectar las carencias existentes en su aplicación, y poner en marcha las mejoras que se requieran.

- Elaboraremos, en colaboración con el CIS, una gran encuesta a nivel nacional dirigida a las personas que han solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia con objeto de conocer su valoración del sistema e incorporar su opinión a la evaluación de la ley.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Garantizar que la jurisdicción social sea la competente para resolver **las reclamaciones de los ciudadanos en materia de dependencia**, en lugar de la actual jurisdicción contencioso- administrativa, más lenta y costosa para las personas demandantes.
- Identificar las **necesidades en materia de dependencia de las y los españoles que residen en el extranjero**.
- Desarrollar, mediante planes operativos, la **Estrategia de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social** elaborada durante la actual legislatura.
- Actualizar la **Estrategia de Sinhogarismo** y singularizar fondos específicos para combatir este fenómeno.
- Establecer un **nexo de colaboración con el Comisionado del Reto Demográfico** con el fin de diseñar estrategias que garanticen los derechos sociales en el medio rural.

## / GARANTIZANDO PENSIONES DIGNAS Y MAYOR PROTECCIÓN SOCIAL

2.52. El **PSOE** ha defendido siempre el **mantenimiento y mejora del sistema público de pensiones**, desde nuestra concepción del Estado del Bienestar y la **solidaridad**, muy alejada de los postulados de quienes promulgan sistemas privados que han comportado inseguridad y desigualdad.

2.53. El **Gobierno del PP** llevó a cabo en **2013** una **reforma unilateral** de la legislación sobre **pensiones**, al margen de la Comisión del Pacto de Toledo y sin acuerdo en la mesa de diálogo social; introduciendo criterios sobre la

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

evolución de las mismas **extraordinariamente perjudiciales para las personas pensionistas**, que perdieron poder adquisitivo durante cinco años por las sucesivas revalorizaciones en un **0,25%**, inferiores al aumento del IPC, con la perspectiva de ulteriores disminuciones del importe inicial de las futuras pensiones por la introducción del denominado **“factor de sostenibilidad”**.

2.54. El Gobierno socialista comenzó desde el primer momento a **reconducir esta situación**:

- En agosto de **2018** se consolidó el **aumento del 1,6% de las pensiones contributivas** y del **3% para las mínimas, no contributivas y SOVI**, beneficiando a más de **10 millones de pensiones**.
- Desde el 1 de enero de **2019** se aplica una idéntica **revalorización**; a ello **se añade la mejora en la pensión de viudedad** -que estaba prevista por ley desde 2011 y que no se llevó a cabo por parte del Gobierno del PP-, aumentando hasta los 811,96€/mes.
- Asimismo, **se ha mejorado el régimen de protección social de las trabajadoras y los trabajadores autónomos**, con una contribución más equilibrada a la Seguridad Social, transformando en **obligatoria la cobertura de todas contingencias**, comunes y profesionales; **duplicando los periodos de duración de la prestación por cese** por actividad y fijando su carácter obligatorio; estableciendo la **asunción de la cotización, por parte de la entidad gestora**, a partir de los dos meses de baja por incapacidad temporal, todo ello con **incrementos muy reducidos de las bases y del tipo de cotización**, atendiendo así a las principales demandas de este colectivo.
- Se han reconocido las **enfermedades profesionales de las camareras de piso**, lo que beneficia a más de 100.000 mujeres.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- Se ha aprobado la **jubilación anticipada de los policías locales**, actualmente cerca de 70.000 efectivos.
- En cuanto a la corrección del déficit de la Seguridad Social, el anticipo de las elecciones generales nos ha impedido avanzar mucho más, en la línea de los acuerdos que se iban alcanzando en la **Comisión del Pacto de Toledo** y conforme a la **negociación del Gobierno con los agentes sociales**, siempre teniendo en cuenta las recomendaciones de la **AIREF** relativas a la urgencia de atajar ese déficit.

### 2.55. El PSOE se compromete a:

- Reformar el **Sistema Público de Pensiones** con el mayor consenso posible, sobre la base de la solidaridad intergeneracional y el respeto a los mayores, en torno a los siguientes principios:
  - Retomar el **Pacto de Toledo** y el diálogo social como herramientas vertebradoras de la Seguridad Social.
  - Eliminar el **Índice de Revalorización** y **garantizar la actualización** de las pensiones de acuerdo con el **IPC real**, aumentando en mayor medida las **pensiones mínimas** y las **no contributivas**.
  - Reformar la actual regulación del **factor de sostenibilidad**, recuperando el diseño compartido con los interlocutores sociales en el año 2011.
  - Establecer una senda de cinco años para superar y **eliminar el déficit del sistema de seguridad social** a través de la adopción de un conjunto de medidas que garanticen la **sostenibilidad financiera** de largo plazo del sistema.

## EL ESTADO DEL BIENESTAR: CONSOLIDANDO LOS PILARES BÁSICOS

- **Incrementar progresivamente la aportación del Estado**, para hacer frente al aumento del gasto ligado a la jubilación del baby-boom.
- **Redefinir las fuentes de financiación**, de manera que las cotizaciones sociales soporten primordialmente gastos de naturaleza contributiva.
- **Reducir la brecha de género en las pensiones.**
- Seguir combatiendo el **fraude y la economía sumergida.**

2.56. El PSOE seguirá trabajando para **incrementar los salarios y mejorar las condiciones laborales**, ya que no habrá pensiones dignas sin empleos dignos. Somos conscientes de que la situación actual del sistema público de pensiones es una manifestación más de la injusta distribución de la riqueza en nuestro país, en el que, desde hace casi veinte años, los **ingresos públicos** representan sólo el **38% del PIB**, ocho puntos menos que la media de los países de la Eurozona.

**H A Z**  
**Q U E**  
**P A S E**

**V O T A**  
**PSOE**

**H A Z  
Q U E  
P A S E**

**EL ESTADO  
DEL BIENESTAR:  
AMPLIANDO  
DERECHOS**

**V O T A  
PSOE**



## / UNA ROBUSTA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL, MÁS ALLÁ DE LOS CUATRO PILARES DEL ESTADO DE BIENESTAR

3.1. El **Estado social** que proclama nuestra Constitución, lo que también denominamos **Estado del Bienestar**, supone para los y las socialistas mucho más que la consolidación de los pilares -Educación, Sanidad, servicios sociales y pensiones- sobre los que tradicionalmente se ha basado. Significa también garantizar a toda la ciudadanía la **seguridad de que, con independencia de su situación económica y del ciclo vital en el que se encuentren -infancia, juventud, edad madura- va a poder disfrutar de un nivel de protección social suficiente** para permitirles llevar una vida digna de ser vivida. Implica, además, garantizar una **serie de derechos relacionados con el consumo, así como el acceso a la cultura y al deporte**. Por tanto, los y las socialistas nos comprometemos a que el Estado del Bienestar proporcione a toda la ciudadanía un **mínimo vital** que les permita vivir con dignidad, un apoyo constante en el **transcurso de su ciclo vital**, y una especial protección de los y las ciudadanas como **consumidores**, así como un mejor acceso a lo que, sin duda, convierte la vida en algo mucho más rico e interesante: la cultura y el deporte.

## / LO URGENTE: LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

3.2. La crisis económica generó en España un **alarmante incremento de las desigualdades**, que apenas se ha corregido con la mejora de la situación económica desde 2014. Los niveles de desigualdad nos sitúan todavía muy por encima de los que teníamos a principio de la crisis, ubicándonos entre los países más desiguales de Europa. Esta situación se agrava por el hecho de que la crisis relegó a los más débiles. Nuestra desigualdad es producto del empeoramiento de las condiciones de vida de sectores muy vulnerables. Todavía a día de hoy, **580.000 hogares no tienen ingresos**, (casi doscientos mil más que al inicio de la crisis en 2008). Casi **140.000 de estos hogares tienen algún menor**.

3.3. Desde el PSOE entendemos que es imperioso que la recuperación también llegue a estos hogares. Atacar las raíces del problema supone ir a las causas, y eso significa luchar contra las condiciones que provocan **la creciente disparidad entre rentas de capital y rentas salariales**, o los propios desequilibrios entre los que ganan más y ganan menos.

3.4. El Estado debe actuar mediante **medidas predistributivas**, para evitar que el incremento de la desigualdad haga infructuosos los intentos de corregir la desigualdad mediante la acción redistributiva de las políticas sociales. Una **buena estrategia contra la desigualdad** comienza, inevitablemente, por una buena **política macroeconómica**, que impida el **creciente deterioro de las rentas salariales frente a las rentas de capital**, y por un abanico amplio de **políticas sectoriales de lucha contra la desigualdad y la pobreza**; por **políticas laborales** que garanticen el acceso al empleo en condiciones de **dignidad**, previniendo la pobreza laboral; por **políticas sanitarias** que promuevan el **universalismo y la equidad** en el acceso a los servicios; por **políticas de vivienda** que puedan prevenir la desestabilización económica de los hogares provocada

por la inflación de precios inmobiliarios; o por políticas que **moderen el precio de la factura energética en los hogares**, por citar solo alguno de los campos de batalla donde se libra hoy la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

**3.5.** En todos estos ámbitos se han emprendido acciones decididas en los diez meses de Gobierno socialista. El Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Migración ha lanzado medidas contra la precariedad en el empleo y a favor del **trabajo digno**, que están rindiendo sus frutos, incrementando la contratación indefinida. El establecimiento del **Salario Mínimo Interprofesional en 900 euros** supone un incremento sin precedentes, que va a propiciar la mejora de los ingresos de los colectivos con menores ingresos y que con ello puedan mejorar su calidad de vida. La **recuperación de la universalidad del sistema de salud**, propiciada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, garantiza el acceso a todos a un bien esencial, restituyendo un derecho social recortado por las políticas de austeridad del Partido Popular. Las iniciativas impulsadas desde el Ministerio de Transición Energética han perseguido **moderar el coste de la luz** y aliviar los costes energéticos de hogares vulnerables. El Ministerio de Fomento ha adoptado medidas para **contener el precio de la vivienda y favorecer el alquiler social**.

**3.6.** Es necesario afrontar, además, una **reforma fiscal** que corrija los grandes desequilibrios existentes en el modelo vigente. Un modelo que beneficia más a quienes disponen de mayor renta frente a quienes tienen menos renta o directamente carecen de ingresos, constituyendo un modelo regresivo, tal como advierte reiteradamente la **OCDE**, que, en el **Economic Outlook** de 2018 señalaba que en España el 20% de los ciudadanos más pobres recibe entorno a un 50% menos que la media de transferencia de ayudas públicas, mientras que el 20% más rico recibe un 60% por encima de la media de las transferencias de ayudas públicas. Especialmente llamativo es el tratamiento en el caso del mínimo exento de tributación, tanto el personal como en el caso de descendientes.

**3.7.** Por todo ello, es **necesario ir más lejos** desarrollando un **sistema de garantía de ingresos robusto y coherente en todo el territorio nacional. El PSOE se compromete a:**

**1.** Poner en marcha un **Ingreso Mínimo Vital estatal**, de carácter no contributivo, que asegure a las personas un nivel básico de renta ante posibles contingencias con el fin de evitar que ninguna persona u hogar caiga en situaciones de absoluta desprotección, que dificulten su reincorporación a la vida normalizada.

**2.** **Invertir en la Infancia**, mejorando sustancialmente la situación de los niños y niñas en hogares con menos rentas y eliminando la pobreza más severa.

**3.8.** La combinación de ambas líneas de actuación permitirá ir avanzando progresivamente hasta alcanzar a final de la legislatura, en los casos de pobreza severa un mínimo de 580 €/mes (con un hijo a cargo) y los 858 €/mes (con tres personas a cargo). Estas propuestas nacen con la vocación de constituir la **última red de protección ante la desigualdad** generada por el funcionamiento del mercado, desde la insuficiencia actual del sistema de protección social para reducirla. Pretende actuar como un **amortiguador para situaciones de penuria económica**, con carácter general, y como **inversión en infancia**, con carácter específico.

**3.9.** La finalidad del Ingreso **Mínimo Vital** es dotar de un **suelo mínimo de ingresos** en todo el territorio nacional, sin menoscabo de que ese ingreso pueda **complementarse** con otros programas de garantía de rentas que establezcan las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias. Se enmarca dentro de la obligación del Estado de articular **una política de garantía de rentas** ante situaciones de necesidad, reconocido en el **artículo 41** de la Constitución. Este sistema debe articularse con políticas públicas tendentes a conseguir la **integración social y laboral completa**, en el contexto de un elenco más amplio y coordinado de medidas de prevención y lucha contra la pobreza.

3.10. El desarrollo de dicho programa tendrá en cuenta las **conclusiones** de los distintos estudios sobre esta política, como el **Proyecto Progress** “Revisión de los sistemas de ingresos mínimos en España desde la perspectiva de su efectividad” o las conclusiones que la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal** (AIReF) propondrá en relación a la **Iniciativa Popular para la creación de una prestación de ingresos mínimos del sistema nacional de la seguridad social**. Apostamos así por avanzar decididamente en la ordenación y racionalización de los programas de garantía de ingresos de las personas sin rentas de trabajo que no disfrutaban de prestaciones contributivas de desempleo.

3.11. El despliegue del Ingreso Mínimo Vital **se realizará de manera progresiva**, comenzando en un primer momento por el **aumento de prestación por hijo a cargo para familias vulnerables**, y posteriormente mediante un **mecanismo general de garantía de renta para familias sin ingresos o con ingresos muy bajos**. España dispone de un **sistema de prestaciones por hijo a cargo** para familias en situación de vulnerabilidad económica muy rudimentario, cuya capacidad de reducir el riesgo de pobreza es insignificante. Desde 2002, además, el valor real de las prestaciones por hijo a cargo sin situaciones de discapacidad **se ha reducido un 30%**. Por este motivo, y dadas las altas tasa de pobreza infantil, en el contexto de despliegue del Ingreso Mínimo Vital, se priorizará la protección económica de hogares con menores, con el objetivo de erradicar formas de pobreza severa. Poner el foco en estas formas más extremas de pobreza contribuirá también a **cerrar brechas de género** en la exclusión económica, al concentrar los beneficios en un grupo poblacional donde los **hogares monoparentales**, encabezados en casi un 83% por mujeres, están claramente sobrerrepresentados.

## / NECESITAMOS UNA LEGISLATURA DE LA INFANCIA

3.12. España tiene una **asignatura pendiente con su infancia**, en la que solo hemos comenzado a trabajar con determinación desde la llegada al gobierno del PSOE en **2019**. Desde hace muchos años, desde organismos internacionales, entidades sociales e instancias académicas, se nos ha afeado la situación de la infancia en distintos indicadores de bienestar infantil. Tenemos **tasas de riesgo de pobreza infantil muy elevadas**, que nos sitúan en un lugar anómalo para un país de nuestro nivel de desarrollo y políticas de bienestar poco eficaces para corregir la situación.

3.13. Las situaciones de privación material conectan con **otras formas de vulnerabilidad y exclusión**. Las **altas tasas de repetición**, las cifras de **fracaso escolar** y **abandono educativo temprano**... evidencian un fracaso colectivo sin paliativos, que hipoteca el futuro profesional de gran número adolescentes; la **obesidad infantil** crece desbocadamente, sentando las bases de una vida menos saludable, especialmente en niños y niñas de entornos más vulnerables; un número excesivo de menores vive en **centros de acogida**, tutelados por la administración; la llegada de **niñas y niños extranjeros no acompañados** tensiona los sistemas de protección infantil en las CCAA, poniendo en riesgo el cumplimiento efectivo de sus derechos como menores. A ello hay que añadir fenómenos de naturaleza más transversal. Los menores en España todavía **gozan de una protección insuficiente frente a situaciones de maltrato, abuso y violencia**. En la adolescencia se extienden nuevos fenómenos de malestar y comportamientos de riesgo (trastornos de personalidad, adicciones, prácticas sexuales inseguras, etc.) que requieren respuestas renovadas.

3.14. En los pasados diez meses, el Gobierno ha tomado decisiones para revertir estas situaciones. La creación del **Alto Comisionado para la Lucha contra**

**la Pobreza Infantil** ha supuesto un aldabonazo para abordar con determinación estos problemas. Bajo el paraguas del gobierno, su cometido se ha centrado en orientar transversalmente la acción del gobierno para lograr dar respuesta a las situaciones de privación material en la infancia y sus consecuencias, pero también, en sentido más amplio, garantizar el cumplimiento efectivo de la **Convención de Derechos de la Infancia**, ofreciendo apoyo y asesoramiento a los ministerios que han impulsado acciones en este campo.

**3.15.** Fruto del trabajo coordinado del **Alto Comisionado contra la pobreza infantil**, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y del resto de ministerios competentes en los distintos ámbitos del bienestar infantil se han impulsado iniciativas y programas para mejorar la vida de la infancia y la adolescencia. Se desarrolló el **programa VECA** (Vacaciones escolares, continuar aprendiendo) para incrementar la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades de **ocio educativo en verano**, ofreciéndoles una **garantía alimentaria** durante los meses en los que no existen comedores escolares para asegurar su acceso a una dieta adecuada. Gracias a esta iniciativa, **el número de niños y niñas beneficiarios se dobló en 2018** respecto al año anterior.

**3.16.** **La lucha contra la pobreza infantil** se convirtió también en el centro de la acción concertada del Gobierno, el Tercer Sector Social y el mundo empresarial. El Gobierno ha espoleado la creación de **una Alianza de País contra la pobreza infantil**, desde la cual se puedan tejer complicidades entre el **sector público**, el **sector privado** y el **sector social**, para reforzar el compromiso de todos estos agentes en combatir esta lacra. El Proyecto PGE de 2019 reflejó la prioridad otorgada a la **inversión en infancia**. De manera transversal, se comprometieron 600 millones adicionales para abordar distintos desafíos relativos al bienestar infantil. El Presupuesto no pudo ser aprobado, pero el Gobierno ha impulsado distintos decretos ley que recuperan iniciativas abortadas tras el rechazo de la propuesta. Entre todos ellos, destacan **la mejora de las prestaciones por hijo**

**a cargo**, que supone un incremento del **102%** en la asignación para **660.000 niños en mayor vulnerabilidad** y del **17%** para el resto de beneficiarios (**hasta 1,3 millones**).

**3.17.** En el ámbito de la protección del menor, la actividad legislativa del Gobierno socialista fue también especialmente intensa: en diciembre de 2018 se aprobó un Anteproyecto de **Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia**, que garantiza una mejor protección del menor **en todo el territorio**, superando la fragmentación del marco legislativo existente hasta a la fecha, incorporando una amplia batería de medidas de concienciación, prevención y detección y, en definitiva, apostando por un modelo donde los **derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes** se sitúan en el centro de las actuaciones de los poderes públicos.

**3.18.** Especial mención merece un colectivo de menores especialmente vulnerable: el de los **menores bajo medidas de protección de la administración**, bajo tutela de las administraciones autonómicas. En 2017, casi 44.000 niños vivían en España bajo una medida de protección. Esta cifra ha permanecido casi estable a lo largo de toda la década, aunque la composición del colectivo bajo protección se ha modificado profundamente, sobre todo desde 2016, como resultado del **aumento de los menores extranjeros no acompañados**. De acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2015, el acogimiento familiar es preferido al residencial y debe promoverse desde las instancias responsables. Sin embargo, el porcentaje de menores en acogimiento familiar en 2017 no llegaba al 60 por ciento.

**3.19.** Por lo que se refiere a los menores extranjeros no acompañados, el número de los mismos en nuestro país ha aumentado notablemente durante los últimos años. En **2018** dicha cifra ascendió a **13.796**, lo que supuso un **incremento del 126%** en relación con el año anterior. La situación de estos menores es un motivo de preocupación evidente, no solo por afectar a derechos

humanos básicos, sino porque exige tener presente su condición de menores antes que su condición de inmigrantes. Lo que obliga al Estado a un **deber extraordinario de protección** y a tener en cuenta en cualquier actuación, de manera prioritaria, el **interés superior del menor**.

### 3.20. Para la siguiente legislatura, el PSOE se compromete a:

- Proteger a todos los niños y niñas y garantizar su bienestar a través de **políticas transversales en salud y educación**, pero también mediante otras políticas económicas y de seguridad. Por ejemplo, como ya se ha mencionado en la parte del programa electoral dedicada a sanidad, el gobierno ha impulsado medidas para mejorar la educación para la salud, la dieta saludable, la salud bucodental, la salud mental, así como medidas de freno a las adicciones.

- **Liderar un Pacto Nacional contra la Pobreza Infantil**. El objetivo prioritario del PSOE en el ámbito de la lucha contra la pobreza es reducir los niveles de privación material de los hogares en situación de vulnerabilidad, erradicando las formas extremas de pobreza. Debemos mejorar nuestro **sistema de garantía de ingresos en hogares con niños**, abordando lagunas en nuestro Estado de Bienestar, que impiden la corrección significativa de la pobreza a través de políticas de prestaciones monetarias.

- **Combatir la exclusión social**. La pobreza infantil está asociada a otras formas de **exclusión educativa, sanitaria y socioemocional** que es esencial combatir. El Gobierno debe destinar los recursos necesarios a **combatir el fracaso escolar**, el **sobrepeso** y la **obesidad**, y distintas formas de malestar derivadas muchas veces directa o indirectamente de situaciones de adversidad social experimentadas en la infancia.

- Nos proponemos seguir construyendo una **Alianza nacional contra la Pobreza Infantil**, en la que puedan comprometerse recursos, y acciones de un espectro amplio de actores públicos, del sector privado y de la sociedad civil, para combatir tanto la privación material como expresiones de exclusión social derivadas de estas situaciones.

- **Apoyar a todas las familias en la crianza de sus hijos e hijas**. Queremos apoyar también a todas las familias que afrontan los costes básicos de la crianza. Se **debe mejorar el acceso a familias con hijos a productos de primera necesidad**, incrementar las **ayudas a material escolar** y que las familias puedan ver **aliviados los costes de la energía**, a través del bono eléctrico y el bono térmico.

- **Proteger a los menores contra la violencia de una forma integral**. El objetivo prioritario es el de culminar la aprobación parlamentaria de la **Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia**, así como diseñar y poner en marcha los **planes estratégicos** que hagan posible el desarrollo de dicha ley.

- **Atender situaciones de desprotección y desamparo**. Nos proponemos también trabajar por la **desinstitucionalización de los menores**, propiciando el retorno a las familias siempre que sea posible, prestando apoyo que haga sostenible dicho retorno y, en caso de que el retorno no sea oportuno o posible, **promover el acogimiento familiar** (sea en familia extensa o ajena) y **la adopción**.

- **Abordar nuevas formas de malestar y comportamientos de riesgo**. Los estilos de vida, las expectativas y aspiraciones de niños, niñas y adolescentes están cambiando rápidamente, cambio precipitado por el creciente influjo de las nuevas tecnologías de la comunicación, nuevas dinámicas de

socialización en grupo y la aparición de nuevas identidades. Asociado a este cambio, se perfilan a veces **nuevos riesgos** que es imperativo conocer y abordar. Debemos conocer mejor a los niños y adolescentes y ser capaces de ofrecerle **proyectos y mensajes positivos y empoderadores** con los que puedan identificarse.

- **Reforzar las formas de participación infantil.** El objetivo es asegurar el derecho de los niños a ser escuchados **reforzando los canales de participación existentes y creando nuevos espacios de encuentro.**

### 3.21. En concreto, impulsaremos las siguientes medidas:

- **Eximir del copago farmacéutico** a familias con **menores y rentas bajas.**

- Mejorar el acceso al **bono eléctrico** y al **bono térmico** a **familias con menores.**

- Avanzaremos hacia la gratuidad de las **escuelas infantiles de 0 a 3 años, comenzando por las familias más vulnerables.** Nuestro objetivo es que para 2025 un 50% de los menores de tres años estén atendidos en centros de carácter educativo.

- Desarrollar programas de **refuerzo escolar en educación primaria y secundaria para prevenir el fracaso escolar** y el **abandono educativo.**

- Incrementar las **dotaciones presupuestarias** para programas de **ocio educativo y garantía alimentaria en verano.**

- Reforzar las **becas como derecho según la situación de las rentas familiares.**

- Promover la **educación en la igualdad de oportunidades y de trato**, el respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la educación en los derechos humanos, recuperando la **asignatura de Educación para la ciudadanía**; e impulsando la **participación de los niños y niñas en la educación informal.**

- Potenciar la implantación de **comedores escolares** (desayunos, almuerzos y/o meriendas) accesibles para todas las niñas, niños y adolescentes, independientemente de la disponibilidad de recursos económicos de sus familias, para **garantizar una dieta equilibrada y saludable.**

- Incrementar **ayudas para material escolar y libros de texto** para apoyar a las familias con hijos en el inicio del curso escolar.

- **Reducir al 4% el IVA de productos infantiles de primera necesidad**, como los pañales.

- Elaborar una **Guía de Buen Gobierno** en la protección de la infancia, con todas las partes implicadas.

- Elaborar un **plan estratégico nacional**, de carácter plurianual, con la consiguiente dotación presupuestaria, con el objetivo de **erradicar la violencia contra la infancia y la adolescencia.**

- Impulsar, en coordinación con los gobiernos autonómicos, la implantación de varios **proyectos piloto de “Casas de Niños”**, para la atención de **menores víctimas de violencia y de abuso sexual.**

- Establecer una **mesa interterritorial sobre infancia**, con representantes de la administración central y de los gobiernos autonómicos, que se encargue de

realizar un **seguimiento periódico de las actuaciones en materia de infancia**, con especial atención a la violencia contra la infancia y la pobreza infantil.

- **Mejorar la información estadística** (registros y datos de opinión pública) sobre violencia contra la infancia, para permitir un mejor conocimiento y análisis de este fenómeno.

- Impulsar la **coordinación intergubernamental** con los gobiernos autonómicos para **garantizar la protección de los menores no acompañados**.

- Promover, en línea con lo señalado por el **Comité de los Derechos del Niño**, la articulación de un “**procedimiento debido de determinación de la edad de los niños y niñas no acompañados en España.**”

- Garantizar el **cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales** con relación a los **menores refugiados**.

- Reforzar las **políticas preventivas** dirigidas a evitar las circunstancias que dan lugar a la necesidad de **separar a los menores** de su entorno familiar.

- Reducir el **número de niños y niñas tutelados en acogimiento residencial**, propiciando campañas que animen al acogimiento familiar y reformas que hagan ágil y certero el procedimiento de acogida para las familias interesadas.

- Crear un **registro nacional de familias interesadas en la acogida**, de manera que se facilite la cooperación y colaboración entre comunidades autónomas.

- Crear de un **registro de las y los jóvenes ex-tutelados**, que permita conocer el número total de jóvenes ex-tutelados, y entre otras cosas, cuántos reciben apoyo de las Administraciones Públicas en su transición a la vida adulta.

- Favorecer el aprendizaje de buenas prácticas entre comunidades autónomas en el diseño de un **itinerario individualizado hacia la emancipación** de los jóvenes ex-tutelados que se puede alargar hasta los 21, 23 o 25 años.

- **Mejorar nuestras herramientas de conocimiento** sobre la prevalencia y la naturaleza de **nuevas formas de malestar y comportamientos de riesgo** en la adolescencia.

- Renovar en profundidad el compromiso con la infancia y adolescencia con un nuevo **Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia**, dotado de recursos económicos y humanos necesarios para que permita su aplicación efectiva.

- **Reforzar las campañas de sensibilización** frente a comportamientos de riesgo en la adolescencia, informadas por la opinión y criterio de los protagonistas.

- Impulsar la **participación de niños, niñas y adolescentes**, como sujetos activos, no como meros objetos de protección. Para ello, cooperaremos de manera especial con la **Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI)**, para promover **nuevas experiencias de participación**. Por ejemplo, propiciando encuentros de representantes de la infancia con miembros del gobierno y altos cargos.

- Institucionalizar un espacio permanente donde los representantes de la infancia puedan plantear anualmente sus demandas en el **Congreso de los Diputados**.

-Celebrar la **Cumbre infantil contra la pobreza infantil**, en que representantes de la infancia puedan hacer llegar al **Alto Comisionado contra la Pobreza infantil** recomendaciones y opiniones sobre la **Alianza de país contra la pobreza infantil**.

## / UNA JUVENTUD PLENA, EMANCIPADA E INDEPENDIENTE

3.22. La crisis económica ha hecho mella en la juventud y este colectivo aún está lejos de recuperar niveles previos a este periodo. En España se ha producido un **rejuvenecimiento de la pobreza**: la pobreza juvenil es la que más creció en esta década pasada, reduciéndose más lentamente que la de otros grupos de edad a partir de 2014. La subida del SMI a 900 euros aprobado por el Gobierno socialista **beneficia especialmente a las personas jóvenes** en las primeras etapas de su carrera laboral.

3.23. Gran parte de los problemas de la juventud tienen que ver con el **desempleo y precariedad laboral**, situaciones estas que sufren con mayor intensidad. El trabajo disponible para la mayoría de los y las jóvenes es **precario**. Éste combina escasez, temporalidad, jornada parcial y baja calidad y remuneración, sufriendo además una doble penalización las mujeres, que unen a su juventud la discriminación por razón de sexo aumentando la **brecha salarial**. España sigue teniendo una tasa inaceptable de **contratación temporal**, la más alta de la Unión Europea en 2017.

3.24. La juventud que ha abandonado los estudios prematuramente se encuentra abocada a trabajar en **sectores con bajo valor añadido**, con una **temporalidad y parcialidad involuntaria** en el empleo, que hacen muy difícil

la emancipación. En esta línea, el Gobierno socialista ha dado pasos como la implantación de la obligatoriedad del **registro de la jornada de los trabajadores** y el **Plan Director por un Trabajo Digno**, medidas orientadas al afloramiento de situaciones de contratación temporal y parcial fraudulenta. Las nuevas formas de economía en las que trabajan fundamentalmente personas jóvenes suponen una exposición mayor al **riesgo de trabajo fraudulento**, mediante el uso de la figura del **'falso autónomo'**.

3.25. También ocurre, aunque en menor medida, con las y los jóvenes que sí han tenido la oportunidad de formarse. La inserción en el mercado laboral es difícil, a través de becas y prácticas en muchos casos no remuneradas que no permiten la emancipación, debido a los bajos salarios, consecuencia en gran parte de la reforma laboral del PP del año 2012. Esta reforma sirvió para precarizar el empleo, facilitar el despido y el encadenamiento de contratos de corta duración y, por tanto, retrasando la incorporación estable al mercado de trabajo de las personas jóvenes. A ello se une el **alto coste de la vivienda** en muchos lugares, lo que lleva a una **emancipación tardía involuntaria**.

3.26. El Gobierno socialista ha aprobado el **Real Decreto-ley de medidas urgentes para atender la emergencia social en materia de vivienda**. Este ha sido un primer paso para facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos en situación de vulnerabilidad, en el que indudablemente se encuentra la juventud. Mediante las medidas incluidas se dota de **mayor seguridad al inquilino**, al mismo tiempo que se **incentiva la vivienda en alquiler**, tanto pública como privada, y se mandata la creación de un **índice estatal de referencia del precio del alquiler de vivienda**.

3.27. Mención especial merecen las y los jóvenes que han tenido que emigrar como consecuencia de la situación de crisis y la falta de empleo acorde a sus cualificaciones. Entre los años **2008 y 2017** fueron al menos **645.745 personas**



las que salieron de España en busca de un mejor futuro, muchas de ellas **jóvenes** (Estadística de Migraciones, INE). Este drama es una preocupación central de las y los socialistas. No podemos permitir que personas jóvenes en las que el país ha invertido se vean forzados a la emigración económica. Para quienes quieren regresar el Gobierno socialista ha estado trabajando en el **Plan de Retorno a España**.

**3.28. La juventud es el presente**, y su voz debe ser tenida en cuenta. Existe una amplia red de **asociacionismo juvenil** que, en parte organizada alrededor del **Consejo de la Juventud de España**, puede proveer de información e ideas que sirvan para el desarrollo de las políticas públicas a todos los niveles: municipal, provincial, autonómico y nacional. El Gobierno socialista ha aprobado el RD 999/2018 de 3 agosto, trasladando la condición de **entidad corporativa de base privada al Consejo de la Juventud de España** y se ha firmado el **convenio** que canaliza la subvención nominativa para su funcionamiento y mantenimiento.

**3.29.** La juventud es asimismo especialmente activa en el **voluntariado**. Este tipo de actividad merece un reconocimiento social y formal que, en otros países de la Unión Europea, ya existe y que también debe llegar a España. En este sentido, el Gobierno socialista ha estado trabajando en el desarrollo, modificación y ampliación del sistema **RECONOCE**. Cuyo objetivo principal es facilitar la **acreditación de competencias adquiridas por la juventud en actividades de voluntariado y educación no formal**.

**3.30.** Los jóvenes sin Educación secundaria postobligatoria (el 39%) se ven excluidos de cualquier oferta laboral cualificada; las mujeres jóvenes, discriminadas por su déficit formativo en materias técnicas, por la expectativa de maternidad, y muy especialmente una vez ésta se hace efectiva. Otros colectivos en situaciones especial de desventaja son los **jóvenes que viven en el medio rural**, los que tienen alguna **discapacidad**, los que pertenecen al **colectivo gitano** y otras minorías,

**jóvenes ex-tutelados, jóvenes sin hogar, parados jóvenes de larga duración o inmigrante...** todos ellos con un menor acceso a ofertas formativas y de empleo.

**3.31. El PSOE se compromete a transformar radicalmente las condiciones a las que se enfrenta nuestra juventud.** La **Estrategia de Juventud de España** será un documento medular de la acción de Gobierno. En este sentido, nos marcamos los siguientes **objetivos**:

- Situar a la juventud como **colectivo prioritario de la acción de gobierno**.
- Promover la seguridad y protección de las personas jóvenes en su incorporación al mercado laboral, y apoyo al retorno de los emigrados.
- Impulsar la emancipación y la autonomía juveniles.
- Reducir los porcentajes de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan y el del abandono educativo temprano.
- Promover la continuación de los estudios para las personas jóvenes en familias vulnerables.
- Reforzar la presencia de la juventud en el debate de políticas públicas.
- Reforzar las políticas activas de empleo destinadas a las y los jóvenes.
- Continuar combatiendo la precariedad laboral que afecta especialmente a los jóvenes.

## 3.32. Para ello, impulsaremos las siguientes medidas concretas:

- Revisar las políticas públicas para introducir una perspectiva de juventud.
- Elaborar una **Ley Estatal de Juventud**, que establezca, con rango de ley, unos compromisos en materia de juventud, entre los que destacan:
  - a) El Reconocimiento social e institucional de la **educación no formal**.
  - b) Un mecanismo de **coordinación con las CCAA** en materia de juventud.
  - c) La elaboración de un **Informe cuatrienal de Juventud**.
  - d) La elaboración de una **Estrategia de Juventud** en la que participarán las Administraciones públicas y las personas jóvenes a través su representación en el **Consejo de la Juventud de España**.
  - e) La homologación de **títulos profesionales de juventud** para todas las CCAA.
  - f) El impulso, la implementación y la coordinación de los **programas Europeos e Internacionales**.
  - g) Que la ley refleje compromisos respecto a la salud: concretamente, con respecto a la **salud afectiva sexual, reproductiva y mental**.
  - h) La atención a las particularidades de los y las jóvenes con **discapacidad**, con **mayor vulnerabilidad** y en **riesgo de exclusión social**.
- Aprobar una **regulación de la publicidad del juego de azar y apuesta en línea**, de ámbito estatal, similar a la de los productos del tabaco, con especial focalización en la juventud.
- **Desarrollar** reglamentariamente la **Ley 45/2015, de Voluntariado**, con especial atención al voluntariado de las personas jóvenes y el voluntariado universitario.

- Redactar y aprobar en los primeros meses de la legislatura el **Estatuto de la persona becaria o en prácticas laborales**. Se fomentará que los convenios incluyan **retribución para la persona becaria o en prácticas**, se **limitará el encadenamiento** de períodos de prácticas de una misma persona y se establecerá una **ratio máxima de personas becarias o en prácticas/personas trabajadoras en las empresas**.
- Profundizar en el **Plan Director por un Trabajo Digno hasta 2020**, con especial énfasis en la reducción de la temporalidad y parcialidad forzosa y fraudulenta en la contratación de las personas jóvenes. La elaboración de **Plan de Choque por el empleo juvenil** de manera participada.
- Impulsar una **estrategia de retorno del talento**, con especial **implicación de las entidades locales y autonómicas**, debido a la mejor adecuación y conocimiento de las circunstancias de cada lugar de las mismas y siguiendo sus buenas prácticas. La Administración General del Estado **co-financiará las actuaciones** de cada entidad local en el marco de dicha estrategia.
- Desarrollar un **Plan Nacional de Fomento de la Emancipación Juvenil** que implique a todas las administraciones públicas, entidades sociales y privadas con el objetivo de establecer la coordinación esencial para facilitar el acceso a la vivienda en todas las CCAA.
- Aprobar un **programa de formación y acreditación** para que las personas jóvenes que **abandonaron prematuramente** sus estudios adquieran la **formación básica necesaria para su recualificación** profesional, con especial foco en las competencias digitales y/o de **empleo verde en las zonas rurales**.

- **Modernizar y mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio**, tanto en el ámbito universitario como en el de la ESO y, especialmente, en los estudios superiores no universitarios. Es necesario aumentar la certidumbre de las y los estudiantes respecto al disfrute o no de una beca de estudios, así como su cuantía, por lo que el nuevo sistema tendrá cuantías fijas y **se eliminará el sistema variable** introducido por el gobierno del PP.

- Poner en valor las **calificaciones** adquiridas en **actividades de voluntariado y juventud**, mediante su inclusión en el catálogo del Instituto Nacional de Cualificaciones.

- En la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario Socialista abrirá el debate sobre la **posibilidad de otorgar el derecho de sufragio activo y pasivo** a las personas **jóvenes de 16 y 17 años**.

- Aprobar la **Ley de Regulación del Consejo de la Juventud de España** (CJE), mediante un proceso participado por el propio CJE y sus entidades miembro en la elaboración del anteproyecto de ley.

## / AUMENTAR LA AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES

**3.33.** En España el sector de la **población mayor de 65** representa casi una quinta parte del total de la población. Dentro de esa población mayor (8.900.000 personas), aproximadamente una tercera parte tiene más de 80 años, lo que indica una tendencia demográfica en España hacia el sobre-envejecimiento. Esto es consecuencia de que en España la **esperanza de vida cada vez es mayor**

–de hecho según algunos estudios España superará a Japón en esperanza de vida en 2040–, pero también a que la tasa de fertilidad es de 1,33 hijos por mujer en edad fértil, una de las más bajas de los países de la OCDE y la décima más baja del mundo de acuerdo con las estadísticas del Banco Mundial.

**3.34.** Ese cambio demográfico tiene consecuencias importantes. Según estimaciones del INE, a lo largo de los próximos años, **en España va a disminuir en 8 millones la población activa y va a aumentar también en esa misma medida (8 millones) el número de personas mayores de 65**. Según las proyecciones demográficas de la OCDE, en 2050 España se va a convertir en el segundo país más envejecido del mundo. Esto va a provocar que, mientras que hoy hay aproximadamente dos trabajadores por cada pensionista, en 2070 haya solo un trabajador por cada pensionista.

**3.35.** Junto a estas tendencias demográficas, desde hace algunos años se están produciendo **cambios sociológicos profundos que afectan a las formas de vida y a la propia composición y estructura de las familias**. Así, se observa una tendencia en las personas mayores a permanecer en su hogar, lo que corrobora el dato de que más de un millón de personas de más de 65 años vivan solas.

**3.36.** Las personas independientemente de su edad deben tener **garantizados sus derechos a tener una vida plena e independiente** y la sociedad debe tener la oportunidad de beneficiarse de las aportaciones de las y los más mayores. Para ello, debe combatirse cualquier tipo de discriminación debida a la edad y consolidar unos servicios públicos que favorezcan el mantenimiento de la salud y el bienestar físicos, mental y emocional. Las instituciones deben velar por todas las personas mayores y establecer políticas que compensen la especiales situaciones en la que se encuentre algunos colectivos como las personas mayores LGTBI o las personas mayores del ámbito rural.

3.37. El PSOE se compromete a:

- Aumentar la **autonomía personal y la calidad de vida** de las personas mayores.
- Adoptar un **paquete de políticas que respondan a los retos derivados de las tendencias demográficas**, que muestran que las personas mayores son un grupo de población que está aumentando al tiempo que lo hace la esperanza de vida.
- **Promover que la experiencia acumulada por las personas mayores a lo largo de su vida beneficie al conjunto de la sociedad** (que garantice su participación), así como unos recursos que les permitan mantener su autonomía e independencia el mayor tiempo posible. En definitiva, el PSOE asume la idea promovida por la Comisión Europea y la Organización Mundial de la Salud del “envejecimiento activo”, como proceso tendente a mejorar la calidad de vida, garantizar la salud, la participación y la seguridad de las personas a medida que envejecen. Consolidar el Sistema de Atención a la Dependencia que ya se ha explicado más arriba en este programa.
- Proteger a las personas mayores **contra cualquier tipo de discriminación por razón de la edad**.

3.38. Para lograr los objetivos anteriormente expuestos, **nos comprometemos a impulsar las siguientes medidas:**

- Impulsar la creación de un **Foro Estatal contra la Soledad** que tendrá como objetivos principales, entre otros:
  - a) Estimular el fomento de las actividades de **voluntariado** desarrolladas por las personas mayores.

- b) Promover la **participación de personas mayores** en actividades educativas destinadas a los estudiantes jóvenes.
- c) Fomentar la presencia de los mayores en **escuelas infantiles**, para ampliar las experiencias de la convivencia intergeneracional.
- d) Promover la **incorporación de las personas mayores a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**.
  - Actualizar la **Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud**, con los objetivos de:
    - a) Facilitar en las consultas de Atención Primaria **información y recursos** que pueden utilizar las personas para desarrollar estilos de vida saludables.
    - b) Ofrecer recomendaciones individualizadas sobre los factores que tienen más relación con el **desarrollo de enfermedades crónicas** y, por tanto, con su prevención: actividad física, alimentación, tabaco, alcohol, lesiones y bienestar emocional.
    - c) Desarrollar **planes de prevención y seguimiento individualizado para la población mayor de 75 años**, con el objetivo de mejorar la salud y la prevención de la fragilidad, entendida como la aparición de una serie de factores de riesgo de enfermedad, discapacidad y dependencia en los mayores.
      - Implementar el **Plan Nacional de Alzheimer** para erradicar las situaciones de rechazo, exclusión y estigmatización de las personas afectadas por la enfermedad.

- Avanzar en la configuración del **catálogo de prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, mediante la aprobación de una norma que permita incorporar la prestación de la teleasistencia avanzada y defina la figura del asistente personal.
- **Promover la adhesión de los ayuntamientos españoles a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España**, que hoy cuenta con 167 municipios adheridos, para impulsar el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas entre los ayuntamientos.
- Aprobar y desarrollar un **Plan con las CCAA para la inclusión social de las personas mayores en la sociedad de la información y las tecnologías de la comunicación** con especial atención a su incidencia en el envejecimiento en entornos rurales y que incluya programas de teleasistencia e interactivos.
- Desarrollar **políticas de urbanismo y vivienda** que tengan en cuenta las necesidades de las personas mayores, para facilitar el acceso a las ayudas de adaptación o rehabilitación de la vivienda. Incorporar en el diseño de ciudad y la estructura de las viviendas las necesidades progresivas debidas a la disminución de las facultades físicas o psíquicas, de forma que tanto las viviendas como el espacio público sea siempre accesible y acogedor a todas las edades y capacidades, incluidas las cognitivas.
- **Promover el sector de los cuidados** vinculados a las necesidades de las personas mayores a medida que las condiciones físicas o psíquicas requieran de apoyos para las necesidades cotidianas.
- **Innovar en el concepto y diseño de los centros sociales de mayores**, favoreciendo tanto actividades de desarrollo personal, como otras de compromiso social y voluntariado.

- Impulsar en el marco de las políticas culturales el **fomento y las garantías de acceso y participación social en la cultura**.
- Reforzar la protección jurídica de las personas mayores **priorizando la auto-tutela**, así como aprobar la creación de una fiscalía especializada sobre los derechos humanos de las personas mayores.
- Elaborar una encuesta sobre la situación del **maltrato en los mayores**. Elaborar una Estrategia para prevenir y combatir estas situaciones debidas en muchas ocasiones a la vulnerabilidad de algunas situaciones de las personas mayores, especialmente las mujeres y que de paso a la creación de una Comisión sobre Violencia en Personas Mayores.
- Continuar fomentando la **formación universitaria para personas mayores** como herramienta de conocimiento y convivencia intergeneracional.
- En el marco de la **aprobación de una Ley de Igualdad de Trato que se contemple acciones contra la discriminación por razón de edad**.
- Proponemos que España como Estado promueva y apoye la celebración de un **Convención específica sobre mayores** como un instrumento jurídicamente vinculante que proteja y asegure el pleno goce y el ejercicio de los derechos humanos y que inste su plena integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política.
- **Impulsar la convivencia intergeneracional**, creando una red de personas mayores y jóvenes que quieran compartir espacios de convivencia y experiencias.

## / NUEVOS MODELOS DE FAMILIA, NUEVA LEY DE FAMILIAS

3.39. Los cambios ocurridos en los hábitos de convivencia y en el mercado laboral, (donde destaca la **progresiva incorporación de la mujer** a la vida económica, social y laboral, fruto de la superación del concepto nativista del rol de la mujer), han **modificado radicalmente la estructura familiar**. En la actualidad encontramos **modelos de familia diversos**, que requieren de atención tanto en su reconocimiento jurídico como en su protección social.

3.40. El modelo de familia con **dobles fuentes de ingresos** se ha generalizado en las cohortes más jóvenes. Un gran número de mujeres en estos grupos ha alcanzado altos niveles educativos y han alimentado aspiraciones profesionales que son generalmente **difíciles de compatibilizar** con la asunción de responsabilidades domésticas y de cuidado de los hijos y de la familia. En estas condiciones de ausencia de corresponsabilidad, los **problemas de conciliación** de la vida laboral, familiar y personal se han hecho cada vez más acuciantes.

3.41. Además de estos problemas de conciliación, la **escasa cuantía de las ayudas familiares**, su escaso impacto sobre las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión y sus consecuencias negativas sobre la infancia, han sido una constante en el sistema de protección social que relegan a nuestro país a las últimas posiciones de la UE en cuanto a protección a la familia y la infancia.

3.42. Si contemplamos los últimos datos de la **Encuesta de Condiciones de Vida del INE**, podemos comprobar que las **familias con hijos a cargo** se sitúan en un **riesgo de pobreza** por encima de la media de la población (22,2%), hasta alcanzar **más del 40%** en las **monoparentales**. Con el añadido de que el **83%** están encabezadas por mujeres sobre las que recaen **otro tipo de desigualdades**, como las laborales, de prestaciones vinculadas y de otras cargas familiares.

3.43. Además, sabemos que **las familias tienen menos hijos de los que quisieran** y que, según afirman, esto se debe principalmente a circunstancias económicas y del mercado de trabajo. Esta situación se vio agravada por las políticas de recortes y retrocesos del Gobierno del PP. El impacto de la reforma laboral ha sido más intenso en las mujeres y ha dificultado la conciliación. También los recortes en la prestación cuidadores familiares y la supresión de la cotización a la Seguridad Social, han sido nuevos elementos de empobrecimiento en las familias afectadas y han generado mayores dificultades para la conciliación.

3.44. **El PSOE se marca como objetivos:**

- Impulsar **la corresponsabilidad en el ámbito del hogar y la desfeminización de los cuidados**. Las principales herramientas en este sentido son:
  - El desarrollo de **programas de permisos parentales iguales y no transferibles para hombres y mujeres**, como ha regulado el Gobierno de Pedro Sánchez en la actual legislatura.
  - La **mejora de las prestaciones y servicios de atención a la dependencia** y, además, la **universalización de la educación de 0 a 3 años**.
  - Promover que **organismos públicos y empresas** regulen sus **horarios con mayor racionalidad** y organicen su trabajo con una mayor flexibilidad para permitir a las familias la conciliación de sus obligaciones parentales y laborales.
  - Impulsar la **parentalidad positiva** como el marco idóneo para el desempeño de unas relaciones familiares que permitan el desarrollo armónico y ajustado de todos sus miembros.

- Promover medidas para **mejorar la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral**, familiar y personal. Esto supone desarrollar iniciativas que permitan a las familias acceder a servicios educativos de calidad para los niños y las niñas.

### 3.45. Para ello, el PSOE se compromete a impulsar las siguientes medidas concretas:

- Elaborar una **nueva Ley de Familias** que responda a la realidad de las diferentes estructuras familiares y las necesidades derivadas, entre otras, las **familias numerosas, monoparentales**, las de **partos múltiples** y las **familias acogedoras**, adecuando las ayudas y prestaciones a la situación de necesidad según tamaño, característica y rentas familiares. Así, se modificará la consideración de familia numerosa especial para que puedan adquirirla las familias con cuatro o más hijos.
- Desarrollar los **Servicios Públicos con criterios de equidad** orientados a romper el ciclo de las desventajas de origen en la infancia y que proporcionen un sistema de cuidados a los adultos, de forma que favorezcan las posibilidades de la conciliación para hombres y mujeres y facilitando la natalidad. En concreto:
  - a) La **universalización de la educación de 0-3 años**.
  - b) La **cobertura de horario extraescolar 0-12 años**.
  - c) El incremento del nivel mínimo en las aportaciones de la AGE para el mantenimiento del **sistema de atención a la dependencia** hasta conseguir la eliminación de las listas de espera.

- d) La **universalización de los servicios de ayuda a domicilio**.
- e) Fomento a la corresponsabilidad e impulso a las **medidas de conciliación** en el ámbito laboral, dirigidas tanto a hombres como mujeres.

- Reforzar y consolidar la financiación a las CCAA y entidades locales para el **desarrollo de servicios sociales dirigidos a la familia** en una doble dirección:

- 1) Aumentar la financiación a las entidades locales, a través del **Plan Concertado**, para el sostenimiento de los equipos y profesionales de la intervención familiar en el nivel de la Atención Primaria.
- 2) Aumentar la financiación a las CCAA para el **impulso y generalización de los servicios sociales** especializados en materia de familia como:
  - a) Centros y servicios de Mediación familiar.
  - b) Puntos de Encuentro.
  - c) Equipos de intervención ante situaciones de crisis graves de convivencia y situaciones de violencia filio parental.

## / AVANZANDO EN UNA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN UNA SOCIEDAD MÁS RESPONSABLE

3.46. El fundamento natural de la **protección a las y los consumidores** es **combatir la desigualdad**. La **Constitución**, en su **artículo 51**, encomienda a los poderes públicos la **defensa de los consumidores** y sus legítimos intereses económicos. Y la nueva dimensión de los derechos humanos incorpora los derechos sociales, económicos y culturales.

3.47. La política de protección al consumidor en España parte del acervo comunitario: Trabajaremos en los **foros de la UE**, para alcanzar un elevado nivel de protección de nuestros y nuestras consumidoras.

3.48. El **Consejo de la Unión Europea** está llevando a cabo cambios orientados a **reforzar los derechos de las personas consumidoras**, a proporcionarles instrumentos para ejercerlos y a obtener compensaciones o resarcimientos y, en su caso, establecer sanciones efectivas. Los y las socialistas impulsaremos la actualización de la **directiva de protección a los consumidores y de prácticas comerciales desleales**, para que las autoridades nacionales puedan evaluar y atajar las prácticas comerciales engañosas y abordar los nuevos retos del consumo en el mundo digital. Este nuevo marco va a necesitar cambios legislativos con el fin de mejorar la aplicación de las normas de protección de consumidores.

3.49. En el **contexto europeo**, cada vez más exigente en cuanto a la **protección de los consumidores**, y a la responsabilidad social de las empresas, el PSOE se compromete a:

- Garantizar los **derechos de las personas consumidoras y usuarias**, en particular de los más vulnerables.
- Desarrollar **instrumentos efectivos** para hacer frente a las vulneraciones de los derechos de las personas consumidoras.
- Construir las **políticas de Consumo** junto a las **CCAA y asociaciones de consumidores y usuarios**, así como con la colaboración de **otras organizaciones sociales**.
- Fomentar un **consumo responsable, sostenible y accesible** en cumplimiento de la Agenda 2030.
- Garantizar la **gratuidad de los servicios de atención al cliente**.
- Impulsar la **Educación para el Consumo** a través del sistema educativo.
- **Regular la prolongación de la vida útil** de los productos.

3.50. **El PSOE promoverá:**

- **Creación de la Fiscalía Especial de Consumo:**  
Con la finalidad de **combatir la vulneración de los legítimos derechos** de los consumidores y usuarios. De manera prioritaria se atenderán aquellos casos en que se observen situaciones de inferioridad, subordinación e indefensión.
- **Promover un nuevo Código de Consumo que garantice adecuadamente** la defensa de los y las consumidores y la protección efectiva de todos sus derechos, revisando el régimen jurídico de obligaciones y contratos.



- **Mayor regulación de los servicios de atención al cliente:**

- Aprobar una norma para que los **servicios de atención al cliente** prestados mediante los prefijos 901 y 902 no supongan un coste superior a una **tarifa básica**. Se entenderá por tarifa básica el coste ordinario de una llamada normal, siempre que no incorpore un importe adicional en beneficio del empresario, dicha línea corresponderá a un número de teléfono gratuito o en todo caso a un número geográfico.

- En casos de **servicios de carácter continuado o básico**, las empresas prestadoras de los mismos deberán disponer de un **teléfono de atención al consumidor gratuito**, con **atención personalizada** sin reenvíos a otros sistemas de atención al consumidor y con un tiempo de espera no superior a un minuto.

- **Regular la figura del consumidor vulnerable:**

- **Se regulará la figura del consumidor vulnerable**, siguiendo el criterio y los indicadores definidos en **Eurostat** para la clasificación estadística en la **Unión Europea**.

- Se incorporarán, entre otros, el colectivo de **personas mayores**, a las **personas con discapacidad**, a los **menores de edad** y a otros colectivos merecedores de una **especial protección**.

- **Regular la obsolescencia programada:**

- En el marco de la **Estrategia de Economía Circular**, se establecerán incentivos para **prolongar la vida útil del producto**, la **capacidad de**

**reparación**, la existencia de **piezas de repuesto** y la capacidad de **actualización**.

- Se adoptarán medidas que garanticen que **todos los productos estén diseñados para durar**.

- Se impulsarán medidas que proporcionen de manera fácil y comparable **información sobre la vida útil del producto** a las personas consumidoras.

- **Modificar la actual regulación publicitaria sobre servicios y productos con apariencia sanitaria para aportar mayor seguridad:**

- Delimitar la **publicidad** o **promoción comercial** en algunos establecimientos comerciales, que se sirven en ocasiones de una **simbología o denominación** similar a la de centros y establecimientos sanitarios, pudiendo **inducir a la confusión de los usuarios**.

- **Regular la venta y reventa de entradas a espectáculos públicos y actividades recreativas comercializadas online:**

- Las actividades de **venta y reventa telemática de entradas** no encuentran un encaje jurídico claro. Esta indeterminación puede generar el riesgo de que se aprovechen las zonas grises regulatorias para **eludir normas diseñadas para proteger el interés público**.

- El objetivo será la **tutela de los intereses públicos afectados** como son como son la **defensa de consumidores y usuarios**, el **acceso a la cultura** y la **seguridad ciudadana**.

- **Aumentar la seguridad de los productos conectados a Internet:**

- Se impulsarán medidas para **paliar los riesgos de seguridad** de los productos conectados a Internet a nivel comunitario.
- Se incrementará la **vigilancia del mercado** y se impulsarán medidas de **información a los consumidores y usuarios**.

- **Impulsar los sistemas extrajudiciales para la resolución de conflictos entre consumidores y operadores del mercado.**

- Se potenciará el **Sistema Arbitral de Consumo**, las entidades dirigidas a la **resolución alternativa de litigios** en línea y se propiciará que distintos organismos sectoriales creen **entidades específicas** para la resolución de conflictos en los diferentes sectores: servicios financieros, transportes, telecomunicaciones, energía, etc.
- Poner en marcha un **Programa de Educación para el Consumo**, en el contexto de la reforma educativa, con la implicación de todas las administraciones.

## / LA CULTURA, UNA POLÍTICA DE ESTADO

3.51. La digitalización, la globalización, el desarrollo tecnológico y el aumento del nivel educativo han provocado **enormes transformaciones en la cultura**, que es al tiempo un escenario y un motor de dichas transformaciones. Nos encontramos en un momento de especial intensidad de dichas transformaciones, que sin duda han abierto nuevas y significativas oportunidades pero que también

han supuesto la aparición de complicados retos. La cultura constituye un sector estratégico para construir un modelo sostenible de desarrollo económico para nuestro país y un **elemento indispensable del bienestar de la ciudadanía**.

3.52. Para el Partido Socialista, las políticas públicas no pueden sino asentarse en el **reconocimiento de los derechos culturales** como parte de los derechos humanos. Por un lado, tenemos el compromiso de asegurar y afianzar el acceso a la cultura por parte de todos los miembros de la sociedad. Por otro lado, creemos imprescindible otorgar reconocimiento a la cultura y a quienes la crean. Alcanzar la unanimidad en este terreno no solo es necesario sino posible, como demuestra el ejemplar clima de consenso en el que se ha desarrollado el **Estatuto del Artista**.

3.53. La consolidación de los hitos conseguidos por el **recuperado Ministerio de Cultura y Deporte** y el desarrollo de los programas previstos colocaría a España en el nivel que le corresponde por la calidad de su creación, su patrimonio cultural y por las demandas ciudadanas. Hoy, inmersos ya en el siglo XXI y en la llamada sociedad del conocimiento, debemos pensar de nuevo el papel que debe desempeñar la **cultura en nuestro proyecto para España**, así como en las **necesidades de una sociedad** que -por suerte- demanda un nuevo impulso para la cultura, sus creadores y creadoras y sus industrias. La **política cultural es una política de estado**. Ello requiere una **gobernanza multinivel eficaz** y una **buena cooperación territorial** e intersectorial.

3.54. El PSOE se compromete a:

- **Proponer** un Pacto de Estado por la Cultura, **que proteja e impulse la actividad cultural, contribuya** al desarrollo de las industrias culturales **y de la creatividad, permita al sector aumentar su peso en el PIB, afiance un modelo sostenible de crecimiento** y apoye a las y los jóvenes creadores.

- **Mantener la existencia como tal** de un Ministerio de Cultura **que mejore su organización y funcionamiento, haciendo así posible que la política cultural sea una cuestión de Estado, reforzando** la cooperación institucional con CCAA y administraciones locales **y promoviendo la** participación del sector y el acuerdo entre los distintos partidos políticos:

- **El** Ministerio de Cultura y Deporte **desempeñará un rol coordinador y de liderazgo de acuerdo a los principios de lealtad institucional y el respeto a las respectivas competencias, mediante:**

- La **dinamización de la actividad de los órganos de coordinación territorial**, como son la Conferencia Sectorial, el Consejo de Patrimonio Histórico, el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, el Consejo de Cooperación Bibliotecaria y la Comisión Interterritorial de la Cinematografía y el Audiovisual (COMICA).

- El aumento y el refuerzo de la **participación de las entidades locales** en los órganos de cooperación y la creación de mecanismos específicos con el Ministerio.

- El refuerzo de la **presencia institucional y presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deporte** en los principales consorcios, patronatos, festivales o eventos de alcance nacional y el impulso de su participación en la gestión y programación.

- Impulsar la creación de un **Consejo Estatal de la Cultura y la Propiedad Intelectual** con la finalidad de articular las voces del sector y compartir diagnósticos.

- **Adecuar y mejorar la Administración de la cultura en el ámbito público**, reforzando el recién recuperado Ministerio de Cultura y Deporte, continuando el proceso de reorganización interna y adecuando el marco normativo. Para ello se propone:

- La **Comisión Delegada para Asuntos Culturales** será el punto de apoyo esencial para reforzar la coordinación interministerial. Nos comprometemos a incrementar sus reuniones con periodicidad para asegurar que los miembros del gobierno conozcan de primera mano los principales problemas e iniciativas culturales.

- **Aumentar de manera progresiva el presupuesto para la cultura** en los Presupuestos Generales del Estado.

- **Atenuar los desequilibrios** existentes en los Museos Estatales, dotándolos de los recursos necesarios, y reforzar la autonomía del Museo Arqueológico Nacional para mejorar su eficiencia y ampliar su importante papel científico.

- Aprobar una **Ley específica para el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)** que lo dote de autonomía y le permita impulsar una nueva política de fomento de las mismas.

- **Refundar la Filmoteca Española** para adaptarla a las necesidades actuales.

- Construir el **nuevo Centro Nacional de la Danza** como sede de trabajo y exhibición de la Compañía Nacional de Danza y el Ballet Nacional de España y a la vez como espacio de apoyo a la creación y de exhibición para las compañías públicas y privadas de danza existentes en nuestro país.

- Desarrollar en todas sus potencialidades la **Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura**, que atenderá a todo el arco de la lectura desde los autores hasta los lectores, la política de legados y el apoyo a la traducción.
- Contribuiremos a la defensa del español **dotando a la Real Academia Española (RAE) de una financiación estable y suficiente** con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para garantizar su actividad.
- Poner en marcha una **Casa de la Traducción**, articulada en torno a tres ejes: la traducción al castellano de obras escritas en otras lenguas, la traducción a otras lenguas de obras escritas en castellano y la traducción al castellano de obras de las diversas lenguas del Estado.
- Apoyar las iniciativas de **colaboración entre diferentes sectores de la cultura y distintas comunidades autónomas** que contribuyan a generar nuevas ideas y formas de cultura y a unir comunidades autónomas con diferentes identidades culturales.
- **Revalorizar el Patrimonio Histórico** con medidas que fomenten su conservación, su protección y su difusión, aumentando el nivel de participación social mediante medidas que apoyen a las asociaciones culturales que **protejan el patrimonio histórico**, estableciendo mecanismos y sanciones para evitar el expolio y reforzando los sistemas de control para **evitar las exportaciones ilegales**.
- **Actualizar la política del 1,5% cultural**, tanto para agilizar sus procesos como para revisar los criterios de aplicación de este tipo de financiación e incorporar el apoyo al arte contemporáneo.

- **Ampliar el concepto de patrimonio** en la **reforma de la Ley de Patrimonio**, para incluir nociones como la de **patrimonio industrial, patrimonio fílmico** o patrimonio digital y la de **Paisaje Cultural**, al entender que la protección al bien debe extenderse a su entorno.
- **Reformar el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE)**, para lograr un nuevo modelo de gestión más autónomo y acorde al siglo XXI.
- Fomentar **nuevas iniciativas de protección de los bienes culturales**, como los itinerarios culturales y el patrimonio cultural audiovisual, y **garantizar el disfrute colectivo** de los bienes culturales mediante la digitalización de los inventarios del patrimonio histórico.
- **Promover la carrera profesional** de los cuerpos funcionariales dedicados a la protección del patrimonio histórico equiparando sus niveles y carreras profesionales con los de otros cuerpos del estado.
- Implementar para los **Museos Estatales** recursos como centros de investigación pública imprescindibles, e incrementar sus actividades en el Plan Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Dar cumplimiento al mandato del artículo 3 de la Constitución Española que establece que "la riqueza de las **distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural** que será objeto de especial respeto y protección".

**3.55. Alinearemos las políticas culturales con los objetivos de la agenda 2030, desarrollando programas y metodologías que permitan hacer de la cultura el nuevo cuarto pilar de los objetivos de desarrollo sostenible.** Para ello, nos comprometemos a:

- Colaborar con la **AECID** en su estrategia de promover el papel de la cultura en los **programas internaciones españoles** alineada con la Agenda 2030.
- Impulsar el papel de la cultura como **factor de desarrollo y dinamización de las ciudades**.
- **Favorecer el desarrollo cultural del medio rural** para contribuir al progreso material, la calidad de vida y la lucha contra la despoblación.
- **Fomentar el turismo cultural accesible** y el desarrollo de herramientas digitales que faciliten el acceso a la cultura a las personas con discapacidad y más vulnerables socialmente.
- Promover la **reducción del impacto ambiental de las actividades culturales**, el uso de energías limpias y la implantación de medidores de la huella de carbono.
- Incluir **cláusulas de sostenibilidad** en las convocatorias de **ayudas y subvenciones** públicas dirigidas al sector de la cultura.

### 3.56. Impulsaremos la creación, apoyaremos las industrias culturales y la protección a los creadores. Para ello nos comprometemos a:

- Aprobar un **Plan Estratégico para el desarrollo de las Industrias Culturales y de la Creatividad**, que permita al sector aumentar su contribución al PIB, con medidas específicas de apoyo a los jóvenes creadores.
- Crear, como existe en otros países europeos, una **Oficina de Derechos de Autor** dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte encargada de velar

por la protección de la propiedad intelectual y por el buen funcionamiento de los órganos de gobierno de las entidades de gestión de derechos de autor.

- Impulsar **mediante un acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial** la creación de un **fondo de capital riesgo y capital nido** dirigido, entre otros objetivos, a la **modernización e internacionalización** de las empresas culturales y creativas españolas.
- Acompañar la labor de **promoción** y el **marketing** de las obras y productos para que puedan competir en mejores condiciones con las de otras nacionalidades.
- Aprobar una **nueva Ley de Mecenazgo** y una serie de medidas fiscales y no fiscales para facilitar la participación de la sociedad civil en la financiación de la cultura y el reconocimiento a los grandes y pequeños mecenas, permitiendo medidas simbólicas que resalten su valor ante la sociedad.
- Destinar **un porcentaje de la recaudación** de los sorteos de la **Lotería Nacional** a la **financiación del cine y otros ámbitos culturales**.
- Apoyar aquellas directivas y acciones que **mejoren la situación de los profesionales de la cultura en el mercado único digital**.
- Defender la **modificación de la directiva europea** para que exista un **tipo de IVA cultural específico y reducido** para todos los servicios y actividades culturales en todo el marco de la **UE**.
- Completar el **desarrollo del Estatuto del Artista** como **propuestas laborales**, de **Seguridad Social y fiscales** tales como la modificación de la Ley del **IVA** o la modificación de la **Ley de incompatibilidad de los empleados públicos** para favorecer la creación e interpretación artística, el **reconocimiento de**

**enfermedades profesionales** específicas, medidas para hacer efectiva la igualdad de género, con especial atención a la reincorporación a la actividad profesional tras la maternidad, o la **redefinición de las y los profesionales** del sector en los epígrafes del IAE.

- Implantar **nuevas líneas de ayudas públicas** a escritores, dramaturgos, coreógrafos, compositores, guionistas y creadores audiovisuales.

- Impulsar desde el **INJUVE** y el **Ministerio de Cultura y Deporte** el programa **Cultura Joven**, destinado a apoyar las carreras de los nuevos creadores desde su arranque y favorecer su desarrollo.

- Impulsar una **nueva política cinematográfica y audiovisual**: El conjunto de la producción y creación audiovisual necesita un ambicioso impulso de adaptación y crear instrumentos que respondan a las necesidades, avances y retos de los creadores y creadoras, la industria y los públicos.

- Crear una mesa **permanente presidida por el ICAA**, formada por el sector y por distintos departamentos gubernamentales (Cultura, Hacienda, Industria, Exteriores...), que retomará los trabajos ya iniciados y actualizará sus propuestas.

- Mantener la **financiación pública**, crear un sistema de **desgravaciones fiscales más eficaz**, sumar **otras fuentes de financiación** y promover que aquellos agentes y empresas involucrados en la distribución y explotación de obras audiovisuales (como televisiones, plataformas, VOD, exhibidores, etcétera) contribuyan al desarrollo del sector.

- Favorecer las **coproducciones** y promover la atracción de rodajes, producción y postproducción en España mediante incentivos fiscales, a través de proyectos como **"Shooting in Spain"**, con la creación de una ventana única.

- Promover una nueva **política de fomento de las artes escénicas y la música** que permita apoyar proyectos a medio y largo plazo, coordinada con las comunidades autónomas y las entidades locales, sin el corsé que suponen las convocatorias anuales de subvenciones.

- El sector del **videojuego** se ha convertido en uno de los más dinámicos pero adolece de los mismos problemas que las ICC y necesita de un estrategia específica para el desarrollo de su potencial, teniendo en cuenta la perspectiva de género en este sector masculinizado. Para ello reactivaremos la **Mesa Estado-CCAA** del videojuego y desarrollaremos junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio un plan conjunto de **profesionalización** del sector del videojuego.

**3.57. Garantizaremos la participación y el acceso pleno y efectivo a la cultura de todos la ciudadanía. Para ello:**

- Redactaremos un **Libro Blanco de Desarrollo de Públicos Culturales** en colaboración con las entidades autonómicas y locales que incluya un repertorio de buenas prácticas.

- El **fomento de la lectura** será una **prioridad** en el marco de la refundada Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, dotada de un nuevo impulso presupuestario y con una visión más actualizada del Programa para el Fomento de la Lectura, de Apoyo al Libro y las Bibliotecas, para lo que proponemos:

- Poner en marcha un **Plan Nacional de fomento de la lectura** que abarque las **distintas lenguas del Estado**. Incluirá un Plan plurianual de cooperación con CCAA y ayuntamientos para la mejora las bibliotecas, el estímulo a la lectura, la adquisición de fondos y una línea para que bibliotecas, librerías y centros educativos desarrollen actividades con los autores.
- Impulsar los encuentros dedicados a la poesía en las distintas lenguas del Estado.
- En coordinación con el Ministerio de Educación y las Administraciones educativas, promoveremos el uso del tiempo extraescolar o extracurricular para la lectura y actividades relacionadas.

### 3.58. Promoveremos la igualdad efectiva de género en los sectores culturales y creativos así como la visibilidad y el reconocimiento de la contribución de las mujeres. Para ello, nos comprometemos a:

- Incorporar la **perspectiva de género** en la actividad global de las entidades culturales públicas y velar por la aplicación efectiva de la Ley de Igualdad.
- Asegurar la **paridad** en el organigrama de las instituciones culturales, incluidos los puestos directivos y órganos de gobierno, la composición de tribunales y comisiones de asesoramiento y valoración.
- Desarrollar el Plan de trabajo acordado en el seno del recién creado **Observatorio de Igualdad de Género en la Cultura**, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, y poner en marcha las medidas de mejora.

- Impulsar estudios sobre la **situación de las mujeres** en los sectores culturales y creativos para establecer políticas correctoras de los desequilibrios existentes.
- Favorecer la paridad en los **proyectos culturales** mediante sistemas de incentivos en las ayudas públicas.
- Recuperar la **memoria de las creadoras y artistas** españolas para rehacer el relato de la historia cultural.

## / EL DEPORTE QUE QUEREMOS

3.59. Adentrados en pleno siglo XXI, el deporte se ha convertido en España en una herramienta de **transformación social** gracias a su expansión entre la población y a su contribución a la mejora de nuestro Estado de Bienestar.

3.60. Los y las socialistas entendemos el **deporte y la actividad física** como un derecho de toda la ciudadanía. Y así lo queremos, como una actividad humana enriquecedora y esencial en el **desarrollo y bienestar personal**, y a la vez, como un instrumento transversal que favorece la **plena inclusión**, la **igualdad efectiva** y la **cohesión social**. Por otra parte, las estadísticas demuestran que el deporte es una **palanca para la economía**, efecto que se observa de forma clara en distintos ámbitos de la actividad del país como el Empleo, el Turismo y la Sanidad.

3.61. A lo largo de estos últimos años desde el **PSOE** hemos trabajado para alcanzar la **igualdad efectiva** entre hombres y mujeres en el seno del deporte, liderando, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, políticas

deportivas basadas en garantizar, desde los poderes públicos, el **acceso al disfrute pleno y eficaz del deporte** y al actividad física de toda la ciudadanía en condiciones de **igualdad**, contribuyendo de manera decisiva al crecimiento imparable del número de mujeres deportistas y al afianzamiento de sus derechos.

**3.62.** Otra de nuestras grandes apuestas ha sido el de la **promoción del deporte inclusivo**, que favorece la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de contribuir a la igualdad de condiciones y oportunidades entre personas con y sin discapacidad.

**3.63.** Y no nos hemos olvidado del **colectivo de deportistas LGTBI**, denunciando situaciones de discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, en cualquiera de las manifestaciones deportivas.

**3.64.** Conscientes de la necesaria actuación coordinada y respetuosa con las competencias propias de todos los poderes públicos, hemos impulsado por primera vez, y desde el Gobierno, la **Conferencia Sectorial del Deporte** como órgano de cooperación, colaboración y coordinación y de interlocución entre las administraciones General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, todas ellas esenciales en la promoción y fomento del deporte y la actividad física.

**3.65.** Desde el **PSOE** entendemos el **deporte de alto nivel** y la representación de deporte español como cuestiones de interés público, que contribuyen a la **promoción de España** y al **crecimiento económico del país** en el ámbito europeo e internacional. Apostamos por fomentar y atraer eventos **deportivos internacionales** a nuestro país, así como por apoyar la proyección internacional tanto de deportistas como de técnicos y directivos.

**3.66.** A su vez consideramos fundamental la adaptación a las normas internacionales y, en concreto, al **Código Mundial Antidopaje**, de nuestra normativa en materia de protección de la salud del deportista y la lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

**3.67. Para la próxima legislatura, el PSOE se compromete a:**

- Puesta en marcha del primer **Plan Estratégico del Deporte Español**, basado en la experiencia de gestión y en el análisis de un sector líder, consolidado y en plena expansión.

- Adecuar la ley de **1990**, que ha dado excelentes frutos, como reclaman todos los agentes del sector. Nos comprometemos a modernizar y a actualizar nuestro modelo deportivo mediante la **tramitación del anteproyecto de ley del deporte**. Y todo ello a través del diálogo y el acuerdo con el **sector deportivo** (deportistas, técnicos o entrenadores, federaciones, ligas, clubes, organizadores de competiciones, expertos y el propio CSD) y con el **resto de fuerzas políticas**.

- Fomentar el **deporte** y la **actividad física** como **derecho** y **servicio público de calidad**, garantizando el acceso a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad.

- Colaborar con las federaciones deportivas, de forma conjunta con las familias, para **erradicar las actitudes violentas en el deporte de base**.

- Impulsar nuevas iniciativas que contribuyan a alcanzar la **igualdad real y efectiva en el deporte**, mediante la puesta en marcha de programas cuyo objetivo sea la plena inclusión e integración social y la lucha contra la



violencia sobre las mujeres, la xenofobia, el racismo y la LGTBIfobia en el ámbito deportivo.

- Trabajar en la creación de un **Observatorio de la Igualdad en el Deporte** que nos dé las pautas necesarias para generar un Plan de Igualdad que desarrolle políticas adecuadas y eficaces para seguir avanzando en esta área.

- Elaborar con la participación de todo el sector deportivo un **Manual de Buenas Prácticas** con la finalidad de contribuir a la difusión en implementación de valores como la solidaridad, la igualdad y el respeto a través del deporte. Se atenderá especialmente a la protección del menor, con programas específicos centrados en la prevención y en la formación como ejes fundamentales.

- **Eliminar los obstáculos** con los que se encuentran las personas deportistas **discapacitadas**, avanzando en la igualdad de oportunidades para todos los deportistas y promoviendo el **deporte inclusivo** como elemento integrador, llevando a cabo políticas que permitan su incorporación plena a las estructuras y modelos organizativos de las entidades deportivas.

- Promover la **captación de jóvenes talentos** en colaboración con clubes deportivos, universidades y federaciones deportivas. Para ello, entre otras medidas, pondremos en marcha programas de desarrollo deportivo, en colaboración con las federaciones, con la finalidad de potenciar el **deporte federado** mediante la planificación plurianual, vinculada al Plan Estratégico del Deporte en España, con base a los recursos que reciban del Consejo Superior de Deportes.

- Recoger un **catálogo de derechos y deberes** de las personas deportistas en todos sus niveles (federados, alto nivel, y profesionales). En este ámbito, abordaremos otra cuestión fundamental en el sector como es la **regulación**

**de las titulaciones deportivas.** El objetivo es lograr un consenso nacional sobre las mismas.

- Poner en marcha políticas deportivas destinadas a **reducir la obesidad** y el **sedentarismo**, así como a la adquisición de hábitos saludables por parte de toda la ciudadanía. Impulsaremos medidas que incentiven la implementación de programas para la práctica habitual de actividad física y deporte en el ámbito laboral como complemento para la mejora de las condiciones de **salud de las personas trabajadoras.**

- Apostar en colaboración con las federaciones y demás entidades deportivas, por un **modelo de control económico** orientado a garantizar que las subvenciones y ayudas económicas obtenidas con dinero público se destinen a los fines previstos en las convocatorias.

- Regular las **profesiones** en el deporte dando respuesta a una demanda del sector cuya finalidad de ser es la de garantizar una práctica deportiva en **condiciones de seguridad**, a la vez que se **pretende** proteger a las y los profesionales del deporte.

- Actualizaremos la regulación del **patrocinio y el mecenazgo** adaptándola a las nuevas necesidades del deporte. Se impulsará una verdadera y eficaz **Ley de Patrocinio Deportivo** que sea sirva de complemento a la financiación pública en los distintos ámbitos, estatal y autonómico.

**H A Z  
Q U E  
P A S E**

**V O T A  
PSOE**

**NUEVOS  
DERECHOS PARA  
LA CIUDADANIA  
EN UNA SOCIEDAD  
DIGITAL,  
EN UN TERRITORIO  
COHESIONADO  
Y CON  
INSTITUCIONES  
DEMOCRÁTICAS  
RENOVADAS**

## / EL MODELO TERRITORIAL

4.1. Los y las socialistas hemos sido **protagonistas** en la evolución del **Estado Autonómico**, y continuamos siendo sus **principales impulsores**, frente a una derecha que siente nostalgia del pasado centralista y a los que se han adentrado en aventuras independentistas. El modelo autonómico ha favorecido la **aproximación de la renta** de los territorios y la **mejora de la calidad de vida** de su ciudadanía. En definitiva, ha sido garante de una mayor **cohesión social y territorial**. Los y las socialistas creemos que la **España real** es esta, una España democrática, plural, abierta, europea y moderna, que reconoce la **diversidad en la unidad, la España de todos**. En ella, las **comunidades autónomas** deben continuar siendo los principales garantes de la cohesión social, al gestionar los servicios públicos fundamentales para todos los ciudadanos (educación, sanidad, servicios sociales, etc.).

4.2. Ante la crisis actual del modelo territorial, derivada del crecimiento de las aspiraciones independentistas en Cataluña, ante la inacción del Gobierno del PP, nos corresponde liderar la búsqueda de una salida a dicha crisis. En este sentido, aspiramos a un **funcionamiento más integrado del modelo**, de forma que la mayoría de la población de todos los territorios se sienta partícipe. Al menos desde 2003, en Santillana del Mar, el **PSOE** se ha comprometido a las **reformas necesarias** para un **nuevo impulso del autogobierno**, luego concretadas en la **Declaración de Granada de 2013** y en la **Declaración de Barcelona de 2017**. Si nuestras propuestas hubieran sido aplicadas no nos encontraríamos en la situación actual pero, en cualquier caso, el modelo territorial del PSOE continúa siendo el único camino viable para superar la actual crisis. **Ni desde el derecho de autodeterminación** ni desde un **estado de excepción territorial** con carácter permanente a través del artículo 155 CE, puede construirse el futuro.

4.3. La España de las Autonomías debe seguir avanzando hacia un modelo de Estado cada vez más capaz de **integrar la pluralidad**, y en el que la **diversidad**, la **igualdad** y la **solidaridad** sean valores compatibles. A su vez, los socialistas reivindicamos **el papel del Gobierno central** en la **efectividad de la igualdad** y la **cohesión**, desde la lealtad al ejercicio de las funciones que la Constitución habilita a las comunidades autónomas. En nuestro modelo de Estado concurren tres niveles de Administración (**estatal, autonómica y local**): es fundamental que cuenten con una **adecuada financiación, garantizada**, que actúen con **transparencia y colaboren entre ellas**. La colaboración no puede ser una excusa para que se diluya la responsabilidad de cada Administración en su relación con la ciudadanía, sino, al contrario, para asumirla con **lealtad institucional**.

4.4. **El modelo de Estado** que proponemos los y las socialistas se asienta sobre los siguientes **pilares**:

**1)** El **reconocimiento expreso en la legislación** y, en su caso, en la **Constitución**, de **instrumentos y procedimientos de colaboración**, que favorezcan las relaciones de las comunidades autónomas con el Gobierno de España y de éstas entre sí. Así:

**a)** La **Conferencia de Presidentes**, de reunión periódica y obligada, deberá marcar las tendencias en la evolución del Estado autonómico.

**b)** Las **Conferencias Sectoriales** deben cumplir una función más técnica, pero fundamental, para la adecuada **integración de los territorios** en el funcionamiento del Estado.

**c)** Los **convenios de colaboración** de las comunidades autónomas con el Gobierno de España y de éstas entre si deben estar **bien regulados** para facilitar la **actuación conjunta** en asuntos de interés común.

**d)** El **Senado** debe convertirse en un **lugar de encuentro** de las comunidades autónomas con el Gobierno de España y de éstas entre sí, para que contribuya de manera más eficaz al funcionamiento integrado del modelo territorial.

**2)** La **participación de las comunidades autónomas** en las actuaciones y decisiones del Gobierno de España, lo que favorece una **auténtica integración**. En concreto, la participación en el ejercicio de **competencias del Estado** por su carácter supraterritorial o por ser de interés general pero que inciden en el territorio de una determinada comunidad autónoma; la participación en la **designación de los integrantes de instituciones del Estado** o distintos **organismos económicos y/o reguladores** pues su actuación tiene incidencia sobre las comunidades autónomas; la **participación en los asuntos europeos** en cuanto las decisiones comunitarias afectan al ejercicio de las facultades competenciales de las comunidades autónomas, o la participación en la **elaboración de planes y estrategias nacionales**, para que todos aporten su visión del Estado.

**3)** La **clarificación del reparto competencial**. El modelo de reparto derivado de la Constitución, con referencias genéricas y remisión a los Estatutos, ha generado **diversos problemas que deben abordarse: falta de claridad en el reparto**, con duplicidades o ausencia de ente competente en otros casos; **excesiva conflictividad** al no estar bien definido el marco del reparto y, en consecuencia, **excesiva intervención del Tribunal Constitucional**.

Ante esta situación, apostamos por una **mejor delimitación de las competencias** del Estado y de las comunidades autónomas. En ese sentido, proponemos recoger en la Constitución las **facultades concretas del Estado** en las distintas materias competenciales, de la forma más precisa posible, y establecer que todo lo no atribuido al Estado por la Constitución es de competencia autonómica.

**4)** La **previsión constitucional de los principios** que deben regir el sistema de **financiación de las comunidades autónomas**, y el procedimiento para establecerlo con participación de los territorios. En la actualidad, la Constitución no contiene ninguna regla mínimamente precisa que permita predecir cómo deben financiarse las comunidades autónomas. Esto es una **singularidad**, pues en los Estados descentralizados la Constitución prefigura, cuando menos, el sistema de financiación que se aplicará. El resultado ha sido la **inestabilidad** y la **insatisfacción** con el sistema de financiación autonómica. La Constitución debe garantizar un sistema en el que los gobiernos autonómicos sean responsables de sus propios presupuestos ante el electorado, así como de la eficiencia de la gestión y del gasto. Para abordar esta situación planteamos:

- Incluir en la **Constitución** las decisiones fundamentales sobre el **reparto de las competencias financieras** y los principios conforme a los cuales se produce la **distribución de los recursos**.

- Establecer en la Constitución, para darle la mayor transparencia, la forma de operar de los **mecanismos de nivelación financiera y de garantía del principio de solidaridad territorial**.

- Garantizar la **participación de los territorios** en la concreción del modelo a través de una **configuración distinta del Consejo de Política Fiscal y Financiera**.

**5)** El **reconocimiento de las singularidades de los distintos territorios** en sus propios Estatutos de Autonomía. Se aspira a una **definición más precisa** de los aspectos identitarios, históricos, culturales, políticos y lingüísticos, así como a una organización institucional y territorial adaptada a las **peculiaridades** de cada comunidad en cuanto no afecte al funcionamiento de otros territorios.

El límite a ese reconocimiento es la **igualdad** de todos los españoles y españolas en el ejercicio de derechos y libertades y la igualdad en cualquier parte del territorio.

**6)** La **garantía de los elementos nucleares de la autonomía local**. Tras el intento de cercenar el ámbito de actuación de los entes locales que ha supuesto la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, resulta necesario **superar la limitada garantía constitucional** de la autonomía local y de su sostenibilidad financiera.

**7)** En ese sentido, la Constitución debería **reconocer al municipio como unidad territorial básica**, así como sus **competencias propias**. Habría de distinguirse un régimen jurídico diferente para los **municipios urbanos** y los **rurales** pues tienen necesidades y objetivos distintos. En los primeros, se trata de atender una demanda de servicios públicos a veces masiva mientras que en los rurales se debe hacer hincapié en la lucha contra la despoblación. En cualquier caso, resulta esencial la **mejora de la financiación** mediante la previsión de tributos propios mínimos, sin perjuicio de otros que puedan ser reconocidos por la legislación estatal y autonómica, así como facilitar la libre disposición de los **recursos derivados de la participación en los ingresos del Estado**.

Se trata en definitiva de mejorar el funcionamiento del modelo territorial en sus tres niveles: estatal, autonómico y local, a través de una **más adecuada integración** que permita a la ciudadanía sentirse partícipe en las decisiones de las distintas administraciones que le afectan.

**4.5.** El PSOE impulsó, durante la última legislatura, la creación de una **Comisión Parlamentaria** para la **evaluación y movilización del Estado Autonómico**, como hito previo a una reflexión de mayor alcance sobre una futura **reforma de la**

**Constitución**, que sólo cabe abordar desde el mayor **consenso social y político** posible.

## / LA CRECIENTE DIGITALIZACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD

**4.6.** El proceso de **digitalización de la sociedad** ha cambiado la forma en la que nos comunicamos o realizamos actividades tan cotidianas como hacer la compra o realizar una gestión administrativa. Pero también está **transformando la realidad del mercado laboral**, del **sistema educativo o del sanitario**. La revolución digital está presente en todos los sectores de la sociedad y se ha convertido en un factor cada vez más estratégico y de mayor peso en un mundo globalizado.

**4.7.** Durante los últimos años, y en particular durante la etapa de Gobierno de Pedro Sánchez, se han producido importantes avances en cuanto a la **definición de los derechos digitales**, el **progreso de la administración electrónica**, el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles por parte de la **administración pública** o la publicación en abierto de **catálogos de datos** para favorecer su reutilización y generar valor añadido. Pero también asistimos a retos que aún no tienen una respuesta, como la posibilidad que ofrece la tecnología de elaborar **perfiles digitales** que segmentan a la ciudadanía en función de algoritmos, y que pueden terminar provocando manipulación o discriminación; la brecha digital de género; cómo articular la **participación efectiva de la ciudadanía** a través de la sociedad en red; cómo hacer frente a los crecientes problemas de **adicción digital** -el 18% de los jóvenes españoles de entre 14 y 18 años ya refieren un uso compulsivo de Internet según los datos del Ministerio de Sanidad-; o el grave riesgo de manipulación de la opinión pública por las “fake news”.

**4.8.** Nos comprometemos a desarrollar una ambiciosa **Estrategia de Ciudadanía Digital** que abarque:

**La garantía de conectividad digital y la reducción de brechas.** La falta de conexión a Internet o la existencia de limitaciones a su uso constituye un factor de **exclusión social**. Entre los tipos de brecha digital se encuentran las derivadas de **limitaciones de tipo geográfico**, con zonas donde la cobertura no llega o no lo hace en condiciones de calidad; la de **género**, donde los datos muestran que tanto en empleos como en habilidades digitales existe una diferencia entre la situación de mujeres y hombres en detrimento de las primeras; la **generacional**, donde hay un grupo de personas, fundamentalmente mayores que tienen dificultades de acceso y de uso; y las relacionadas con los **índices de pobreza**, donde las personas con escasos recursos económicos directamente no tienen acceso a la Sociedad de la Información.

Se calcula que en España el **16,6%** de las viviendas **no tiene acceso a Internet**, de las cuales un **43,7%** se debe a falta de conocimiento y un **29,9%** al elevado coste de conexión (INE 2017).

### Para hacer frente a estas carencias,

- Pondremos en marcha un **bono social de acceso a Internet**, que garantice el acceso a Internet de colectivos vulnerables o con necesidad especiales.
- Impulsaremos la existencia de **espacios de conexión de acceso público**, especialmente en **zonas rurales** o **con riesgo de despoblación**.
- Completaremos el **despliegue de redes** y lideraremos la **implantación de la nueva tecnología móvil 5G**.
- Conseguiremos que **todos los hogares españoles** puedan disponer de **cobertura de más de 30 Mbps**.

- Garantizaremos redes **ultra rápidas de 100 Mbps** en las escuelas.
- Pondremos en marcha **servicios de capacitación digital para colectivos en riesgo de exclusión digital**, en colaboración con las administraciones locales y con colectivos de voluntariado.
- Fomentaremos **los programas de incentivación de vocaciones científico-tecnológicas en niñas y mujeres** jóvenes y del aumento de la presencia de mujeres en el sector digital.

### 4.9. Difundir y velar por el cumplimiento de una Carta de Derechos Digitales.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales plantea **15 nuevos derechos digitales** respecto a: la **neutralidad de Internet**, el **acceso universal**, la **seguridad digital**, la **educación digital**, la **rectificación en Internet**, la **actualización de informaciones** en medios de comunicación digitales, la **intimidad** y uso de dispositivos digitales **en el ámbito laboral**, la **desconexión digital en el ámbito laboral**, la **intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y de grabación de sonidos en el lugar de trabajo**, la **intimidad ante la utilización de sistemas de geolocalización en el ámbito laboral**, la **negociación colectiva**, el **olvido en búsquedas de Internet**, el olvido en **servicios de redes sociales** y servicios equivalentes, la **portabilidad en servicios de redes sociales** y servicios equivalentes y el **testamento digital**. Al ser **derechos de nueva generación** es necesario desplegar iniciativas que faciliten su conocimiento por parte de la ciudadanía y que velen por su cumplimiento. Para ello,

- Impulsaremos el **derecho a la desconexión digital de los empleados públicos**, y en el marco del **diálogo social** desarrollaremos medidas que ayuden a **garantizar los derechos digitales de los trabajadores y trabajadoras**.

- Aprobaremos un **proyecto de ley** dirigido específicamente a **garantizar los derechos de los menores ante el impacto de Internet**, con el fin de garantizar su seguridad y luchar contra la discriminación y la violencia que sobre los mismos es ejercida mediante las nuevas tecnologías.
- Aprobaremos un **Real Decreto** para establecer los **requisitos y condiciones del derecho al testamento digital**.
- Crearemos un **Certificado Digital** para medir el nivel de respeto a los derechos de ciudadanía digital de toda página o sitio web.

**4.10. El crecimiento exponencial de las grandes compañías tecnológicas globales**, con gran poder de mercado e influencia social hace necesario adecuar nuestra arquitectura institucional para asegurar un terreno de juego equilibrado, **en el que exista competencia justa y se garantice el interés público**. Por tanto, **es preciso actualizar las políticas de supervisión del mercado digital, competencia, fiscalidad y protección de datos personales tanto a nivel nacional como europeo**. Así como diseñar nuevas políticas relacionadas con los elementos propios del ámbito digital (nube, datos o algoritmos).

### **Para hacer frente a estos retos:**

- Plantearemos **medidas para empoderar a la ciudadanía en el control y el manejo de sus datos digitales**.
- **Promoveremos la sensibilización y mejora del conocimiento sobre los datos personales** que se obtienen en el entorno digital para que se conozca el valor de éstos y se puedan ejercer los derechos que se tienen sobre ellos.

- Estableceremos mecanismos para que **la gestión, cesión y comercialización de los datos sea llevada a cabo de manera transparente y trazable**.

**4.11.** Es necesario evolucionar desde una administración como la actual, a una **administración verdaderamente digital**, que haga un **rediseño de los procesos y de los servicios** desde la perspectiva del ciudadano, unificando en una **única plataforma** toda la información y oferta de trámites y servicios disponibles, en función de las preferencias de cada persona. Facilitaremos el acceso a un **espacio ciudadano on-line, una Carpeta Ciudadana**, donde las personas puedan comunicarse con la Administración, solicitar cita previa para realizar gestiones, acceder a trámites, consultar expedientes en curso o finalizados o recibir avisos y alertas. Todo ello, con garantía de **cumplimiento de estándares de accesibilidad** a la web, que **eviten la discriminación de personas con discapacidad**.

- Conjuntamente con las CCAA **impulsaremos el desarrollo de servicios de telemedicina en centros sanitarios y residencias de mayores**, así como la creación de **espacios on-line que conecten las aulas con los hogares**, facilitando la comunicación en tiempo real con los padres y madres, y dándoles la posibilidad de acceder a contenidos como las inasistencias, las notas, las tareas o las fechas de exámenes.

**4.12.** Nueve de cada diez puestos de trabajo requieren ya **niveles básicos de competencias digitales**. Sin embargo, según datos del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales 2018 (DESI), **cerca de la mitad de los españoles aún carece de competencias digitales básicas**, como editar foto o instalar aplicaciones, y sólo contamos con un **3% de especialistas TIC** sobre el total de la población activa.

### Para superar estas carencias,

- Promoveremos la **formación en competencias y habilidades digitales básicas y avanzadas** en colectivos de personas desempleadas, con el objetivo no sólo de **mejorar su empleabilidad**, sino de dar respuesta a las **necesidades de profesionales digitalmente cualificados** que ya se están requiriendo en el sector empresarial.

- Impulsaremos, conjuntamente con las CCAA, el **desarrollo de las competencias digitales en el alumnado, reforzando especialmente lo referente a un uso seguro, equilibrado y responsable** de los dispositivos digitales, para evitar situaciones de **adicción, discriminación o acoso**, garantizando el adecuado desarrollo de la personalidad, y preservando su **dignidad y derechos fundamentales**.

4.13. Reformaremos el **Catálogo de Cualificaciones Profesionales** para adaptar las titulaciones de la **Formación Profesional (FP)** a las necesidades laborales de la economía del siglo XXI. En concreto, en coordinación con los agentes sociales y colaboración con el sector privado, **actualizaremos los contenidos de los títulos actuales** (ciberseguridad, robótica colaborativa y avanzada, Big Data y análisis de datos, Fabricación 2D y 3D, realidad ampliada y realidad virtual y conectividad entre otros...)

4.14. La Administración pública es una organización que atesora datos en **volumen ingente**, muchas veces almacenados en sistemas desconectados que no permiten su análisis. Pero también hablamos de datos que pueden proceder de fuentes externas (tráfico, sensores biométricos, IOT...) y que requieren un **tratamiento masivo**. El despliegue de herramientas que permitan el almacenamiento, el procesamiento, el análisis y la visualización de los datos, contribuirá a **mejorar la toma de decisiones** a la hora de diseñar,

establecer, ejecutar y evaluar las políticas públicas **simplificando procesos** y reduciendo tiempos de demora o de respuesta. Ello permitirá una **mejora de la productividad de las y los empleados públicos**, al dotarlos de herramientas que facilitan su labor y les aportan una visión integral de la organización. Y contribuirá a que la Administración pública se **modernice, se adapte a las necesidades de una población cada vez más exigente** con el funcionamiento de los servicios públicos, en términos de **resultados** y de **rendición de cuentas y transparencia**.

## / REVERTIR LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA AUSENCIA DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL

4.15. El paradigma económico dominante ha favorecido el **abandono del medio rural**, concentrando en este una población menguante y crecientemente **envejecida**, mientras en las **áreas metropolitanas y urbanas y en el litoral** se concentra un número cada vez mayor habitantes. Este proceso comporta **efectos negativos**, de carácter social, económico, ambiental (e incluso político) **en ambas Españas**, la que se vacía y la que tiende a la saturación.

4.16. Los y las socialistas estamos determinados a combatir las causas y las consecuencias de este nefasto proceso, y a garantizar una **vida digna** para quienes decidan habitar en el **medio rural**, cumpliendo así el principio constitucional de **igualdad, libertad y no discriminación** de todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente del lugar donde vivan. El Gobierno socialista ha impulsado, desde el trabajo de la **comisionada para el Reto Demográfico**, la elaboración, conjuntamente con las **CCAA, diputaciones y ayuntamientos**, de



una **Estrategia de respuesta al reto demográfico**; con especial atención a la garantía del acceso a los **sistemas de comunicación** y a los **servicios públicos en el ámbito rural**.

4.17. Durante los diez meses de Gobierno socialista se han adoptado las primeras medidas para acelerar la **conectividad** de las zonas rurales (estableciendo la norma, pendiente desde 2011, para garantizar la cobertura en todo el territorio), así como para dirigir **fondos europeos a creación de empleo joven**, preferentemente de **mujeres**, en el **medio rural**.

4.18. Pero queda mucha tarea para la próxima legislatura:

Aprobaremos la citada **Estrategia de respuesta al reto demográfico**, que estará dotada de suficientes recursos presupuestarios e integrará la perspectiva de género, con la colaboración de las **administraciones territoriales y locales**, de forma que todos los niveles de la administración, de forma integral y transversal, contribuyan a una Alianza de País por el Medio Rural que suponga:

- Incorporar el reto demográfico en el diseño de sus respectivas políticas, mediante la **evaluación del impacto en el medio rural** de todas las normas y programas.
- Garantizar el **mantenimiento y el acceso a los servicios públicos** básicos de calidad (educación sanidad, atención a la dependencia, atención a las víctimas de violencia de género, cultura, deporte...) así como el mantenimiento en el medio rural de efectivos de la **Guardia Civil**, cuyo número ha decrecido drásticamente durante los últimos años, generando una creciente inseguridad.

- Potenciar los **centros comarcales** y los **servicios mancomunados**, en apoyo en particular de los municipios de menor población. Los **PGE para 2019** contemplaban una partida que se hará efectiva de forma inmediata, en la próxima legislatura, para la dotación de **centros comarcales**.
- Implementar y actualizar la **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural** de 2007, que entre otras cosas debe servir de marco legal para el **Plan Nacional de Desarrollo Rural**, optimizando el acceso a fondos europeos para apoyar la creación de **empleo en el medio rural**, con **perspectiva de género** y de forma consistente con los criterios de **transición ecológica** de nuestra economía.
- Eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.
- Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público-privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado para convertir todos los territorios, sin exclusiones, en escenarios de oportunidad.
- Favorecer la consolidación de las **actividades agrícolas, ganadera, forestales, y cinegéticas y pesqueras**, garantizando la plena incorporación de la **mujer**, que cumplan los **requisitos ambientales** para acceder al máximo volumen de ayudas europeas, para lo que se priorizará la innovación y la digitalización.
- En particular, en las **zonas de montaña**, los socialistas promoveremos los oportunos cambios de la **PAC** para favorecer la **ganadería extensiva** y la consideración de los pastos localizados **bajo arbolado**.

- Potenciar la biodiversidad como factor generador de riqueza del medio rural
- Promover actividades que aprovechen de forma sostenible, el **patrimonio natural e histórico**, fomentando el **turismo rural sostenible**, así como la **educación** y la **investigación** asociadas a la naturaleza. **Incentivaremos el pago por servicios ambientales** a través de un nuevo Plan Forestal Nacional y el pilar ambiental de la Estrategia de Desarrollo Rural.
- Reducir las **cargas administrativas** y fiscales para adecuar los trámites a la realidad del mundo rural y favorecer la **creación de empleo**. Se establecerán ayudas a jóvenes para el empoderamiento y autoempleo para municipios de más de 5000 habitantes y bonificaciones al empleo de jóvenes durante un período superior a 6 meses.
- **Implantar la formación profesional en el medio rural** con ayudas específicas y ciclos de FP itinerantes y **potenciar la UNED** como universidad de acceso universal, especialmente para el medio rural.
- Impulsar la **rehabilitación de vivienda rural** y su uso para nuevos pobladores.
- Impulsar, desde el Gobierno de España, la **completa conectividad** del medio rural, en particular de las zonas más remotas y de montaña. Para ello, ejecutaremos el programa ya iniciado durante el Gobierno socialista para garantizar **antes del 1 de enero de 2020**, el acceso a Internet de más de **30 Mbps** al **95%** de los ciudadanos y ciudadanas de **municipios de menos de 5000 habitantes**, y seguiremos avanzando con el objetivo de que todos los españoles y españolas, independientemente de donde vivan, puedan acceder a una **banda ancha de calidad** antes de final de legislatura.

- Promover la implantación de instalaciones de energías renovables en el medio rural, potenciando en particular en las zonas forestales el uso energético de la biomasa forestal residual; así como el desarrollo del correspondiente tejido industrial.
- Impulsar el teletrabajo para favorecer el desarrollo de actividades profesionales en el medio rural, y así vincular el talento con el territorio.
- Fortalecer el papel de Correos en el medio rural para que, a través de sus oficinas, puedan prestar servicios bancarios y entregar medicamentos.
- Fomentar la ubicación de unidades militares en zonas que sufren problemas de despoblación, con el acuerdo y en colaboración de las autoridades locales y autonómicas, y dejando a salvo los intereses de la defensa nacional.

## / LA NECESARIA REGENERACIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA

**4.19. La regeneración democrática en España es un desafío constante**, tras sufrir nuestra democracia un proceso de **deterioro progresivo** con pérdida de vitalidad de sus principios en el ejercicio del buen gobierno, por los casos de **corrupción, ineficacia** en la gestión, **prácticas clientelares** y **reparto de cuotas partidarias** en organismos, así como por la existencia de zonas de **opacidad y abusos de poder** en el funcionamiento de las instituciones.

La aprobación en mayo de la **moción de censura** a Rajoy por los casos de corrupción, dio inicio a un tiempo de oportunidades para promover una **democracia avanzada** que prestigie las instituciones, sirva al objetivo de recuperar el Estado de Bienestar combatiendo las desigualdades y afronte la **crisis territorial** conjugando **legalidad, cohesión, convivencia** y **autogobierno** en el marco de la Constitución.

4.20. Vivimos una **etapa histórica** y estamos ante unas elecciones trascendentales para el progreso de España, en las que el **PSOE** quiere priorizar las actuaciones que hagan posible la **regeneración democrática**. Precisamente ahora, ante la **amenaza de involución** que representa el frente nacional de las derechas.

La respuesta del PSOE va a consistir en **más democracia** : practicando el **diálogo político y social** en la búsqueda de acuerdos y **pactos en temas de Estado** como, por ejemplo, el **cambio climático y la transición energética**, la **reforma de la Constitución, migraciones, pensiones o educación**; garantizando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; mediante la interlocución con la sociedad y sus organizaciones; desarrollando las **buenas prácticas** de una **democracia participativa y deliberativa** en los procesos de toma de decisiones; respetando el **pluralismo** y una **información veraz** desde unos medios públicos de comunicación independientes; desde la **transparencia** que signifique el **acceso a la información** y a las **decisiones de un gobierno** abierto en aplicación de un código ético y de buen gobierno, aprovechando las potencialidades de las **NTIC**; buscando la **eficacia** e **integridad** en el funcionamiento del Estado, aplicando los principios federales de **cooperación, lealtad** y **colaboración** en la relación entre las administraciones; con la **reforma del Congreso** para adaptarlo a las necesidades de una sociedad con cambios vertiginosos y que quiere participar en una gobernanza cívica; garantizando la **independencia de los organismos constitucionales y reguladores**; velando por una separación de poderes efectiva; y ofreciendo la rendición pública de cuentas y el sometimiento del Gobierno al control del Parlamento.

4.21. Desde estas ideas y principios, el **PSOE** se compromete, tras las elecciones del 28 de abril, a gobernar España **dando continuidad** a las acciones del **Gobierno socialista** de Pedro Sánchez en los objetivos de **reforzar la**

**democracia**, recuperar el **prestigio de la política y devolver la confianza a la ciudadanía** en los políticos, partidos e instituciones. Ello exige desarrollar una **nueva cultura de valores democráticos**, tarea imprescindible a la vista de la incidencia de los fenómenos del **populismo** y **nacionalismos excluyentes** que se extienden por este mundo globalizado, de la **intoxicación de las redes sociales** o ante las presiones y amenazas que realizan los **grandes poderes económicos** para condicionar las decisiones de los gobiernos.

4.22. Para el **PSOE**, como partido de la izquierda, regenerar la política y las instituciones es un objetivo que exige ir **más allá de combatir la corrupción**. Supone poner en marcha **procesos democráticos innovadores** de cara a posibilitar Gobiernos y Parlamentos abiertos. Y una de las claves de esa apertura reside en **empoderar a la ciudadanía**, a las entidades y colectivos como interlocutores representativos de la sociedad civil. Una concepción de la democracia que los socialistas denominamos **gobernanza relacional y compartida**, como nuevo paradigma en el ejercicio del poder.

4.23. Por su parte, la **transparencia** aporta **mayor legitimidad** a un Gobierno Abierto y significa un instrumento clave para la **prevención de la corrupción** y para la **rendición de cuentas**, haciendo posible el control democrático del poder, tanto por parte de la ciudadanía como del Parlamento.

En coherencia, el PSOE se compromete a que un Gobierno del Presidente Pedro Sánchez afronte las **tareas pendientes de regeneración democrática**, fortaleciendo la democracia participativa, aprobando medidas para combatir y prevenir la corrupción y recuperando la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático y en las instituciones, en particular en el Parlamento.

4.24. Para ello, el Gobierno aprobará un **Plan Integral para garantizar la regeneración democrática** que incluirá **medidas legislativas**, de **autorregulación** y el impulso a **otras actuaciones**, desarrollando los siguientes cuatro capítulos:

4.25. Lucha contra la corrupción y Pacto de Estado:

- Promover un **Pacto de Estado** que incluya una **ley integral sobre la lucha contra la corrupción** que incluya la **protección del denunciante** y que sea fruto del máximo consenso posible.
- Estableceremos un marco normativo que premie a las empresas que cuenten con **planes de prevención del fraude** en los procesos de licitación pública a partir de una determinada cantidad.
- **Obligar a la rendición de cuentas de todos los cargos públicos** a través del portal de transparencia respectivo y de la web persona, en cumplimiento de la ley y los códigos éticos para dar a conocer: sus ingresos y declaraciones de renta, bienes, patrimonio e intereses, la agenda pública, viajes realizados con dinero público y su cometido, gestión realizada, iniciativas impulsadas y propuestas presentadas o participadas.
- Regular de manera más efectiva los **conflictos de intereses** ante el fenómeno de las **puertas giratorias**, fijando con precisión las condiciones de incompatibilidad para las personas interesadas y endureciendo las sanciones por su incumplimiento.
- La **Oficina de Conflicto de Intereses** debe actuar verificando las solicitudes con margen de apreciación y actuando como **autoridad independiente** en la emisión de sus dictámenes. Estos serán **públicos** en cumplimiento del principio de

transparencia, lo mismo que la **solicitud del cargo interesado** que se someterá a un plazo de exposición al público.

- **Elección consensuada de la Presidencia** vacante del **Consejo de Transparencia** -como autoridad independiente-, **reforma de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno** y aprobación de su **Reglamento**. Acordar vías de colaboración entre el Gobierno y sus Ministerios con el Consejo para garantizar la **correcta aplicación** de las normas.
- **Suprimir los aforamientos** salvo en el ejercicio de la actividad política propia del cargo y promover que las CCAA supriman los aforamientos en los Estatutos de Autonomía.

4.26. Un Gobierno Abierto:

- Desarrollaremos el **Estatuto Básico del Empleado Público**, aprobando las normas necesarias sobre carrera profesional y evaluación del desempeño, e impulsando un pacto sobre reforma del sistema de acceso a la función pública.
- **Impulsar la estrategia de Gobierno Abierto**, que será transversal para todos los ministerios, con medidas para fomentar la **transparencia** y la **rendición** de cuentas por parte de los responsables públicos, la participación de la ciudadanía, agentes sociales y organizaciones en una **gobernanza ética, relacional y de colaboración y cooperación** entre el conjunto de administraciones en los ámbitos ejecutivo y legislativo.
- Apostar con convicción por el **diálogo político y social**, tanto con los agentes sociales como en el **ámbito parlamentario**, en línea con una permanente búsqueda de acuerdos y pactos en los temas de Estado.

- Perfeccionar la **página web** de cada Ministerio y el **Portal de Transparencia** del Gobierno, desarrollando todas sus potencialidades, para que se identifiquen con la estrategia de un Gobierno Abierto. Estas herramientas tecnológicas para la comunicación e interacción han de ser **espacios abiertos y de referencia**, con **formatos accesibles** a la inmensa mayoría ciudadana y con una información tratada para hacerla comprensible y reutilizable por el gran público. Deberán promover la **comunicación directa e interacción** entre la ciudadanía y la Administración Pública, a modo de un Portal de Participación Ciudadana en el que las preguntas, propuestas, etc, al Gobierno sean respondidas en un plazo máximo. También servirá para efectuar consultas del Gobierno a la ciudadanía.

- Primar la **publicidad activa**, publicando toda la información disponible por el Gobierno sin necesidad de que nadie solicite dicha información, siguiendo el principio de que **toda información pública debe ser conocida por la ciudadanía**, salvo que se vulneren derechos fundamentales.

- Para **desarrollar y coordinar** las políticas de información, participación y transparencia, así como para garantizar la aplicación y el seguimiento del **Plan Integral del Gobierno por la Regeneración Democrática**, se creará un **órgano dependiente de la Presidencia**.

- Aprobación de un **Código Ético de conducta** a seguir por el Gobierno y un Estatuto de altos cargos, así como establecer desde la autorregulación normas de Integridad institucional para los funcionarios de la AGE.

- Aprobación de una norma legal que establezca una **moratoria** para la adaptación definitiva de las actuales **Agencias Públicas** para evitar su transformación inmediata en organismos autónomos y evaluar las mejores opciones para cada una de ellas.

4.27. Una democracia reforzada con la participación y la transparencia

- Para la profundización de la democracia y avanzar en su dimensión participativa, deliberativa y digital, se aprobará por el Gobierno un **Código de Buenas Prácticas** como guía para la **participación de las ONG's y la sociedad civil** en los procesos de toma de decisiones en la política pública, tanto a nivel del Gobierno de España como en los gobiernos de comunidades autónomas y locales, sirviendo de referencia el importante acuerdo del Consejo de Europa en 2009.

- Impulsar una **cultura de la participación** desde edades tempranas a través de la asignatura de educación para la ciudadanía, así como **fomentar el voluntariado y la acción civil**. Este voluntariado social y acción civil nunca serán sustitutivos de las tareas y responsabilidades que el Estado debe asumir y garantizar, sino que serán un complemento a las mismas.

- Promover y favorecer las actividades de **voluntariado en el Tercer Sector Social** como una forma de participación en la construcción de un modelo de sociedad más incluyente y solidaria. Se trata de acciones sociales muy necesarias en nuestra sociedad, debiendo garantizar el Estado la independencia, sostenibilidad y viabilidad de su tarea.

- Por otra parte, las **administraciones públicas necesitan reinventarse** y contemplar nuevas formas de conectar con la sociedad civil, De ahí la necesidad de su relación con las organizaciones sin ánimo de lucro del **Tercer Sector Social**, que debe llevar a crear los **cauces para que sean consultadas** y colaboren en el diagnóstico de cara a la toma de decisiones respecto a las políticas sociales públicas; esto es, a participar en el debate social abierto sobre el modelo de sociedad.

- Reformar el **sistema de voto de los ciudadanos y ciudadanas españoles residentes fuera de España** para facilitar una mayor participación. Nos comprometemos en particular a **suprimir el voto rogado** y reemplazarlo por un sistema eficaz y garantista que promueva el ejercicio del derecho constitucional al sufragio en condiciones de igualdad con los residentes en España.

- De cara a una implementación del artículo 13.2 de la Constitución, y aumentando las acciones de integración de la población inmigrante, trabajaremos para **aumentar el número de países con los que firmar convenios de reciprocidad** para facilitar el **voto de la ciudadanía de origen extranjero**.

- **Elección por el Parlamento** -en la parte que le corresponda- de los **miembros de los órganos constitucionales** y de **otros organismos de supervisión y regulación**, con **criterios no partidistas**, en base a los principios de **mérito, capacidad, prestigio y consenso amplio** para garantizar su independencia, rechazando un sistema de reparto de cuotas.

- La transparencia no es compatible con una actitud pasiva de la ciudadanía por lo que hay que incorporarla como materia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, con el objetivo de **construir una democracia madura**. Vincularla también a la **era digital** ante las potencialidades que ofrecen para ello internet y las redes sociales.

- Frente a la opacidad o a las restricciones a la democracia, el PSOE se compromete con una **transparencia activa de las instituciones públicas** dando cuenta, con rigor, de los actos y decisiones del Gobierno. Y ello es mucho más que una información o publicidad activa de los acuerdos. Se

deben **justificar las razones** de por qué se adoptan o de por qué no, cómo se gestionan las decisiones, con quien se han consultado y cómo se utilizan los recursos presupuestarios.

- Se propondrá una **reforma de la Ley General Tributaria** para ensanchar la **transparencia fiscal**, en especial sobre la **tributación de grandes empresas**, incluidas las plataformas digitales de comercio online, las bonificaciones que reciben, etc.

- Desde el respeto escrupuloso a la libertad de expresión e información, impulsaremos una **estrategia nacional para la lucha contra la desinformación**, con actividades de concienciación y formación para la ciudadanía.

### 4.28. La Reforma del Congreso y el Senado:

- Proponemos la reforma de los **Reglamentos del Congreso** y del **Senado** con el objeto de corregir las rigideces y desfases del actual parlamentarismo español, dotando de **mayor agilidad** a su funcionamiento y dinamismo a los debates y procesos legislativos. Se deberá **potenciar el papel del parlamentario y facilitar su actividad en la circunscripción electoral** para que intensifique la relación con la ciudadanía y las organizaciones del territorio, así como sus funciones de control e impulso sobre el Gobierno. Los Reglamentos incorporarán **nuevos cauces para la consulta y participación de la sociedad** y sus entidades de modo que puedan acudir a compareencias y audiencias en relación con las tareas deliberativas y la función legislativa del Congreso, incorporando también en su web la **“huella legislativa”** para poder acceder a la tramitación completa de una ley y comprender la justificación de las decisiones y las posiciones de los Grupos.

- Promoveremos que la **Comisión del Reglamento del Congreso** asuma el encargo de estudiar durante cuatro meses, con **comparencias de expertos** y la obtención de conclusiones abiertas, los contenidos de una **reforma consensuada del Reglamento** para superar sus desfases, adaptarlo a las demandas de más democracia de la sociedad y mejorar su funcionamiento. Deberá incluir las **recomendaciones de GRECO**, por ejemplo, sobre la **regulación de los grupos de interés o lobbies**.

- Impulsaremos un **Código Ético de autorregulación parlamentaria** sobre la conducta a seguir por los diputados y diputadas, como anexo a un nuevo Reglamento del Congreso que incorpore el principio de integridad institucional.

- Crear la Oficina Ciudadana en el Congreso de los Diputados -Diputado y Diputada 351-, para canalizar la participación y colaboración de la ciudadanía con la Cámara. Un espacio físico y digital donde la ciudadanía pueda potenciar la iniciativa legislativa popular reduciendo a 300.000 las firmas acreditadas requeridas para su presentación, lo que requerirá reforma constitucional, y reconociendo el derecho a sus promotores de acceder a la sede parlamentaria en defensa de sus propuestas. Un servicio donde solicitar, además, información, gestionar peticiones y entrevistas con representantes políticos.

## / JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA SER MÁS LIBRES

4.29. Después de 7 años de Gobierno del PP, la **Administración de Justicia** tiene el triste mérito de ser uno de los **servicios públicos peor valorados por los españoles**. Un 80% de la ciudadanía se declara insatisfecha con el funcionamiento de la Justicia en España, lo que supone una diferencia de 20

puntos porcentuales respecto al segundo servicio peor valorado, el de la gestión de las prestaciones por desempleo.

4.30. El Gobierno de Pedro Sánchez apostó desde el primer momento por **revertir la situación de abandono** en la que se encontraba la administración de Justicia, lo que afrontó de forma decidida a través de la **búsqueda del diálogo** con el conjunto de todos los operadores jurídicos y la Administración redundase en beneficio de la Justicia. Conscientes de la necesidad de eliminar todas las trabas y limitaciones de derechos de acceso a la justicia y dar pleno apoyo institucional a la justicia gratuita, el Gobierno socialista incrementó, por primera vez en quince años, los módulos y baremos por los que se retribuyen las actuaciones de **asistencia jurídica gratuita** prestada por abogados y procuradores. También puso en marcha un ambicioso **Plan de Calidad** para dotar a las oficinas judiciales y fiscales de un sistema de gestión administrativa orientado a la consecución de resultados y a la mejora continua, en el que la calidad esté integrada en todos y cada uno de los procesos, procedimientos o actividades que se desarrollan.

4.31. Además, se ha impulsado una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la que **se acaba con el sistema presidencialista de funcionamiento del CGPJ**, se establece la **dedicación exclusiva de los vocales**, se modifican las **reglas relativas a los nombramientos discrecionales** en los órganos judiciales en función de criterios de mérito y capacidad y **se amplían los supuestos de abstención** respecto de los jueces que hayan desempeñado funciones como altos cargos o de confianza.

4.32. Como servicio público que es, **la Justicia debe aspirar a ser un servicio bien valorado por la ciudadanía**. Un nuevo Gobierno socialista impulsará una **Justicia de calidad**, organizada desde el prisma de la eficiencia y eficacia, que garantice la **tutela judicial efectiva**, asegure la **participación de la ciudadanía**, **proteja sus derechos** y resuelva de forma rápida y eficiente sus litigios y controversias, ofreciendo **seguridad jurídica**. Para ello, es necesario **dotar a**

la **Administración de Justicia de los medios materiales y personales** que le permitan llevar a cabo su labor cumpliendo los criterios antes señalados.

4.33. Asimismo, debemos continuar suprimiendo las trabas que impiden que la ciudadanía pueda **acceder a la justicia en condiciones de igualdad**. Es prioritario que la ciudadanía, los trabajadores y trabajadoras autónomas y las pymes puedan defenderse en igualdad de condiciones en cualquier tipo de litigio.

4.34. Es fundamental, por otro lado, lograr que la percepción que existe en los organismos internacionales en lo que se refiere a la calidad e **independencia de nuestra Administración de Justicia** sea compartida también en el ámbito nacional. Para ello debemos seguir avanzando en la senda de dotar de **mayor transparencia** a la Administración de Justicia, para evitar cualquier sospecha de politización de la misma.

4.35. De igual modo, desde el Partido Socialista vamos a seguir trabajando para introducir en la Justicia española una **verdadera perspectiva de víctima**, para lograr responder así a las demandas de numerosos colectivos que piden no solo justicia y reparación, sino garantías de no repetición y medidas que impidan su revictimización. También insistiremos en la necesidad de incluir una **perspectiva de derechos humanos en todas las actuaciones de la Administración de Justicia** y en todas las reformas normativas que tengan por objeto la protección de los derechos de los ciudadanos.

4.36. Para conseguir estos objetivos, proponemos:

- **Alcanzar con todas las fuerzas políticas un Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia**, con el objetivo de blindar la inversión y gasto en

medios personales y materiales que permitan una administración de Justicia eficaz, ágil, moderna y eficiente.

- Seguir avanzando en la **introducción de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Justicia**.

- Aprobar un **Plan de modernización de la Justicia** y de agilización de los expedientes judiciales.

- **Dotar a la Administración de Justicia de una financiación adecuada y suficiente para el cumplimiento de sus funciones a través de los PGE.**

- **Revisar la regulación de los delitos sexuales.**

- **Reformar nuestra legislación civil en materia de discapacidad** para cambiar el sistema vigente, en el que predomina la sustitución en la toma de las decisiones que afectan a estas personas, por otro basado en el respeto a su voluntad y preferencias, siendo la persona, como regla general, la encargada de tomar sus propias decisiones.

- Aprobar una nueva la **Ley Integral de Protección de Testigos, Informadores y Denunciantes** que colme las carencias materiales y personales de los sistemas de protección vigentes, reforzando la protección de los denunciantes de casos de corrupción, protegiéndolos de intimidaciones y represalias y preservando los datos de personales de las personas protegidas para evitar su publicidad o difusión. La Ley también introducirá las disposiciones de la directiva europea para la protección de los denunciantes, actualmente en tramitación.



- **Elaborar un régimen de protección, particularmente respecto de personas en situación de emergencia habitacional**, para los supuestos de lanzamiento por insolvencia.
- **Aprobar una la Ley Orgánica sobre el derecho de Defensa**, para recoger de manera clara cuales son los principios y reglas básicas para el ejercicio del derecho de defensa en el proceso desde la perspectiva del ciudadano y su defensor.
- Impulsar una **ley que desarrolle todas las previsiones de la Carta de Derechos de los Ciudadanos y Ciudadanas ante la Justicia** y reactivar el Plan de Transparencia Judicial.
- **Eliminar el artículo 315.3 del Código Penal**, que recoge una forma agravada del delito de coacciones en el ámbito del derecho de huelga y que no supone más que un intento por parte de la derecha de disuadir a los ciudadanos de ejercer su derecho a la huelga y, en consecuencia, su libertad sindical.
- **Eliminar el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal** introducido por el gobierno del PP en 2015, para evitar que el establecimiento de plazos de caducidad de los procedimientos se convierta en una ventana para la impunidad de aquellos que están encausados por delitos graves como el narcotráfico, el terrorismo o la corrupción.
- **Reformar el sistema español de Jurisdicción Universal**, acabando con la reforma realizada por el gobierno del Partido Popular en 2014 y volviendo a un sistema que evite la impunidad de los autores de crímenes horrendos contra la humanidad.
- **Aprobar una Ley de Impulso a la Mediación**, como mecanismo alternativo a la jurisdicción para solucionar los conflictos.

- **Aprobar una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal** que garantice un proceso penal moderno, democrático y plenamente adaptado a los principios constitucionales, **atribuyendo la dirección de la investigación al Ministerio Fiscal** y fortaleciendo las garantías constitucionales.
- **Revisar el Código Penal** para fortalecer los principios de legalidad, subsidiariedad, proporcionalidad y reinserción social, **favoreciendo medidas alternativas a las penas privativas de libertad** y las medidas de control de la criminalidad y medidas de justicia restaurativa.
- **Promover un nuevo Código de Consumo** que garantice adecuadamente la defensa de los y las consumidores y la protección efectiva de todos sus derechos, revisando el régimen jurídico de obligaciones y contratos.
- **Reformar el sistema de acceso a la judicatura**, con la participación de todos los sectores sociales, asociaciones, usuarios, sindicatos, estudiantes y personal al servicio de la Justicia, con el objetivo de **introducir en la oposición nuevas formas de evaluación de técnicas y de habilidades jurídicas y psicotécnicas no estrictamente memorísticas** y mecanismos que **garanticen la igualdad de oportunidades con independencia de la situación socioeconómica de los aspirantes**.
- Proteger el **bienestar y los derechos de los animales**. El bienestar animal constituye una preocupación creciente de la ciudadanía hacia **todos los seres vivos** en cuanto “**seres sintientes**”, que merece ser regulado en una norma legal de ámbito estatal. El Gobierno solicitará un dictamen al **Consejo de Estado** para que defina su contenido, acorde con el **marco competencial**, y tendremos en cuenta los desarrollos legislativos en esta materia de los países de nuestro entorno.

**4.37. Los y las socialistas entendemos la seguridad desde dos áreas fundamentales:**

**- La seguridad como una inversión social**

Invertir en seguridad es invertir en la sociedad porque permite crear un entorno donde la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y sus libertades con total garantía y tranquilidad. Una seguridad para todos y todas y no solo para el que se la pueda pagar.

Por eso, es importante que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se vean reconocidos en el fundamental trabajo que desempeñan. Un reconocimiento que se debe extender también a las Fuerzas Armadas por el trabajo que desempeñan en la protección de nuestra seguridad también dentro de nuestras fronteras. **La progresiva equiparación de las condiciones laborales y salariales de los diversos cuerpos policiales** es, en este sentido, una prioridad a la que ha hecho frente el Gobierno de Pedro Sánchez, en la que se debe seguir profundizando de cara al futuro.

**- La seguridad como seguridad humana. Queremos una España más segura y más humana.** Una de las exigencias esenciales de las sociedades contemporáneas es garantizar un correcto equilibrio entre libertad y seguridad. En definitiva, se trata de asegurar la convivencia.

Por este motivo, es necesario ampliar el foco y dirigirnos hacia una visión humanitaria de la seguridad: **de la seguridad ciudadana a la seguridad humana.** La seguridad genera espacios más abiertos, espacios que garantizan el ejercicio de nuestros derechos, y de nuestros derechos humanos.

Ante cualquier síntoma de inestabilidad, transparencia; ante cualquier síntoma de duda, certeza; ante cualquier síntoma de amenaza, seguridad. **España quiere más transparencia, más certezas y más seguridad.**

**4.38.** El último Gobierno de la derecha planteó **una falsa dicotomía entre libertad y seguridad**, que en realidad condujo a menos derechos para todos y todas y un uso partidista del poder coactivo del Estado. En los últimos diez meses el Gobierno socialista ha trabajado en una línea completamente diferente. Para el PSOE la **política de seguridad es un bien social y una condición necesaria para el ejercicio de nuestros derechos y libertades.** La seguridad es un derecho fundamental y un elemento de redistribución importante.

**4.39. La seguridad es un derecho, garantía también de la libertad**, para cuya consecución planteamos:

**- Realizar las modificaciones legislativas oportunas para retirar las recompensas sobre condecoraciones policiales por actos incompatibles con los derechos humanos y los valores democráticos.**

**- Aprobaremos una nueva Ley de Seguridad Ciudadana que sustituya a la llamada "Ley Mordaza" con el acuerdo de la mayoría de los grupos**, reforzando la protección de las personas y asegurando un marco legislativo que facilite el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica. Un nuevo texto donde la sociedad española sienta reflejados sus **derechos y sus libertades** y donde garanticemos la protección de las FCSE.

**- Avanzar en el cumplimiento de los acuerdos adquiridos en materia de equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.** También mejoraremos las **retribuciones del personal militar** para que dejen de cobrar menos que otros sectores de la Administración Pública.

**- Colocar cámaras de vigilancia con grabación en todos los calabozos de España**, para garantizar la seguridad de los detenidos y los policías.

- **Reformar la Ley de seguridad privada** y aprobar el nuevo Reglamento de esta Ley para garantizar que solo podrá prestarse como un servicio complementario, subordinado y nunca alternativo de la seguridad pública, sometido a controles e intervenciones administrativas, donde se respeten plenamente los derechos laborales de los y las trabajadoras y de la ciudadanía.
- Reformar las leyes de **personal de Guardia Civil y Policía Nacional** para establecer claramente los **derechos y obligaciones de sus miembros**.
- **Reformar la Ley Orgánica General Penitenciaria** para su actualización y modernización.
- **Proponer Ofertas de Empleo Público** suficientes y adecuadas a la actual realidad penitenciaria y sus necesidades futuras.
- **Reponer de forma proporcional y graduada las vacantes de las dotaciones** del catálogo del **Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil**.
- Desarrollar e implementar el **Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025** y el **Plan para la mejora de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)**; en ambos planes de acuerdo con las necesidades expresadas por los cuerpos policiales.
- Fortalecer la **coordinación y cooperación policial convocando al menos una vez al año, las juntas de seguridad de las comunidades autónomas** con cuerpos de policía tal y como viene haciendo el gobierno socialista.
- Poner en marcha un **programa de I+D, con la colaboración de las Universidades y otros organismos públicos, para la investigación y el desarrollo de nuevas técnicas y equipamientos profesionales**, que permitan una mejor investigación de los delitos y un mayor esclarecimiento de éstos

por la Policía Nacional y la Guardia Civil y su progresiva descentralización mediante la creación de unidades territoriales de ambos cuerpos.

- Avanzar en la **armonización legislativa europea en metodologías y normativa relativa al blanqueo de capitales y localización de activos**, creando sinergias al respecto.
- Implantar la **Red Nacional de Información sobre Protección Civil y la Red de Alerta Nacional de Protección Civil**.

### 4.40. El terrorismo es una de las mayores amenazas a la seguridad.

Si bien el terrorismo de ETA ha desaparecido, no ha sucedido lo mismo con el terrorismo de corte yihadista. Al atentado del **11-M de 2004**, el mayor de nuestra historia, hay que sumar los **atentados de Cataluña de agosto de 2017** (16 muertos y más de 120 heridos). Además de numerosos intentos de atentar contra nuestra convivencia colectiva, frustrados por el trabajo de los cuerpos policiales. En enero de 2015, y en un contexto de ataques en países de nuestro entorno, el PSOE propuso al Gobierno la firma del “Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo” o **Pacto Antiyihadista**.

4.41. Además de **mantener la unidad de las fuerzas políticas en torno a este Pacto**, debemos estructurar la lucha contra el terrorismo desde un **enfoque integral: ámbito policial y de inteligencia, coordinación entre cuerpos policiales y en el ámbito internacional, legislativo, social**, etc, desarrollando nuestras capacidades y fortalezas ya demostradas.

4.42. Por otro lado, queremos **profundizar en la mejora de los derechos de las víctimas del terrorismo. Ampliando los medios de prueba** para acreditar la condición de víctima del terrorismo y de amenazado por terrorismo. **Equiparando los derechos de las víctimas españolas de acciones terroristas en el extranjero** con los de las

víctimas de atentados en España. **Mejorando derechos concretos** (indemnización por incapacidad temporal, indemnización adicional por cargas familiares, asistencia sanitaria, derechos laborales, acceso a la vivienda). **Aumentando los plazos de solicitud** de las indemnizaciones y suprimir el plazo de solicitud de condecoraciones. **Y fortaleciendo las medidas de memoria y reconocimiento** a las víctimas del terrorismo (crear un registro de afectados por terrorismo).

4.43. A pesar de los significativos avances en **seguridad vial**, los accidentes de tráfico y sus dramáticas consecuencias siguen siendo un grave problema en nuestro país. **Son las personas las que deciden cómo moverse. Y nosotros tenemos el deber de responder ante su seguridad.** Tras unos años de inacción reflejados en el aumento de los fallecidos por accidente de tráfico en los últimos cuatro años, la llegada del nuevo Gobierno socialista ha vuelto a **colocar la seguridad vial en la agenda política y en el debate ciudadano**, algo en lo que queremos seguir avanzando con medidas como:

- **Impulsar el enfoque de “sistema seguro”** como medio para consolidar la reducción de los accidentes de tráfico en carreteras y ciudades prestando especial atención a la protección de los usuarios vulnerables.
- **Reformar la Ley de Tráfico para la revisión y actualización del Permiso por Puntos** aprovechando la experiencia acumulada desde su implantación.
- **Modificar el Reglamento de Circulación para establecer los 30 kms/hr como la velocidad máxima legal en las calles de un único carril** de circulación por sentido.
- Regular el uso de los nuevos vehículos de movilidad urbana como los **patinetes**.
- Promover, potenciar y mejorar la seguridad de los **desplazamientos a pie**.

- Revisar y actualizar los **derechos y obligaciones del peatón** en el Reglamento de Circulación.
- Elaborar una **Estrategia Nacional de Promoción y Protección de los desplazamientos en bicicleta**.
- Aprobar el **catálogo de medidas especiales de seguridad para los desplazamientos en moto** y desarrollar su aplicación.
- Mejorar las **ayudas a las asociaciones de víctimas** en sus proyectos de concienciación, sensibilización y prevención de accidentes de tráfico y simplificar su tramitación.

## / UN PAÍS CON MEMORIA HISTÓRICA

4.44. Una vez superado el cuarenta aniversario de nuestra Constitución, **España se enfrenta el 28-A a una encrucijada: revalidar nuestro apoyo a los valores democráticos**, garantizados por la Constitución del 78, lo que significa **reconocer la memoria de quienes lucharon por la libertad** y la democracia, y **desterrar definitivamente de nuestra sociedad el franquismo y todo lo que representó**, como símbolo más contundente de la negación de aquellos valores, o apoyar a fuerzas que, por acción u omisión, manifiestan un visible desprecio por las víctimas de aquella barbarie fascista.

4.45. Después de 7 años de inacción y abandono, el **Gobierno socialista de Pedro Sánchez retomó las políticas en favor del reconocimiento de la memoria histórica**. Creó, por primera vez en nuestra historia democrática, una **Dirección General de Memoria Histórica**, incardinada el Ministerio de Justicia. Culminó al procedimiento administrativo para **exhumar al dictador Franco del Valle de los Caídos**, cumpliendo

con el requerimiento parlamentario de 11 de mayo de 2017. Realizó, con la participación de los mayores expertos en la materia, un **estudio exhaustivo sobre la situación actual del proceso de exhumación de fosas**. Retomó la **expedición de declaraciones de reparación y reconocimiento personal a las víctimas de la guerra civil y del franquismo**, paralizadas durante los 7 años del gobierno del PP. Instó a más de 600 ayuntamientos la **retirada de vestigios de exaltación de la Guerra Civil y el franquismo**. Convocó dos **Conferencias sectoriales con las comunidades autónomas y acordó acelerar la actualización del mapa de fosas de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, impulsar la creación de un Banco Nacional de ADN y la puesta en marcha de un plan de choque de exhumaciones liderado por el Estado**. Y destinó en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2019, rechazado por la alianza de la derecha y los grupos independentistas, una **dotación de 15 millones de euros para la Memoria Histórica**.

**4.46.** Consideramos que **España debe seguir avanzando para dar un nuevo impulso a la Ley de Memoria Histórica y a las políticas de reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura**. Siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas, **el Estado debe asumir directamente la gestión de las políticas y actuaciones de búsqueda de la verdad, justicia y reparación a las víctimas**. Aspiramos a que la Memoria Histórica se convierta en una **política de Estado** y que su aplicación se lleve a cabo de manera efectiva, no dependiendo de la voluntad del gobierno de turno. Para ello, proponemos:

- **Reformar de manera integral la Ley de Memoria Histórica de 2007** con el fin de que las previsiones contenidas en la misma sean efectivas y se cumplan los compromisos de reparación. Aspiramos a que la Memoria Histórica se convierta en una **política de Estado**, como Memoria Democrática de futuro.
- **Impulsar la búsqueda y exhumación de las personas desaparecidas**, con la colaboración entre la Administración General del Estado, las comunidades

autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos.

- Establecer un **plan global de exhumación de fosas de carácter cuatrienal**.
- Crear un **sistema de banco nacional de datos de ADN, así como un Censo Nacional de Víctimas** de la Guerra Civil y la Dictadura franquista.
- Reabrir y potenciar la **Oficina de Ayuda a Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura**, que creó el Gobierno socialista para el cumplimiento de los objetivos contemplados en la Ley de Memoria Histórica.
- Realizar las **modificaciones legislativas oportunas para declarar la nulidad de las sentencias dictadas por los tribunales de excepción franquistas** contra quienes defendieron la legalidad republicana y lucharon por la democracia.
- **Modificar el régimen legal del Valle de los Caídos**, dignificar y homenajear a sus víctimas, explicar el significado del monumento y su construcción.
- **Reconocer a las personas que sufrieron las incautaciones de bienes y las sentencias de la Ley de Responsabilidades Políticas**.
- Garantizar el **derecho de acceso a archivos**, a través de la protección, integridad y catalogación de los fondos de archivos con información sobre la represión franquista; asegurar que se razone debidamente en derecho la clasificación y secreto de los documentos y respaldar las investigaciones que profundicen en la recuperación de la Memoria Histórica.
- **Declarar el 31 de octubre como día de recuerdo para todas las víctimas**, coincidiendo con el aniversario de la aprobación de la Constitución Española.
- Incluir en el sistema educativo español el **conocimiento de la historia democrática española**, tanto del alumnado como del profesorado.

- Crear el **Consejo de la Memoria**, como órgano colegiado consultivo y de participación.
- Blindar una **consignación presupuestaria para la Memoria Histórica en los Presupuestos Generales del Estado**.
- Establecer un **procedimiento tasado para la retirada de simbología de exaltación de la Guerra Civil y la Dictadura, así como un régimen sancionador por acciones u omisiones** del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones recogidas en la Ley de Memoria Histórica.
- Reformar la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, con el objeto de **declarar ilegales las asociaciones y fundaciones que públicamente inciten directa o indirectamente al odio o violencia contras las víctimas de la Guerra Civil Española y el franquismo**.
- **Excluir de todo tipo de subvención o ayuda pública a cualquier organización que ensalce o defienda la Dictadura o la figura del dictador Franco, el nazismo, la xenofobia o cualquier otra expresión de carácter discriminatorio o vejatorio para las víctimas**.
- Reformar la **legislación sobre títulos nobiliarios con el fin de suprimir aquellos títulos que representen la exaltación de la Guerra Civil y la Dictadura**.
- Reformar la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria, sobre **expediente de perpetua memoria**.

## / EL RETO DE LA INMIGRACIÓN

4.47. La inmigración no solo constituye un fenómeno inevitable, sino que resulta además un **proceso absolutamente necesario**. Porque Europa y España envejecen, y ésta es una realidad que no podemos ignorar. **Tanto la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones como nuestro mercado laboral van a necesitar, con total seguridad, un complemento migratorio**, una entrada de perfiles laborales que no se podrán cubrir con personas que están aquí. **Si logramos diseñar una política migratoria adecuada y acertada, esa inmigración será regular, ordenada y segura**.

4.48. El Gobierno de Pedro Sánchez se encontró un total abandono de la **política migratoria**, una falta de recursos humanos y económicos, así como una falta de infraestructuras adecuadas de mando para hacer frente a este reto. **En diez meses hemos iniciado una política integral sobre el fenómeno migratorio que combina respeto por los derechos humanos de los inmigrantes, cooperación con los países de origen y tránsito, control de la inmigración irregular, lucha contra la trata de seres humanos y políticas de integración**. Y hemos **impulsado la inmigración como uno de los asuntos prioritarios en la agenda política de la Unión Europea**. El Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero se enfrentó en su momento a este reto de una forma exitosa, como así fue reconocido por todas las instancias internacionales. Los socialistas sabemos cómo afrontar este reto. **Un Gobierno socialista lo hizo posible hace unos años y un Gobierno socialista lo va a volver a hacer**.

4.49. Necesitamos una **política basada en el realismo, la solidaridad, y desconectada de las luchas partidistas**, siguiendo una visión integral del fenómeno migratorio. Necesitamos buscar el consenso más amplio posible porque se trata del porvenir humano del país, y, a menudo, de futuros nacionales españoles y españolas. Una política basada en tres pilares:

**1)** El **primer pilar** es una **ordenación de las políticas migratorias conforme a los principios y exigencias del Estado democrático de Derecho**, el respeto a la dignidad de todo ser humano y la garantía de los derechos humanos como prioridad de toda política pública, también de inmigración. Cabe resaltar dos consecuencias de este principio:

**1.1.)** La primera exigencia es **reforzar una política justa de y en las fronteras**. Eso supone una política conforme al Estado de Derecho, presidida por los criterios de imperio de la ley, seguridad jurídica y respeto de los derechos humanos y fundamentales.

Partimos del rechazo de concepciones no realistas y enunciadas, la mayor parte de las veces, en términos demagógicos, como la de “fronteras abiertas”. Pero eso no impide reconocer que, en el tránsito de la frontera, es absolutamente prioritario, además de una obligación, garantizar el respeto de la dignidad de todas las personas que llegan y el reconocimiento de sus derechos fundamentales.

**1.2.)** La segunda exigencia es **apostar por una política migratoria que flexibilice las vías de la inmigración legal**. Es urgente determinadas reformas de la legislación de extranjería y apostar por una política migratoria que flexibilice las vías de la inmigración legal en todas sus etapas, previendo también las posibilidades de ir y volver (visados de ida y vuelta).

**2.)** El **segundo pilar** es la toma de conciencia del **principio de responsabilidad ciudadana como ingrediente básico de una política de integración**.

Tras años de derrumbe de las políticas de integración con el pretexto de la crisis económica es necesario reforzar el impulso iniciado que sitúe la integración y la gestión de la diversidad de nuevo en la agenda política. Entendemos la integración como un proceso bidireccional de adaptación mutua que requiere

la participación activa de toda la ciudadanía: inmigrantes y españoles; Las políticas de integración deben tener un capítulo especial dedicado a lo que se conoce como segundas generaciones.

**La persona inmigrante es sujeto de derechos, y también de obligaciones.** Estas obligaciones (así, en el ámbito tributario o de la Seguridad Social, o la escolarización de los hijos e hijas menores que se encuentren a su cargo), junto a la necesidad de realizar esfuerzos tendentes a la integración en la comunidad de acogida deben valorarse a la hora de promover su estabilidad en el territorio español.

**La integración, para no ser mera y simple asimilación, ha de ser bilateral,** esto es, no va dirigida sólo a los y las inmigrantes, sino que debe contemplar acciones que favorezcan en nuestra ciudadanía la sensibilización ante las exigencias de una política de igualdad inclusiva, desde la información y formación en el respeto primordial a los derechos y la exigencia de cumplimiento de los deberes de toda la ciudadanía y también de los residentes en nuestro país.

**El acceso a la nacionalidad española por residencia,** debe ser visto como corolario de un proceso de integración de las personas extranjeras en España. A través de una Ley de nacionalidad que se plantea también como una propuesta para abordar en lo que atañe a las y los españoles en el exterior, debe adecuarse el acceso a la nacionalidad por residencia de las personas extranjeras residentes en nuestro país, pues la adquisición de la nacionalidad comporta la plenitud de derechos de ciudadanía.

**3.)** El **tercer pilar** que debe orientar la actuación básica en política migratoria para que sus programas e iniciativas permitan una gestión proactiva y mutuamente beneficiosa, es, evidentemente, el **diseño de una**

**política de cooperación y codesarrollo con los países de origen de los flujos migratorios y los de tránsito**, que no esté supeditada a los intereses de las élites de esos países, ni tampoco a nudos intereses de mercado o geoestratégicos, y que tenga, más allá de los agentes fundamentales de las administraciones públicas, a los propios inmigrantes y a los agentes de las sociedades civiles de los países de origen y de nuestro propio país. Es decir, una verdadera cooperación descentralizada en materia de gestión de los flujos migratorios.

**Por último, necesitamos un sistema común europeo de asilo para reconocer y garantizar a estas personas el ejercicio de su derecho al asilo**, no para restringirlo y dificultar su acceso.

**4.50. Para conseguir estos objetivos, planteamos las siguientes propuestas:**

**- Poner en marcha un “Pacto de Estado por una Inmigración Segura, Ordenada y Regular”.** El Pacto se configura como un foro de análisis y reflexión de expertos, sociedad civil y agentes sociales con el fin de articular, con el necesario consenso, un modelo migratorio estable. Se trataría así de alinearse con los objetivos señalados por Naciones Unidas en su Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, aprobado en Marruecos en diciembre de 2018. El Pacto nacional pretendería, en definitiva, propiciar un proceso de reflexión a fondo sobre el modelo migratorio que queremos asumir como país, capaz de llevarnos a consensos al respecto con la sociedad y las demás fuerzas políticas.

**- Impulsar la política común europea de asilo e inmigración.** Elaboraremos un Informe marco sobre inmigración, protección internacional y cooperación, para analizar y orientar la política migratoria exterior española y, a la vez, presentar iniciativas dirigidas a la Unión Europea, pues el reto es común y se ha demostrado imprescindible para un tratamiento adecuado a la dimensión global del fenómeno.

**- Reformar el principio de reciprocidad** del derecho de sufragio en las elecciones municipales de los extranjeros residentes en España, extendiendo así sus derechos a la participación política. Esta medida exigiría una reforma constitucional.

**- Fomentar la plena integración y la igualdad de oportunidades de las llamadas segundas generaciones, dedicando especial atención al refuerzo de la formación educativa:** reactivando los programas de acogida educativa para paliar las carencias y necesidades del alumnado extranjero, especialmente en niños y niñas procedentes de la reagrupación familiar; previniendo el abandono temprano y el absentismo escolar en centros de educación primaria y secundaria.

**- Abordar una reforma de la nacionalidad por residencia**, procurando el máximo consenso, que incorpore una **reducción sensible de los plazos máximos establecidos actualmente, la revisión de los supuestos de renuncia a la nacionalidad anterior y la valoración de la trayectoria de integración, más allá de un examen**, como elemento preeminente a la hora de evaluar las condiciones del acceso. Asimismo, impulsaremos la firma de acuerdos de doble nacionalidad.

**- Recuperar la estrategia de cooperación migratoria bilateral con los países de origen y tránsito de los flujos de inmigrantes**, y que debe constituir un instrumento crucial para la ordenación y gestión legal de los movimientos de personas: Revisar la política de visados y autorizaciones para flexibilizar la movilidad de los flujos migratorios, en especial la regulación de los flujos migratorios circulares o estacionales, introduciendo mecanismos de decisión descentralizada en la tramitación y concesión de autorizaciones, que facilite la circulación legal de las personas, su entrada y el retorno y las autorizaciones para estancias formativas.



- **Promover con los países de origen acuerdos que permitan:** analizar las oportunidades existentes en España como país de destino, valorar las necesidades y capacidades de los recursos humanos de los países de origen y desarrollar vías para conectar unas y otras.
- **Mejorar procedimientos administrativos que permitan agilizar** las concesiones y renovaciones de autorizaciones, especialmente las de arraigo y reagrupación familiar.
- **Priorizar los países de América y África con los que España debe llevar a cabo sus políticas de Cooperación,** Cooperación triangular, Desarrollo y Codesarrollo.
- Transponer al ordenamiento jurídico español la **Directiva relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la prevención de las víctimas.**
- **Desarrollar el nuevo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración dirigido al conjunto de la ciudadanía.** El Plan servirá de marco programático para el desarrollo de actuaciones que promuevan la integración de los inmigrantes y de los solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional. El objetivo es conseguir una sociedad cohesionada sobre la base del reconocimiento de los principios de igualdad, interculturalidad, ciudadanía e inclusión.
- **Reforzar la Estrategia contra el racismo y la xenofobia,** aunando políticas públicas e iniciativas no gubernamentales e incidiendo especialmente en acciones en materia educativa, de comunicación y de sensibilización. Se creará un programa específico de formación en esta materia para empleados públicos.

- **Abordar una reforma en profundidad de la Ley de Asilo y sus procedimientos.** Una reforma integral del sistema que permita proteger al verdadero solicitante de protección Internacional.
- **Reforzar los programas que dan respuesta a las personas refugiadas** mediante el apoyo a los países vecinos, el incremento del número de acogidos, la dotación de los programas de reasentamiento, la aceptación de admisiones humanitarias y la concesión de visados a personas con necesidades de protección internacional.
- **Reforzar las oficinas de Asilo y la presencia en ellas de la representación oficial de ACNUR.**
- **Rediseñar el Sistema de Acogida e Integración de solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional** garantizando la participación de las CCAA y las Entidades locales en el marco de sus competencias; el sistema deberá garantizar una distribución equitativa en el territorio y la homogeneidad de las condiciones de acogida, así como la posibilidad de poner en marcha fórmulas de participación de la ciudadanía. Todo ello desde el respeto a los compromisos internacionales.
- **Incorporar la perspectiva de género** en el conjunto de políticas relacionadas con la inmigración y la integración.
- **Adecuar la normativa sobre las denominadas “devoluciones en caliente”** en el espacio fronterizo entre Ceuta y Melilla y el territorio del Reino de Marruecos, a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. **Si fuera preciso, suprimir la Disposición Adicional de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana,** e incluir las conclusiones del Tribunal europeo dentro de los marcos normativos y legales adecuados.

- **Completar el proyecto de las obras de modernización y refuerzo de la seguridad en la frontera de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.**

Este proyecto supone la puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de televisión del perímetro fronterizo, el aumento de la altura de la valla y la **sustitución de las concertinas por otros elementos de mayor seguridad que coronarán el perímetro sin causar daño a las personas.**

- **Mejorar las capacidades de reacción mediante un funcionamiento óptimo del SIVE,** asegurando su mantenimiento y modernización.

- **Modificar el actual modelo de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE),** de acuerdo con las recomendaciones del Defensor del Pueblo, las autoridades judiciales y las Juntas de Coordinación de los centros.

- Para salvaguardar el carácter no penitenciario de los CIE, así como los derechos de las personas internas, **se revisará el Reglamento de funcionamiento y régimen interior, y se reforzarán los medios que permitan el adecuado control judicial de los mismos.** Se revisará la composición exclusivamente policial del personal de los CIE y se garantizarán las condiciones necesarias de higiene y salud, así como la atención a las personas internas mediante servicios de intérprete, asistencia psicosocial y sanitaria y acceso de los servicios de defensa jurídica.

- Mejoraremos la protección de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS), a través de una **mayor colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas** en relación a las **políticas sociales hacia estos niños;** y en concreto para establecer de forma rápida y verídica los datos de estos menores a través del Registro MENA.

## / LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

4.51. Ceuta y Melilla, por su **específico status de ciudades-autónomas,** por su **ubicación geográfica,** por su singular **composición poblacional,** por su **papel en los flujos migratorios,** deben ser consideradas de manera diferenciada en nuestro programa electoral. La realidad de estas dos poblaciones **no es equiparable a la de ninguna otra población española.** El conjunto de la sociedad española debe hacerse cargo de su situación y **solidarizarse** con sus problemas. Así lo hacemos los y las socialistas.

El PSOE propone las **siguientes medidas** para mejorar la situación de las ciudades-autónomas de Ceuta y Melilla:

- Revisión integral para **modernizar y actualizar el Régimen Económico-Fiscal de Ceuta y Melilla.**

- Desarrollar el Real Decreto por el que se regula la **compensación al transporte de mercancías con origen o destino en las dos ciudades autónomas** para reducir los costes del transporte hasta hacerlo competitivo.

- Desarrolla y aplicar medidas para impulsar la actividad económica y **turística y facilitar el comercio** entre las ciudades autónomas y el Territorio Aduanero Común.

- Establecer un **plan de inversiones en infraestructuras** específico para las ciudades autónomas.

- Terminar las obras del nuevo **Hospital Universitario de Melilla** y ponerlo en funcionamiento en el menor tiempo posible.
- Dotar un **plan de inversión en equipamiento médico-quirúrgico en ambas ciudades** y desarrollo de las consultas de telemedicina en todas las especialidades posibles para evitar traslados de pacientes.
- Incrementar las **plantillas de personal docente y construcción de centros educativos** para atender la elevada población en edad escolar.
- **Garantizar la escolarización de los menores no acompañados** para que no tengan que abandonar el sistema educativo al cumplir los 16 años, con el objetivo de no fomentar la exclusión.
- Plan de construcción de **viviendas públicas protegidas**.
- Puesta en marcha de **Planes Integrales de Empleo para Ceuta y Melilla**.
- **Ampliar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, con el fin de recuperar los efectivos perdidos en los últimos años.
- **Modernización de las instalaciones fronterizas**.

**H A Z**  
**Q U E**  
**P A S E**

**V O T A**  
**PSOE**

**H A Z  
Q U E  
P A S E**

**V O T A  
P S O E**

**EL  
CONOCIMIENTO  
COMO  
GARANTÍA  
DE EQUIDAD  
Y DE  
PROGRESO**

## / HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO

5.1. El **conocimiento** y la **innovación** son decisivos para garantizar un **desarrollo económico y social justo y duradero**, muy diferente a la “receta neoliberal” de salarios bajos y empleos precarios. **Atender mejor las necesidades** de la inmensa mayoría de la ciudadanía, utilizando **menos recursos naturales**, de **forma segura**, generando **menor contaminación** y **distribuyendo de forma equitativa** los beneficios resultantes -como se establece en la **Agenda 2030-**, requiere un **contexto** social que incentive el avance de la ciencia y la transferencia del conocimiento al sistema productivo y al funcionamiento de las instituciones.

Corresponde al Gobierno, en un mundo globalizado, **promover la investigación**, fijando **prioridades estratégicas** que respondan a las demandas de la sociedad, contribuyendo a **reducir todo tipo de desigualdades**, -económicas, de género, territoriales, intergeneracionales...-; y fomentar la **transformación del talento en innovación**, aprovechando al máximo nuestra **pertenencia a la Unión Europea** y la posibilidad de participar en los **programas internacionales** más avanzados.

5.2. Promover la ciencia y la innovación, en una España descentralizada y plural, requiere amplios **acuerdos entre las fuerzas políticas**, el **apoyo de la sociedad** civil y la máxima **coordinación entre el gobierno y las comunidades autónomas**, de modo que se establezca un **marco estable** para garantizar el mejor futuro posible.

España tiene un **extraordinario potencial** de desarrollo y de progreso, si utiliza plenamente el talento de todos sus hombres y mujeres, y consigue también atraer el talento de tantos jóvenes que han abandonado nuestro país por falta de

expectativas. El PSOE está comprometido al **cambio de modelo** que garantice la incorporación del conocimiento en todos los ámbitos <sup>(1)</sup> y, de hecho, ha dejado constancia de ese compromiso en sus diez meses de gobierno y, en particular, en los PGE 2019.

## / APOSTANDO POR LA CIENCIA

5.3. Durante los meses de gobierno de Pedro Sánchez, se aprobó la **mayor oferta de empleo público** de la última década en los **organismos públicos de investigación (OPIs)**; asimismo, se ha **estabilizado** el 10% de la plantilla de los **OPI,s** y se han aprobado las **primeras medidas urgentes** para agilizar su funcionamiento, permitiendo también la contratación indefinida de investigadores con cargo a proyectos científicos, y promoviendo la **igualdad de padres y madres investigadores** mediante medidas correctoras en los procesos de evaluación y selección. También se han aprobado importantes medidas para reducir la burocracia, y facilitar y agilizar la contratación estable de investigadores. El Observatorio de **Mujeres, Ciencia e Innovación**, ya creado, será de gran ayuda para garantizar el **enfoque de género** en este ámbito.

Se ha aprobado, asimismo, el **Estatuto de Personal Investigador en Formación**, que, entre otras cuestiones, extiende los beneficios de la **Seguridad Social** a los **becarios** de los dos primeros años de los programas sujetos a la norma, y establece la obligación, con cumplimiento de determinados requisitos, de la **contratación laboral** para los años siguientes de los citados programas.

5.4. Para la próxima legislatura, el PSOE se compromete a **fortalecer** el sistema de ciencia y tecnología, en primer lugar propiciando un **“Pacto de Estado por la**

### Ciencia y la Innovación”.

España necesita **aumentar de forma sostenida y sin vaivenes** el volumen del sistema de ciencia, innovación y universidades, y que la inversión no dependa de los ciclos económicos. Para ello es necesario que el consenso se materialice en acuerdos tangibles y duraderos con todos los actores implicados, tanto sociales como políticos.

El **Pacto de Estado por la Ciencia y la Innovación**: a consensuar con **todos los agentes del sistema**, tanto **sociales** como **políticos**, incluiría como mínimo los siguientes puntos:

- 1)** Mantener y fortalecer una **estructura ministerial** que asegure la **integración de todo el sistema de conocimiento e innovación**, incluidas las **universidades**, que desarrollan más del 60% de la investigación en España. La asignatura pendiente en Europa, pero especialmente en España, es la **transferencia** del conocimiento a la sociedad y al tejido productivo. Por ello, la **innovación** ha de trabajar junto a la **ciencia** y las **universidades**, si queremos mejorar decisivamente.
- 2)** Acordar una **senda de crecimiento sostenido de los Presupuestos Generales del Estado (PGE)** en las partidas de **educación superior** y de **investigación científica e innovación civil**. Se recuperará en esta nueva legislatura el nivel de gasto del **2,5%** de los Presupuestos Generales del Estado en **I+D+I civil** alcanzado entre 2007 y 2010, y que en **2018** se situó en el 1,5%. Esto supone incrementos anuales de en torno a **350 M €** en presupuesto no financiero.
- 3)** **Facilitar y estimular la inversión privada** para alcanzar una **inversión total en innovación e I+D** que represente como mínimo el **2% del PIB**, la

**media actual de la UE**. Asimismo, recuperar como **objetivo estratégico** el horizonte europeo de alcanzar una inversión total del **3% del PIB**.

**4)** Asegurar la **independencia y autonomía** de las **Agencias y Organismos de ciencia e innovación**, en especial de la **Agencia Estatal de Investigación** y del **Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial**.

**5.5.** En el contexto de dicho **Pacto**, a partir de un mayor y más sostenido esfuerzo público y privado,

- Se potenciarán los **Organismos Públicos de Investigación** (el **CSIC**, los **OPIs**, y otras **Fundaciones Públicas de I+D**), como **entes vertebradores** del territorio, y como instrumentos de una **política de Estado** para el fortalecimiento de la investigación en estrecha colaboración con **Universidades y comunidades autónomas**.
- Se reforzará el papel de las **Universidades**.
- Se seguirá avanzando en el **rejuvenecimiento de las plantillas** -desarrollando la **contratación laboral estable-viable**, tras la reforma legal-, la **atracción y retención del talento** y la consolidación de la carrera docente e investigadora.
- Se continuará en la senda ya iniciada por el Gobierno socialista para **reducir los trámites burocráticos y flexibilizar las prácticas organizativas** que dificultan la investigación.
- Se promoverán las actividades de **divulgación científica**, en colaboración con la enseñanza media, para el **fomento de las vocaciones** y la eliminación

de **estereotipos de género**, así como los modelos de gestión de la actividad científica que contribuyan a **reducir todo tipo de desigualdades**.

### 5.6. Las universidades que necesitamos: nuestras propuestas

5.6.1. La España moderna, abierta, inclusiva y solidaria que queremos **necesita de un sistema universitario potente, competitivo, con recursos**, que se gobierne desde la **autonomía** y la **corresponsabilidad** bajo el principio de la transparencia; y que **refuerce su capacidad** de garantizar una elevada calidad de la formación del alumnado y contribuya decisivamente al **progreso económico, social y cultural** del país.

**Una universidad dinámica, abierta a la innovación y al cambio, crítica, pública y comprometida.**

Para los y las socialistas, las universidades desempeñan un conjunto de funciones cruciales para la España que queremos: forman **profesionales**; producen y transfieren **conocimiento científico, tecnológico y humanístico**; son un mecanismo de **promoción social** de los individuos; **dinamizan la economía** y favorecen el **equilibrio territorial**, y generan **pensamiento crítico**, imprescindible para hacer avanzar a la sociedad.

Impulsaremos a la vez la mejora de la **transparencia institucional**, mediante el cumplimiento efectivo del acuerdo de implantación generalizada de sistemas de contabilidad de costes, distribución de los fondos en función del rendimiento y resultados y el avance en los sistemas de información para tomar decisiones.

### 5.6.2. Nuestros principios esenciales:

- Queremos construir las leyes y las acciones políticas universitarias desde el **máximo consenso**, tanto con las **comunidades universitarias**, como con las **administraciones autonómicas**, los **sindicatos** y, por supuesto, con las **fuerzas políticas parlamentarias** para dotarlas de la necesaria **estabilidad y durabilidad**.

- Las universidades, especialmente las públicas, deben disponer de los **recursos económicos y humanos adecuados** y, al mismo tiempo, deben **rendir cuentas** ante la sociedad de los logros académicos y de investigación alcanzados.

- Las administraciones y las universidades deben actuar conjuntamente desde la **cooperación y la corresponsabilidad**, asumiendo la autonomía universitaria, para ofrecer un servicio público de calidad en la formación, la investigación, la transferencia de conocimiento y la innovación.

Nuestro proyecto de universidad contempla los principios de **mérito, calidad y transparencia** durante todo el proceso universitario: de estudio, de actividad profesional y de acceso a la carrera.

### 5.6.3. Para avanzar en esa dirección, proponemos:

**1) Revertir los recortes.** Mejorando de forma urgente la financiación pública del sistema de universidades y de investigación; así como eliminando las trabas (tasas de reposición y otras...) al desarrollo de **políticas de profesorado y de personal de administración y servicios**.

**2) Más equidad e igualdad de oportunidades.** Impulsando un **nuevo sistema de becas** que modificará el modelo fijo-variable, **y un nuevo sistema de precios públicos**, que refuercen el carácter equitativo del sistema de becas (consideramos las becas como un derecho), y que permitan desarrollar políticas de precios públicos más homogéneas de las matrículas universitarias, acordes con los niveles de vida de la ciudadanía.

- Promoveremos programas de equidad por renta, género y discapacidad para los alumnos de **primera generación que entren en la universidad**, cuyos padres no tengan estudios universitarios. Implantaremos un **sistema de indicadores de equidad**, para que las universidades puedan medir y mejorar la igualdad de oportunidades y combatir cualquier discriminación.

- Convertiremos el actual Observatorio de Becas en el **Observatorio de la Equidad Educativa**.

- Trabajaremos para establecer de forma gradual un sistema que garantice la **gratuidad de las primeras matrículas** en los estudios de grado de las universidades públicas españolas.

**3) Calidad y flexibilidad de la docencia universitaria.** Reformulando el **modelo de ordenación docente para hacerlo más flexible, más innovador** en las formas de enseñar, aprender y de organizarse, y que garantice plenamente su calidad y su transparencia. Un modelo que tenga **plena capacidad de adaptarse a los cambios** y demandas de formación del conjunto de la ciudadanía.

**4) Combatir la precariedad y establecer la carrera profesional del PDI.** Aprobando el **Estatuto del Personal Docente e Investigador** del Sistema Universitario, cuya columna vertebral estriba en establecer la carrera

profesional del PDI, con un **modelo profesional, transparente y basado en el mérito y la capacidad**.

- Un **modelo de carrera** -tanto en la pública como en la privada-, que cuente con **capacidad docente y de investigación**, con carácter permanente y dedicación a tiempo completo.

- **La vía preferente de consolidación de la carrera profesional del profesorado en el sistema universitario público español es la del funcionario público.** Crearemos un cuerpo único de PDI a partir de los dos existentes, **Titular de Universidad y Catedrático de Universidad**, manteniendo esos dos niveles y sus denominaciones.

- Se accederá a la carrera profesional mediante una plaza de **PDI postdoctoral contratado**, a través de **concurso público**, evaluado con **estándares académicos homologables** a nivel internacional.

- Estableceremos un **procedimiento de consolidación** que permita el acceso a una plaza de PDI permanente, previo **proceso de acreditación**.

- Desarrollaremos un **procedimiento de promoción** que permita el acceso al nivel máximo del PDI en el sistema, catedrático/a, previo proceso de acreditación similar al de la mayoría de **países europeos**.

- El acceso y consolidación del PDI serán siempre por **concurso público**, desarrollados desde los principios de la máxima transparencia y del rigor académico. Crearemos un **registro único** de todos estos **concursos con un acceso libre** a toda la comunidad universitaria y a toda la ciudadanía.



- Serán méritos importantes la **estancia docente y/o de investigación** en centros universitarios o institutos de investigación extranjeros o nacionales, diferentes de los que el PDI estudió o presentó su tesis doctoral. Se impulsarán medidas para la realización de dichas estancias y para **fomentar la movilidad de profesorado** entre universidades españolas.

- Incorporaremos **otras figuras complementarias** en el modelo de PDI que responden a necesidades específicas del sistema universitario, como la **atracción de talento internacional**.

- Crearemos un **programa específico junto** con las universidades y las comunidades autónomas para **ofrecer oportunidades de consolidación al profesorado asociado** con perfil académico.

**5) Un sistema estable y bien dotado** con un nuevo **modelo global de financiación de las universidades públicas** en España, similar a la de los **países europeos más avanzados**, que garantice una financiación coherente con las importantes funciones que desempeñan las universidades en el país y que abra la posibilidad de **mecanismos de financiación específicos ligados a objetivos y resultados académicos, de investigación y de transferencia de conocimiento concretos**, acordados entre cada universidad y las administraciones autonómicas, así como los sistemas de **control y evaluación**.

**6)** Estableceremos un **Programa Nacional de Movilidad Personal Docente e Investigador**, que impulse activamente la movilidad del profesorado y de los investigadores tanto entre universidades e institutos de investigación nacionales como internacionales con medidas que faciliten administrativa y económicamente esos procesos de movilidad.

**7) Transparencia, rigor y simplificación de los procesos de evaluación**, con una reforma en profundidad de los **criterios, mecanismos y procedimientos de evaluación** que desarrollan las agencias que velan por la calidad universitaria. Los y las socialistas defendemos firmemente la cultura de la evaluación de la calidad en todos los aspectos de la vida universitaria, como son la docencia, la investigación y la acreditación del currículum del profesorado. El actual **exceso de burocratización** merma en buena medida su eficacia y transparencia. Por ello proponemos:

- Redefinir y establecer los **criterios generales de evaluación** de títulos académicos de grado, máster y doctorado, y de la acreditación de los currículums del profesorado.

- Fijar **procedimientos de verificación, seguimiento y acreditación simplificados**, que se enfoquen a los elementos académicos fundamentales, con un mayor protagonismo de las universidades.

- Aplicar los principios del **rigor académico y de transparencia en los criterios generales** (establecidos por la administración de común acuerdo con las universidades) y **específicos** utilizados (fijados por las diversas comisiones según los ámbitos).

- Agilizar y simplificar los procedimientos, limitando tanto el número de méritos a esgrimir como el espacio para describirlos **-buscando la calidad y no la cantidad-**. Revisaremos en profundidad la actual plataforma informática; generando, asimismo, un **sistema centralizado de currículums vitae**, válido para todas las convocatorias, para ganar así nítidamente en **funcionalidad y en agilidad procedimental**, beneficiando tanto al PDI como a las instituciones evaluadoras.

**8)** Una docencia e investigación internacionalizada, apoyando a las universidades para que conviertan la **internacionalización** en un vector estratégico de su quehacer, con recursos, con la eliminación de las trabas administrativas y de gestión, y con potente soporte técnico.

- Promoveremos que los y las responsables de las titulaciones de grado y de máster desarrollen **proyectos académicos**, conjuntamente con otras instituciones **universitarias extranjeras**, especialmente con otras universidades europeas y latinoamericanas, impulsando la participación activa en el **Espacio Europeo de Educación Superior** y el **Espacio Iberoamericano del Conocimiento**, así como el vínculo entre éstos

- Fomentaremos la **implementación de proyectos de investigación, transferencia de conocimiento e innovación**, sustentados por el trabajo de grupos e instituciones de investigación españolas y extranjeras.

- Desarrollaremos programas que permitan el **retorno de nuestros investigadores e investigadoras, integrándolos en los grupos de investigación** y docencia de las universidades.

**9)** **Una universidad comprometida con el progreso social.** Impulsaremos el trabajo de las administraciones públicas con las universidades para fortalecer el **aprendizaje permanente o a lo largo de la vida**, como uno de los instrumentos más poderosos para mejorar los niveles formativos y competenciales de los trabajadores, de los autónomos y de los empresarios, desarrollaremos estímulos y programas para que las universidades públicas difundan su conocimiento abierto a la sociedad y **colaboren con institutos de bachillerato, de formación profesional y centros de educación de adultos.**

**10)** **Una nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario Español**, desde el máximo consenso con las comunidades universitarias, las administraciones autonómicas, los sindicatos y las fuerzas políticas parlamentarias, para fijar el rumbo estratégico de las universidades en España. Los y las socialistas concebimos esta ley a partir de los siguientes **objetivos fundamentales.**

- **Garantizar una formación integral del estudiantado**, como profesionales de las diversas ramas del saber, que responda a las demandas de la sociedad y del sistema productivo actuales y los prepare para los **cambios** que se están desarrollando en el mundo económico, laboral, tecnológico y cultural.

- **Reforzar la capacidad de las universidades de ser un potente instrumento de promoción social.**

- Impulsar la **igualdad de género** en el sistema científico y universitario español, con acciones positivas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad.

- **Fortalecer la transparencia, la calidad, la excelencia y la responsabilidad social del sistema universitario español.**

- Favorecer la **capacidad de respuesta** de las universidades españolas a la **transición ecológica** de la economía, a la **transformación digital** y a la **creciente internacionalización de los sistemas universitarios.**

- **Potenciar la autonomía estratégica** de las universidades.

- Establecer un **modelo de profesorado** -docente e investigador, básicamente doctor y permanente- que fije el acceso, la consolidación y la promoción

basados en el **mérito académico**, en el **rigor** y la **transparencia** en los mecanismos de selección, y en unas **condiciones laborales dignas**.

- **Revalorizar la docencia universitaria** como una de las funciones esenciales que desempeñan las instituciones de educación superior, que requiere reconocimiento sistémico.

- Desarrollar y robustecer la **investigación**, la **transferencia** y la **innovación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y cultural universitario**, para que contribuya decisivamente al progreso de nuestro país.

- Fomentar que las universidades adquieran una **actitud institucional emprendedora e innovadora**, necesaria en nuestros campus. Unas universidades más emprendedoras e innovadoras que sean también los espacios idóneos para el fomento del espíritu innovador y emprendedor en sus **estudiantes**, los **futuros profesionales** de nuestro país, y contribuyan a mejorar su **valoración a nivel internacional**.

### 5.7. La innovación y la transferencia de conocimiento a la sociedad

5.7.1. Debemos abordar con determinación el **aumento de la capacidad de innovar y transferir conocimiento** a la sociedad, tanto por parte de los agentes públicos como de las empresas privadas. El ciclo del conocimiento no se cierra de forma satisfactoria sin este paso final a la aplicación en la sociedad de lo descubierto o investigado, ya sea con fines económicos o sociales.

Uno de los mayores retos que afrontamos como país es el de la necesidad de **aumentar el peso de la inversión privada** en **I+D+I**, ya que mientras en

países como **Japón**, **EEUU**, o **Alemania** la aportación privada es superior al 65%, incluso cercana al 80% en algún caso, en España se sitúa en el 53%. En el **European Innovation Scoreboard** de **2018**, un índice de la Unión Europea que a partir de 27 indicadores clasifica la innovación de los países de la UE-28, **España** aparece en la posición **17** con **importantes carencias en innovación**. De hecho, nuestro país es el único de los cinco grandes de la UE en el que el **gasto de las empresas en I+D en 2016 es inferior al de 2008**. Además, durante la crisis ha descendido a casi la mitad el número de empresas que realizan innovación, según el INE. Por tanto, **revertiremos los recortes de la última década para posicionar a España al menos en la media europea de inversión en I+D+i**.

Sin embargo, contamos con talento, tecnología y capacidad innovadora. Solo hay que repasar los resultados de un programa tan competitivo como el **Instrumento PYME** del programa europeo de investigación e innovación, **Horizonte 2020**. Hasta el momento **nuestras pymes** han conseguido más de **270 millones de euros** de este programa, lo que sitúa a **España** como el país que **más fondos ha recibido**, con un 18% del total percibido por los países de la UE-28. Sin embargo, nuestras pymes y empresas de media capitalización **adolecen de importantes barreras para la innovación** como son su escasa internacionalización, su pequeño tamaño y las dificultades de encontrar financiación en fases tempranas.

Existe también un **gran margen de mejora en la implicación en I+D de nuestras grandes empresas**, que en proporción ejecutan poco más de la **mitad de inversión en I+D empresarial** que las grandes empresas de países como Italia, Francia o el Reino Unido, y a enorme distancia de las alemanas.

Para **potenciar la colaboración público-privada y la innovación** el gobierno socialista ha puesto en marcha acciones a través del **Centro de Desarrollo**

**Tecnológico e Industrial (CDTI)**, que hace de puente de ida y vuelta entre la universidad y la empresa, para que el talento innovador encuentre facilidades para crear empresas de base tecnológica. En estos meses, **se ha rediseñado y lanzado el nuevo Programa Cervera**, anunciado por el anterior gobierno, pero paralizado durante dos años. Este programa está destinado a **financiar la innovación de pequeñas y medianas empresas y centros tecnológicos** e incentivar la **transferencia de conocimiento a la sociedad**. Por otro lado, se ha puesto en marcha de nuevo y reforzada la **sociedad de capital riesgo INNVIERTE**, para dar impulso a la **coinversión pública** en empresas de base tecnológica. Sirve para invertir en etapas muy tempranas de los procesos de transferencia que impliquen la constitución y operación de una nueva empresa y coinversión directa en empresas de base tecnológica. Además, el **CDTI** ha **minorado las garantías de las empresas al mínimo requerido por la Ley**, y se han **mejorado los tramos no reembolsables** para proyectos de I+D.

En el ámbito público, **se ha puesto en marcha el sexenio de transferencia de conocimiento** para recompensar la excelencia de nuestros investigadores y profesores universitarios, e incentivar y desarrollar la cultura de transferencia de conocimiento a la sociedad.

Fomentar una **sociedad informada y formada científicamente** es otra de las formas de transferencia de conocimiento, en este caso a los ciudadanos, necesaria para que estos tomen mejores decisiones personales y colectivas. El esfuerzo realizado en los últimos años ha permitido que hoy existan **estructuras estables de divulgación científica** en universidades y centros de investigación, en especial tras la creación por los Gobiernos socialistas de la **Red de Unidades de Cultura Científica**. En este sentido, el Gobierno socialista ha puesto en marcha acciones de cultura científica y pensamiento crítico, destacando el **Plan frente a las pseudoterapias y las pseudociencias**. Este plan contiene acciones normativas para evitar la presencia de prácticas

sin evidencia en la sanidad y la universidad públicas, y se ha acompañado de una **campaña de comunicación y sensibilización, #coNprueba**, que incluye acciones de educación y cultura científica.

**5.7.2.** La **innovación** y la **transferencia de conocimiento** son ya los principales **motores del progreso** de nuestra sociedad. Desde las políticas públicas estableceremos las condiciones para que se produzca esta traslación a la sociedad y a la economía de los avances científicos.

- En el ámbito de la **colaboración público-privada**, uno de nuestros **objetivos prioritarios** en la próxima legislatura será **potenciar el papel del CDTI**, principal agente dinamizador de la innovación en España, convirtiéndolo en **agente de la innovación transversal** y elevando su categoría administrativa. Se potenciarán los nuevos programas ya en marcha, como el **Programa Cervera** o la sociedad de capital riesgo **INNVIERTE**, y también se incluirá el concepto de “**misiones**” a sus programas, acciones dirigidas a solucionar retos específicos que requieren una **perspectiva multidisciplinar**. Se ha de trabajar así mismo por **mejorar y optimizar el sistema de deducciones fiscales a la I+D+I empresarial**, con el objetivo de maximizar su potencial catalizador de la innovación.

- Potenciaremos la **compra pública de servicios innovadores**, una práctica con enorme potencialidad en sectores como el sanitario y el energético, y que puede fomentar la creación y consolidación de empresas innovadoras. **Esta herramienta ha sido infrutilizada** en años anteriores, y se propone **revitalizarla** mediante diferentes estrategias, tanto desde la oferta como desde la demanda.

- En el ámbito universitario, se reformará la normativa (que data de 1996), aplicable a las **Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación**

(OTRIs), las unidades interlocutoras entre la **investigación y su aplicación**, que han de ser capaces de “traducir” el lenguaje de los investigadores al lenguaje del tejido empresarial.

- **Pondremos en marcha un programa de misiones para promover la innovación**, a base de convocatorias competitivas de ayudas para las empresas, universidades y centros tecnológicos sobre grandes desafíos sociales y económicos: cambio climático, medicina personalizada, ciudades inteligentes, etc.

- Promoveremos, desde las administraciones públicas, la **cultura científica**, que es una forma más de transferencia de conocimiento a la sociedad, como establece la **Ley de la Ciencia de 2011**. Se hace necesario redoblar los esfuerzos para promover una mejor cultura científica ante el **déficit de información y formación científica** y de **participación ciudadana en la ciencia**, que se suma a la confusión entre ciencia y pseudociencia, agravada por el auge de bulos y noticias falsas sobre ciencia y salud.

- Garantizaremos que el **conocimiento financiado con fondos públicos** sea **accesible para todos**. Para ello se seguirá trabajando en la implementación de una **política nacional de acceso abierto**, desarrollando el artículo 37 de la Ley de la Ciencia de 2011, regulando los **repositorios de acceso abierto** y con políticas activas encaminadas a una **estrategia nacional de acceso abierto**.

- Apoyaremos una **acción política informada de las evidencias científicas**. Siguiendo la estela de experiencias internacionales y de la iniciativa española “**Ciencia en el Parlamento**”, -de **asesoramiento al poder legislativo**, aprobada por todos los grupos parlamentarios-, se pretende implementar también **acciones de asesoramiento al poder ejecutivo**, con carácter adicional a la tarea encomendada a **consejos asesores ya existentes**.

### 5.8. Hacia una España Emprendedora, digital y conectada

5.8.1. La España del siglo XXI necesita una **economía altamente productiva**, capaz de aprovechar las nuevas oportunidades que brindan las nuevas **tecnologías**, en particular las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**. Se trata, además, de evitar que la creciente **digitalización** comporte cualquier riesgo de nuevas desigualdades: para ello, como se ha recogido en el capítulo 1 de este **Programa electoral**, el futuro **nuevo Estatuto de los Trabajadores** garantizará el marco jurídico adecuado para preservar los **derechos laborales** ante los profundos cambios tecnológicos que ya se están generalizando; y en el **capítulo 3**, se recogen nuestros compromisos en relación con los **nuevos derechos ciudadanos** en una **sociedad digital**, con especial atención a la imprescindible **mejora de las condiciones de vida** y a la **creación de empleo** en el **medio rural**, cuyos habitantes pueden beneficiarse de la implantación de las **TIC** a partir de una **acción pública** mucho más ambiciosa que en el pasado y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

El PSOE está determinado a subsistir la **incertidumbre** y la **preocupación** que pueden sentir muchos ciudadanos ante las nuevas tecnologías, por una justificada **expectativa** de **modernización**, y de **mayor competitividad** de nuestra economía, con creación de **empleos dignos**, más estables y mejor remunerados.

En particular, el PSOE considera imprescindible que nuestras **Pyme** se beneficien del acceso a las **nuevas tecnologías** y se consolide un **tejido productivo** que favorezca el **emprendimiento tecnológico**, que genere externalidades positivas sobre la sociedad en su conjunto y que puede actuar como “**rompehielos**” del **nuevo modelo económico**, desencadenando un proceso de innovación en todo tipo de organizaciones, públicas y privadas.

Los **gobiernos del PP** relegaron a un lugar secundario la atención a la creciente digitalización, de forma irresponsable, ya que en la capacidad de **liderar** y **gobernar** este proceso nos jugamos en gran medida el **futuro de España**. No hay tiempo que perder. Queremos que España sea una **nación emprendedora**, y para ello nos comprometemos a:

- **Aprobar la Estrategia “España Nación Emprendedora”**

La estrategia **España Nación Emprendedora** será la **agenda digital de España** para los próximos diez años, con una visión: utilizar el **ecosistema del emprendimiento digital** como palanca de **transformación, impulso y aceleración** del conjunto de la economía y de la sociedad. Es un plan de país orientado a crear un modelo productivo más competitivo, una sociedad más preparada para afrontar el futuro y un país con menores desigualdades sociales. **Será aprobada en los cien primeros días de Gobierno.**

- **Una ley que reconozca la naturaleza única de las “startups”**

Las empresas emergentes de base tecnológica (startups) son vehículos de innovación, productividad, atracción de capital, creación de trabajo... y una alternativa a las salidas profesionales tradicionales. Se hace necesario reconocer la especificidad de las startups como iniciativa emprendedora, permitir que se beneficien de las ayudas a la innovación tecnológica y que se mejoren y refuercen los sistemas de financiación para el emprendimiento. Todo ello con el objetivo estratégico de ubicar a España en la primera línea del emprendimiento tecnológico y digital.

La **Ley de Startups** contemplará acciones como:

- La creación de una **figura jurídica ad hoc de “startup digital”** que, entre otras cosas, considere las primeras inversiones de estas empresas como **I+D+i** y que les permita acogerse a los **beneficios fiscales** ya existentes para estas actividades.

- Potenciar los **incentivos fiscales por inversión en I+D+i** en el **Impuesto de Sociedades**, de tal manera que un mayor número de grandes empresas perciban a las startups como vehículos de innovación. **Mejoraremos también los incentivos fiscales en el IRPF** para **inversores particulares y business angels** que inviertan en startups, siguiendo el modelo del exitoso programa británico de fomento del ecosistema startup **SEIS (Seed Enterprise Investment Scheme)**.

- **Revisar la regulación de las opciones de compra sobre acciones** (stock options) para **facilitar la contratación de perfiles profesionales de alto nivel** por las startups, siguiendo el modelo estadounidense de las **Incentive Stock Options (ISO)**.

- La **simplificación de las cargas administrativas**, de modo que las startups puedan centrarse en el desarrollo de su producto o servicio;

- Simplificar los **trámites administrativos para la obtención de NIE** por parte de inversores extranjeros.

- **Creación de una Red Estatal de Incubadoras y Aceleradoras**

Una red de Incubadoras y Aceleradoras, fruto de **partenariados público-privados**, será la entidad referente y especializada que articule el ecosistema nacional de emprendimiento, de forma que **se dinamice el surgimiento de nuevos hubs** y se potencie la **colaboración** entre todos ellos. De esta manera, se persigue apoyar a las **aceleradoras, incubadoras y venture builders** (“productoras” de startups) existentes en España en su actividad de **mentorización y asesoramiento** en las distintas etapas de las **startups**.

La **Red Estatal de Incubadoras y Aceleradoras**, por tanto, será una plataforma que reunirá e impulsará la **colaboración y el desarrollo de uno o varios sectores**

**digitales.** Igual o más importante será su labor como **instrumento de cohesión y vertebración territorial**, a través de los distintos polos de emprendimiento y la innovación digital existentes en nuestro país.

- **Creación de la Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE)**

Para que el conjunto de medidas que se plantean sean realmente efectivas y de impacto, se necesita crear un órgano que recoja, ordene y dé visibilidad a la **totalidad de las iniciativas** en marcha en España en torno al mundo del emprendimiento. Para ello se creará la **Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE)**.

**ONE** nacerá con la vocación de ser el **principal punto de entrada, información, ayuda y orientación hacia el mundo emprendedor.** **ONE** estará enfocada tanto a las **personas que quieran emprender**, como a **instituciones y empresas** que quieran dar a conocer sus iniciativas, canalizar ayudas, formaciones, información programas de ayudas (nacionales, sectoriales, UE...). **ONE** centrará y simplificará trámites y burocracia, para que las personas y las empresas centren su tiempo y esfuerzos en trabajar y en crear.

Se potenciará el papel de **ONE** para garantizar más **aprovechamiento y visibilidad** a la **información** sobre numerosas iniciativas públicas y privadas en nuestro país (por ejemplo, **CIRCE**, el **Centro de Información y Red de Creación de Empresas** perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, **iniciativas de CC.AA.**, etc). **ONE** se integrará dentro de la **Red Estatal de Incubadoras y Aceleradoras.**

- **Un programa para traer a España grandes eventos internacionales**

La mayoría de **startups digitales** cuentan con modelos de negocio con plazos para alcanzar *break even* (**punto de equilibrio**) más largos de lo habitual: 3, 5 o 7 años. Hasta entonces, estas empresas acuden al **mercado privado de business angels** y **fondos de capital riesgo** para financiar sus operaciones. La mayoría de

estos inversores especializados aportan otro tipo de intangible, como es su propia experiencia profesional, asesoramiento, contactos... Por eso es tan importante que los emprendedores españoles conecten con las **redes internacionales de capital riesgo.** En muchos casos, es en los **grandes eventos internacionales** donde se producen las conexiones entre **emprendedores** e **inversores.**

Este programa potenciará esas conexiones entre emprendedores e inversores a través del desarrollo de **grandes eventos y foros de inversión** que actúen como **punto de encuentro** entre ambas partes. La puesta en marcha del programa articulará a sistema de atracción y desarrollo de **eventos internacionales** como el **Mobile World Congress** y similares, con el objetivo de catalizar nueva inversión en las **startups** españolas.

- **Un programa para desarrollar, atraer y retener el talento de las mujeres**

En Europa, solo el **30%** de los aproximadamente 7 millones de personas que trabajan en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación son **mujeres.** La **brecha de género** existente en las carreras técnicas y en el sector tecnológico, reviste de especial gravedad porque es la industria que creará **más y mejores puestos de trabajo** en el futuro.

Este programa incluirá un completo **paquete de medidas** para potenciar en las empresas de base tecnológica la contratación **sin discriminación**, la creación de **entornos de trabajo diversos** y el **fomento de las vocaciones científicas y técnicas** (STEM) entre las **mujeres.**

### 5.8.2. Contribuyendo a liderar la digitalización en el contexto europeo.

**Solo Europa puede liderar las grandes respuestas a los grandes retos que la digitalización supone para la sociedad. España debe contribuir a la discusión a nivel europeo.** El Gobierno socialista ha impulsado el *Digital Future Society (DFS)*, un foro organizado por la **Fundación Barcelona Mobile World Capital** para buscar respuestas concretas a los desafíos que plantea la digitalización, en estrecha colaboración con todas las plataformas e iniciativas europeas en este ámbito.

El PSOE se compromete a mantener el impulso dado en este último año a **Red.es** y a **INCIBE**. Trabajaremos en la **captación y gestión de fondos europeos** para poner en marcha programas de gran importancia para nuestro país. Programas en el ámbito de la **educación**, la **ciberseguridad**, la **sanidad**, la **modernización de los servicios públicos**, la **transformación digital de las pymes**, el apoyo a las **empresas de nueva creación**, la **formación en competencias digitales** o el **desarrollo del talento**. Velando siempre por el compromiso social, por la **reducción** de la **brecha territorial**, de **género**, de **edad** y de **renta**, y poniendo en marcha programas de **empoderamiento ciudadano** para que el avance digital no deje a nadie atrás, en la línea desarrollada en el **capítulo 4** de este **Programa Electoral**.

En particular, en la línea ya apuntada en el **capítulo 2** de este **Programa Electoral**, nos comprometemos a impulsar un potente **plan para el desarrollo de las habilidades digitales**:

- **El desempleo es uno de los mayores desafíos de la sociedad española.**

Un desafío ante el que la apuesta por el **emprendimiento**, la **digitalización** y la **conectividad** plantean una oportunidad inmejorable. El **sector tecnológico** será el que genere **más puestos de trabajo cualificado** en los próximos años. Asimismo, el desarrollo de habilidades digitales permitirá la **reconversión de los**

**trabajadores y trabajadoras** que ocupan los puestos que sean sustituidos por la **automatización**. Unos trabajos ocupados primordialmente por **mujeres**. Por eso la **formación de estas mujeres en capacidades digitales** será fundamental para contribuir a crear la España inclusiva y justa que nos merecemos.

- **La adquisición de capacidades es la vía hacia la empleabilidad y la prosperidad.** Con las capacidades adecuadas, nuestros ciudadanos y ciudadanas estarán preparados para ocupar **puestos de trabajo de calidad** y podrán desarrollar todo su potencial como personas activas y seguras de sí mismas. En un contexto económico global en rápida evolución, las capacidades determinan la **competitividad** y el **talento** para impulsar la **innovación**. Son un factor de **atracción de la inversión** y un **catalizador** en el círculo virtuoso del crecimiento y la creación de empleo, además del papel fundamental que desempeñan para la **cohesión social**. Pero sobre todo, son la herramienta fundamental para que las personas **no tengan miedo** a afrontar los retos de la digitalización y para que tengan en sus manos las riendas y el **control de su futuro**.

Para reforzar el **capital humano**, la **empleabilidad** y la **competitividad** se proponen las siguientes medidas, alineadas con la **nueva Agenda de Capacidades para Europa**, en gran medida ya recogidas en otros apartados de este **Programa Electoral**.

- Desarrollo de **nuevos ciclos** y **cualificaciones en el sistema formativo** con el objetivo de facilitar que los jóvenes que entren al mercado de trabajo cada año puedan transitar por un entorno empresarial y laboral que exigirá capacidades y cualificaciones muy diferentes a las actuales.

- **Programas formativos para fortalecer las capacidades y habilidades STEM** en el contexto de la formación básica u obligatoria, para **evitar la brecha digital** de las nuevas generaciones de las trabajadoras y los trabajadores



y, en consecuencia, los problemas de exclusión laboral y social de los más jóvenes.

- **Potenciar el atractivo de la formación voluntaria** (ocupacional, superior, postgrados, auto-educación, etc.) en las disciplinas vinculadas a las nuevas capacidades y habilidades que demandará el **entorno digital**.

- **Impulsar el rol y la presencia de las mujeres**, que representan el 60 % de los nuevos titulados, aunque su tasa de empleo sigue estando por debajo de la masculina.

- Asegurar el **acceso eficaz a estos programas de formación y educación** incluyendo a aquellos **trabajadores y trabajadoras de más edad, personas con discapacidad** o personas en **entornos rurales**, así como a aquellos trabajadores en **riesgo de exclusión** debido a las nuevas formas de empleo asociadas al ámbito digital.

- Impulsar la **formación continua a lo largo de toda la vida laboral**, bien en el seno de las empresas bien en la formación profesional y universitaria, o bien mediante canales de aprendizaje informales.

- Desarrollo de **colaboraciones y partenariados público-privados** para extender la **formación y capacitación** tanto de personas empleadas como desempleadas.

- **Puesta a disposición de herramientas tecnológicas** que permitan una mayor difusión del conocimiento, facilitando la **accesibilidad generalizada** y la **diversificación de los canales y oportunidades formativas**. En este sentido,

la creación de **redes inteligentes de autoeducación** o la difusión de **cursos masivos abiertos en línea (MOOC)** pueden complementar las oportunidades de acceso de las infraestructuras educativas tradicionales.

### Asimismo, el PSOE se compromete a fortalecer la Ciberseguridad:

• La **ciberseguridad** figura como una de las **prioridades de financiación de la Unión Europea**, y España debe aprovechar esta oportunidad. Nuestro país se sitúa en **tercer lugar** entre los Estados miembros con **más centros de competencia reconocidos en esta materia**. El **Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)** es un **modelo de buenas prácticas** de centros especializados en Europa. Redoblemos los esfuerzos para:

- Desarrollar **programas de ciberseguridad** que incrementen la **confiabilidad en las redes y plataformas**, con especial incidencia en la **prevención** en ciudadanía y empresas.

- Reforzar los **programas específicos de protección de menores en la red** y de apoyo al uso responsable de la misma entre la juventud.

- Impulsar la creación de **programas de formación, sensibilización y concienciación** para menores, padres, madres y educadores y educadoras

- Elaborar **guías, mejores prácticas, cursos para combatir la desinformación en Internet y redes sociales**, al objeto de dotar a los ciudadanos de las herramientas y habilidades para que sepan **detectar las noticias falsas y las fuentes de desinformación**, y tengan las capacidades necesarias para hacer **análisis crítico de las fuentes de información**.

## EL CONOCIMIENTO COMO GARANTÍA DE EQUIDAD Y DE PROGRESO

- Consolidar un auténtico **polo de emprendimiento en ciberseguridad** alrededor de **INCIBE** y **promover** una potente **industria española de la ciberseguridad**.
- Los y las socialistas impulsaremos, además de la ciberseguridad, otras **tecnologías habilitadoras del cambio**, como el **big data**, la **inteligencia artificial**, la **supercomputación**, el **procesamiento del lenguaje natural**, las **DLTs** (como **blockchain**), el **5G**, el **Internet de las cosas**... tecnologías digitales de alto impacto y capacidad de disrupción, intensivas en I+D+i, de carácter estratégico para la **transformación digital de la economía española** y para la consecución de una Nación Emprendedora. Para ello, promoveremos:
  - La **especialización** y el **liderazgo tecnológico y empresarial** en las **tecnologías habilitadoras digitales**, donde España puede convertirse en un referente internacional.
  - La **adopción de estas tecnologías** por parte de las empresas españolas, a través del **fomento de la I+D+i y de medidas complementarias** para acelerar la transformación digital en cualquier sector productivo, favoreciendo de este modo el desarrollo de una oferta competitiva de productos y servicios.
  - La **participación de las startups en los programas de ayudas para el Impulso de las Tecnologías Habilitadoras Digitales**, en particular, favoreciendo su participación en **proyectos de I+D+i** beneficiarios de ayudas públicas. Asimismo, se potenciará la **participación de las startups** en los procesos de **compra pública innovadora** que se desarrollen en los programas de **Tecnologías Habilitadoras Digitales**.
  - La puesta en marcha de la **Estrategia de Inteligencia Artificial**, continuando el trabajo ya realizado durante los últimos meses con **acciones**

## EL CONOCIMIENTO COMO GARANTÍA DE EQUIDAD Y DE PROGRESO

- decididas** para encauzar el proceso desde el punto de vista **científico, empresarial** y de **retorno a la sociedad**. Así, trabajaremos en diseñar un plan para **maximizar los beneficios de la inteligencia artificial para todos los ciudadanos y ciudadanas**, para atrapar el **poder transformador** de esta tecnología para nuestra **economía**, y **servicios públicos**, y para lograr un perfecto encaje de la misma con nuestro **valores éticos y sociales**. Dicha estrategia incluirá: la elaboración e impulso de una política de soluciones en la nube para las administraciones públicas, que facilite la adopción de estas tecnologías en igualdad competitiva; una política de almacenamiento y utilización big data; y una política sistemática de promoción de la formación en Inteligencia Artificial, velando por eliminar el sesgo de género y otras discriminaciones que pudieran producirse en su desarrollo. También abordaremos los problemas legales y éticos que implica el desarrollo de la Inteligencia Artificial.
- Alojarse en el **Barcelona Supercomputing Center** - Centro Nacional de Supercomputación (uno de los más avanzados del mundo) una de las máquinas **pre-exascale de nueva generación**, aprovechando que España está ya en el **grupo de cabeza** de la supercomputación en Europa y que participamos en el **proyecto Euro HPC**.
  - La apuesta para hacer de España un país pionero en la **implantación y despliegue de la nueva tecnología móvil 5G**, que provocará un **cambio disruptivo** en la forma en que se producen los bienes y servicios, y en la forma en la que se organizan las actividades sociales, culturales y de ocio. Además, permitirá que se desarrollen masivamente los nuevos modelos de negocio en torno a la robótica, la atención sanitaria, el Internet de las Cosas, el coche conectado, así como servicios que no somos todavía capaces de imaginar. La revolución digital apenas acaba de empezar. Por ello,

- Implantaremos el segundo dividendo digital y la subasta 700 Mhz

- Apostaremos por la tecnología 5G promoviendo proyectos piloto en entornos controlados, a través de ayudas públicas a la adopción de tecnologías habilitadoras, que permitan capturar todo su potencial innovador, promoviendo la compartición de conocimiento entre los diferentes actores del ecosistema.

- Continuaremos apoyando de manera especial el Observatorio Nacional 5G creado durante este mandato socialista, para acelerar la estandarización, innovación y desarrollo de soluciones disruptivas basadas en tecnologías 5G en todo el territorio nacional.

**H A Z**  
**Q U E**  
**P A S E**

**V O T A**  
**PSOE**

**H A Z  
Q U E  
P A S E**

**FEMINISMO,  
IGUALDAD  
DE TRATO Y  
DIVERSIDAD:  
MÁS Y MEJOR  
DEMOCRACIA**

**V O T A  
PSOE**

## / AVANZANDO EN LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

6.1. En junio de 2018, por primera vez en nuestra historia, el presidente Pedro Sánchez conformó **un ejecutivo con más presencia de mujeres que de hombres**: 11 ministras en un gabinete de 17 (el 64,7%). Esto convirtió al Gobierno de España en el **Ejecutivo con más mujeres del mundo**. El compromiso con la **igualdad real y efectiva** entre mujeres y hombres se situó en el centro de las prioridades del Gobierno, y como muestra de ello no sólo se recuperó el **Ministerio de Igualdad, sino que se situó al más alto nivel, en la Vicepresidencia del Gobierno**.

6.2. El partido socialista llegó al Gobierno con el firme objetivo de volver a situar a España en la vanguardia del progreso social y de la igualdad entre mujeres y hombres. Para afrontar este reto **contamos con el aval de nuestra trayectoria. Todos los grandes avances en materia de igualdad han venido de la mano de gobiernos socialistas**: la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres o la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. Las dos últimas fueron recurridas por el PP por considerarlas inconstitucionales.

6.3. Contamos también con **el impulso de la sociedad y del movimiento feminista**. Las movilizaciones del 8 de marzo de 2018 situaron a **España a la vanguardia del feminismo** mundial. Y este año, la movilización ha sido incluso superior. Ese espíritu, esas propuestas y esos cientos de miles de mujeres y hombres que salieron a la calle para reclamar una sociedad más justa e igualitaria, han estado muy presentes en cada una de las decisiones del Gobierno de Pedro Sánchez y están claramente reflejadas en nuestro programa.

6.4. Con la excusa de la crisis, **el ejecutivo del PP había llevado a cabo una ofensiva contra las políticas de igualdad de género** mediante el **debilitamiento** o la desaparición de **organismos**, recortes presupuestarios y **reformas de gran calado**, que afectaron con especial virulencia a las mujeres (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, ataques a la sanidad pública, debilitamiento del sistema de pensiones, paralización del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, reforma educativa, modificación de la ley del aborto). Todo ello, en conjunto, supuso un **enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres**.

6.5. Necesitamos **una democracia que nos dé respuestas**. En una auténtica democracia, hombres y mujeres deben contar con derechos iguales y además, poder ejercerlos y hacerlos efectivos de igual modo. Para ello, la **seguridad** y la **libertad**, para la que es indispensable la **autonomía**, son los ejes fundamentales del **ejercicio de la ciudadanía plena**.

**Igualdad laboral. Garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo.**

6.6. La realidad laboral de las mujeres se caracteriza por una mayor precariedad debido a la **menor tasa de actividad** (64,45% hombres y 53,08% mujeres – INE 4T 2018) y de **empleo** (54,6% hombres y 43,1% mujeres – INE 2017), **mayor tasa de paro** (12,87% hombres y 16,26% mujeres – INE 4T 2018) y mayor **parcialidad** (las mujeres suponen el 74,6% de los contratos a tiempo parcial – INE 4T 2018). Todo ello condiciona las **rentas presentes** y también las futuras (**pensiones más bajas**). Gracias a las mejoras introducidas por el Gobierno en el último año hemos conseguido **reducir en 1,8 puntos la brecha de género en las pensiones**, aunque la pensión media que reciben las mujeres todavía sigue siendo un 35% inferior a la de los hombres.

6.7. La **brecha salarial de género** se sitúa, según la Encuesta Anual de Estructura Salarial del año 2016 (últimos datos disponibles), **en el 22,35%** y el salario medio bruto de las mujeres supone el 77,7% del de los hombres. Por otro lado, hay una **escasa presencia de mujeres en puestos directivos** y de responsabilidad. En las empresas del **IBEX-35**, en 2018, las mujeres consejeras sólo representaban el 23,2% y las presidentas el 8,8%, tal como indica el INE.

6.8. Con la llegada al Gobierno, conseguimos desbloquear la tramitación de la **Proposición de Ley para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación**, que había sido vetada por el Gobierno del PP. Sin embargo, no fue posible aprobarla por falta de tiempo, si bien hemos conseguido sacar adelante las medidas más relevantes:

- **Equiparación de los permisos por nacimiento de hijo/a de ambos progenitores, de forma que actualmente los padres cuentan con 8 semanas de permiso.** La ampliación del permiso de los padres, **hasta las 16 semanas**, se hará de forma progresiva en 3 años.
- Impulso de la obligatoriedad de **planes de igualdad** en empresas a partir de 50 personas trabajadoras.
- Avance en el reconocimiento del derecho a la **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral.
- Pasos importantes para la reducción de la **brecha salarial**, con la obligación para las empresas de la publicación de tablas salariales.
- Recuperación de las **cotizaciones a la Seguridad Social para las cuidadoras y cuidadores no profesionales** del Sistema para la Autonomía y atención a la Dependencia.

6.9. Es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su **independencia económica** y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una **vida digna y autónoma**. La autonomía y la independencia económica son indispensables para la libertad de las mujeres. Para ello es necesario garantizar las **condiciones de acceso, permanencia y promoción de las mujeres** en el mercado de trabajo e incidir en la brecha salarial. Todo ello permitirá acabar con la brecha que también existe en la protección social de las mujeres, cuyas pensiones son, en términos generales, inferiores a las de los hombres.

Para mejorar esta situación:

- Seguiremos trabajando por sacar adelante el contenido de la Proposición de Ley socialista para garantizar la **igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación**.
- Seguiremos impulsando que los **planes de igualdad** constituyan el instrumento que termine definitivamente con la discriminación de género en la empresa.
- Diseñaremos un Plan de choque por el empleo de las mujeres que impulse la **incorporación y promoción de las mujeres** en trabajos emergentes en el **nuevo modelo productivo**, en el marco de la economía digital y las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Avanzaremos en la **lucha contra la brecha salarial entre mujeres y hombres**. Para ello se seguirá profundizando en materia de **transparencia salarial**, se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el **régimen sancionador**.

- Estableceremos la **obligación de que los consejos de administración de las sociedades** cumplan con el principio de **diversidad y presencia equilibrada**, en línea con los países de nuestro entorno y la futura directiva europea.
- Crearemos e impulsaremos la **Oficina Estatal de lucha contra discriminación en la Inspección de Trabajo**.
- Ratificaremos el **Convenio 189 de la OIT** con el objeto de consolidar la igualdad de derechos laborales y de Seguridad Social de las personas, en su inmensa mayoría mujeres, que trabajan como **empleadas domésticas**.
- Seguiremos impulsando una **nueva regulación de las enfermedades profesionales** a fin de considerar aquellas que se ocasionen o agraven en el centro de trabajo y se tenga en cuenta el criterio epidemiológico para declarar su existencia. Los trastornos musculoesqueléticos, propios de muchas actividades realizadas principalmente por mujeres, como las realizadas por camareras de pisos, tendrán la consideración de enfermedad profesional.
- Actualizaremos la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** incorporando una perspectiva de **género**.

6.10. Los cuidados, y especialmente **la maternidad, no pueden suponer una penalización para las mujeres en el mercado de trabajo. Impulsaremos todas las políticas y recursos necesarios para desvincular la idea simbólica que asocia mujeres con cuidados y para fomentar la corresponsabilidad**. Del mismo modo es necesario impulsar medidas y servicios públicos de calidad para superar la sobrecarga que las familias, y de forma preeminente las mujeres, han venido soportando asumiendo los cuidados para suplir los déficits de nuestro modelo de protección social.

Por eso,

- Seguiremos avanzando hacia el concepto de **corresponsabilidad en la asunción de las responsabilidades familiares**.
- Culminaremos el proceso de **implantación progresiva de permisos parentales iguales e intransferibles**.
- **Reduciremos la lista de espera** del Sistema de Atención a la Dependencia.
- Continuaremos **ampliando la cobertura de la Educación 0-3**.

### Usos del tiempo

6.11. Para fomentar la corresponsabilidad y llevar a cabo una conciliación es indispensable abordar los **usos del tiempo y la racionalización de los horarios**: cómo y en qué empleamos nuestro tiempo. Abordar los usos del tiempo es necesario para construir una sociedad igualitaria en los derechos, oportunidades y libertades de hombres y mujeres. La asimetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo personal y profesional de las mujeres, sobre las que socialmente recae la responsabilidad de los cuidados.

La **ausencia de corresponsabilidad y la dificultad para conciliar vida familiar y profesional** de padres y madres, así como la penalización que para las mujeres supone la maternidad en el mercado de trabajo, conecta con la **caída de la natalidad y el reto demográfico** al que nos enfrentamos.

Es una **gran transformación de la sociedad** para la que necesitamos consolidar un compromiso compartido, por ello:

- Seguiremos trabajando en una **futura ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios.**

- Impulsaremos un gran **Pacto Social y Político por la Racionalización de los horarios** con todos los agentes, con consecuencias jurídicas y que debe contemplar dos ejes principales:

- La **igualdad entre mujeres y hombres.**
- El impacto del uso del tiempo en nuestros **menores** y nuestros **mayores.**

### Lucha contra la violencia de género

6.12. A pesar del consenso del **Pacto de Estado contra la Violencia de género, la inacción del anterior gobierno del PP** hizo que casi un año después de su aprobación apenas se hubiera puesto en marcha. El Gobierno socialista se encontró con **cuestiones que tenían un carácter urgente**, que fueron abordadas a la mayor brevedad a través de un Real Decreto Ley para implementar algunas de las **medidas más relevantes del Pacto de Estado.** Medidas para dar una respuesta inmediata y firme a la **protección de la integridad física y los derechos** más fundamentales de muchísimas **mujeres** que viven con miedo cada día, que sufren violencia cada día. Y del mismo modo, a sus **hijos o hijas menores.**

6.13. En los 10 meses de gobierno socialista:

- Hemos distribuido y transferido los 120 millones de euros previstos en el

**Pacto de Estado a las Comunidades Autónomas y entidades locales.**

- Hemos mejorado la asistencia a las víctimas de violencia de género en los procesos judiciales, reforzando la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia.

- Hemos facilitado el **acceso a los recursos de asistencia** (acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social) al introducir que la **acreditación de situaciones de violencia** pueda realizarse, a efectos administrativos, mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida de las distintas administraciones.

- Hemos establecido la **compatibilidad de las ayudas** para las víctimas con otras previstas para casos de delitos contra la libertad sexual o ayudas autonómicas y locales.

- Hemos permitido que **las y los menores expuestos a violencia puedan recibir asistencia psicológica sin consentimiento del maltratador.**

- Hemos devuelto a los **Ayuntamientos las competencias en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género** y atención a las víctimas. Además, pretendíamos incrementar en 20 millones la asignación a las entidades locales, para llegar a los 40 millones anuales, pero quienes votaron en contra de los Presupuestos Generales del Estado lo impidieron.

- Se ha aprobado la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para que **jueces, juezas y fiscales tengan formación especializada en violencia de género.**

- Y se ha aprobado la Proposición de Ley, también del Grupo Socialista, para mejorar la protección por orfandad para las hijas e hijos de las mujeres



**asesinadas** por violencia de género.

6.14. Debemos seguir profundizando en el cumplimiento del Pacto de Estado en todos sus ejes, teniendo además en cuenta las distintas realidades de las mujeres. Así, **hay que prestar especial atención, y diseñar medidas específicas para: las mujeres del ámbito rural**, donde el drama de la violencia machista está muchas veces silenciado o invisibilizado; y también, por su mayor vulnerabilidad, a aquellas mujeres que sufren alguna **discapacidad**, a las mujeres **mayores** y a las mujeres pertenecientes a **minorías étnicas** y mujeres **migrantes**.

- **Es necesario que la confianza en la justicia aumente**, por eso seguiremos adoptando medidas para que todos los operadores jurídicos involucrados en violencia de género cuenten con la formación adecuada. La confianza en la justicia puede facilitar que muchas mujeres víctimas de violencia de género denuncien. **La denuncia es un paso complicado que muchas mujeres, por diversas razones que van del miedo a la vergüenza, no llegan a dar, lo que supone un claro riesgo para sus vidas y las de sus hijos e hijas. En 2018, el 70,2% de las mujeres asesinadas no había denunciado previamente.**

Para conseguir avanzar en la lucha contra la violencia de género:

- **Completaremos la aplicación de todas las medidas** contenidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género y la trasposición del **Convenio de Estambul** a nuestro ordenamiento jurídico.

- **Dotaremos suficientemente las partidas presupuestarias** destinadas a los recursos de prevención, recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependientes tanto de las **comunidades autónomas**, como

de los servicios de proximidad de los **ayuntamientos**, una vez recuperadas las competencias locales (Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto).

- Seguiremos mejorando, en los **Juzgados Especializados en Violencia sobre la Mujer**, el **Acompañamiento Judicial Personalizado** para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

- Potenciaremos el **funcionamiento** y, en su caso, la creación de **unidades de valoración forense**, así como de las **oficinas de atención a las víctimas**.

- Estableceremos **protocolos de intervención específicos** para ofrecer atención integral a las mujeres que han **retirado la denuncia** por violencia de género.

- Continuaremos el trabajo realizado en estos meses para:

- Dar carácter permanente al **Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género**.

- Incorporar al **currículo educativo** la formación específica en **igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género** en todas las etapas educativas.

- Avanzar en la **protección integral a menores víctimas de violencia de género**, con medidas destinadas a prevenir, proteger y reparar el daño.

- Proceder a la **reforma de la legislación en materia de familia y menores** para garantizar la suspensión del régimen de visitas de menores por parte de **progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena**

por **violencia de género**, en consonancia con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- **Rechazaremos la custodia compartida impuesta**, para garantizar el **derecho superior del menor** y para que éste no quede en ningún caso desprotegido.

- Seguiremos trabajando para **desterrar la alegación del llamado Síndrome de Alienación Parental**, que no está reconocido por la comunidad científica.

- **No tendrá cabida la figura de la coordinación** parental privada en los juzgados de familia.

- Continuaremos avanzando en la **formación específica en materia de violencia de género** de todos los profesionales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género (judicatura, magistraturas, equipos forenses, fiscalía y equipos psicosociales).

- Seguiremos abordando, con las adaptaciones necesarias, **todas las formas de violencia contra las mujeres**, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la **CEDAW** y el **Convenio del Consejo de Europa** sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (**Convenio de Estambul**), que España ha ratificado.

- Seguiremos elaborando **programas específicos contra la violencia de género a través de las TICs**, con especial incidencia en la población joven.

- Procuraremos la **accesibilidad universal de todos los servicios y recursos de prevención y apoyo** a las víctimas de la violencia de género para garantizar la atención a las **mujeres con discapacidad**.

### Revisión de la regulación de los delitos sexuales

6.15. Tenemos el firme compromiso de dar cumplimiento al Convenio de Estambul y continuar con las medidas específicas para luchar **contra todas las formas de violencia contra las mujeres**. La violencia de género no se ciñe al ámbito de la pareja, hay que acabar con todos los tipos de violencia contra las mujeres, y de forma preeminente con las relacionadas con la **libertad sexual**. Los delitos sexuales en 2017 alcanzaron los 11.692 hechos conocidos registrados, como indica el Ministerio del Interior.

Para ello, **modificaremos la tipificación de los delitos sexuales para darle a la ausencia del consentimiento su adecuado tratamiento**

- Garantizaremos, impulsando una **reforma del Código Penal**, que **si una mujer no dice que sí, todo lo demás es no**. Con ello, la falta de consentimiento de la víctima será clave en los delitos sexuales.

- **Suprimiremos el delito de abuso sexual**, que no transmite adecuadamente el carácter coactivo inherente a todo comportamiento sexual que se impone a otra persona, sustituyéndolo por una tipificación más clara y específica para cada caso.

### Abolir la prostitución y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual

6.16. Trabajaremos para **abolir la prostitución y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual**, favorecer la **dignidad** de las mujeres, garantizar **alternativas** y **terminar con las redes y las mafias** que se lucran con la

esclavitud. Para ello, debemos **proteger y asistir a las víctimas**, cooperar con los países de origen y **concienciar a la ciudadanía** de que es un comercio ilícito y una forma de esclavitud.

Por ello,

- Continuaremos los trabajos que ya hemos iniciado en estos meses conducentes a aprobar la **ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución**. La prostitución, de la que nos hemos declarado abolicionistas, es uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres.

- Esta futura **ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual**, contemplará mecanismos adecuados para la **prevención y persecución de la trata, evitará la publicidad** de servicios de contenido sexual y reforzará los servicios y programas de **protección social y recuperación integral** de las personas que han sido explotadas, con atención específica a menores.

- Aprobaremos en nuestra legislación **medidas encaminadas a la abolición de la prostitución:**

- Introduciendo una **figura jurídica que permita sancionar penalmente** a quienes contribuyeran o se beneficiaran de la prostitución ajena, lo que contribuirá a dismantelar la industria de la prostitución.
- **Sancionando la demanda y compra de prostitución.**

- Impulsar en **foros internacionales** la persecución de la trata de personas con fines de explotación sexual.

### **Pornografía**

6.17. Perseguiremos la trata y explotación sexual, especialmente de menores y los protegeremos de la creación, difusión y exposición de pornografía.

6.18. Impulsaremos una **protección reforzada de los menores para evitar el acceso a la pornografía**, sujeta a las medidas más estrictas en línea con la nueva normativa audiovisual del Parlamento Europeo.

### **Decimos NO a los vientres de alquiler**

6.19. La gestación por sustitución o gestación subrogada está prohibida en la legislación española (art. 10.1. de la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida): “Será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna a favor del contratante o de un tercero”. Todo ello, de conformidad con las recomendaciones del Parlamento Europeo (Informe Anual de Derechos Humanos y Democracia en el Mundo 2014, punto 115) donde se condena esta práctica por ser contraria a “la dignidad humana de las mujeres, ya que su cuerpo y sus funciones reproductivas se utilizan como una materia prima”.

El Partido Socialista rechaza la gestación por sustitución o gestación subrogada, eufemismo de vientres de alquiler, porque socava los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas.

Se actuará frente a las agencias que ofrecen cada año a cientos de familias españolas esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.

### Derechos sexuales y reproductivos

6.20. Los derechos sexuales y reproductivos son **derechos humanos**, como reconoció la **Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo** (1994), y así lo defendemos con firmeza. Tras la aprobación de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, aprobada por un gobierno socialista en 2010, **el número de interrupciones voluntarias del embarazo se ha reducido** en casi un 17% (cerca de 19.000 casos). El último dato de 2017 es de 94.123 casos, una cifra que se ha mantenido estable en los últimos años.

Nos posicionamos firmemente **contra el cuestionamiento de los derechos** y del marco de una legislación que regula la prevención y las condiciones de interrupción voluntaria del embarazo con todas las garantías. Defendemos, en definitiva, una **maternidad libremente elegida**.

Por ello,

- Impulsaremos **políticas activas de educación y prevención de embarazos no deseados** a través de campañas informativas sobre **métodos anticonceptivos y planificación familiar** a nivel general y, de forma específica, con el **desarrollo de programas educativos**, a acordar con las Comunidades Autónomas, dirigidos a los sectores poblacionales de mayor riesgo, como es la juventud.

- Colaboraremos con las **Comunidades Autónomas** y **entidades locales** para favorecer la implantación y buen funcionamiento de una **red de centros de**

**salud sexual y centros para jóvenes.**

- Promoveremos **programas y acciones específicas** que tengan como destinatarias a las mujeres que presenten mayores dificultades para **acceder a información y servicios** relacionados con su **salud sexual y reproductiva**.

- Garantizaremos la **accesibilidad a todos los programas y recursos** de salud sexual y reproductiva a las mujeres con algún tipo de **discapacidad**.

- Continuaremos con el **restablecimiento en la cartera de servicios comunes** del **Sistema Nacional de Salud** los **Tratamientos de reproducción asistida para todas las mujeres**, independientemente de su orientación sexual y estado civil.

- Asumiremos el compromiso de la **erradicación de la mutilación genital femenina**, fomentando y llevando a cabo protocolos para la **prevención y la detección de casos**.

- Preservaremos la **protección** y el **derecho a decidir sobre su maternidad** de las mujeres de **16 y 17 años**, tal y como estaba previsto en la ley de educación sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo de **2010**.

### Tasa rosa

6.21. Abordaremos la desactivación de la tasa rosa, que es como se denomina al incremento de precio de un mismo producto cuando se trata de una “versión femenina”.

6.22. Reduciremos el IVA de los productos de higiene femenina al 4% porque son artículos de primera necesidad.

## / LA ESPAÑA DIVERSA

6.23. España es una **sociedad crecientemente diversa**, donde conviven personas de **distintos orígenes raciales, étnicos o nacionales**, con distintas capacidades, que expresan su **sexualidad** y su **identidad de género** de manera libre y consciente, que constituyen **modelos de familia distintas** a la tradicional y que profesan, o no, **distintos credos**.

Además, los avances en el **ámbito sanitario** y la **mejora de la calidad de vida** han propiciado un aumento en la esperanza de vida que significa que durante los próximos años en España, como en el resto de los países de nuestro entorno, las personas **mayores de 65 años** constituirán un importante grupo poblacional. En el que además, las **personas portadoras de enfermedades** que en un pasado cercano veían significativamente afectada su calidad de vida, en la actualidad pueda desarrollar todas sus tareas diarias con total normalidad. Asimismo, debemos garantizar los derechos de las personas con **discapacidad**, favoreciendo su creciente integración en nuestra sociedad.

Estos grupos deben poder **disfrutar de sus derechos sin discriminación alguna** basada en su origen racial o étnico, su edad, discapacidad, orientación sexual o identidad de género o enfermedad, impulsando su participación efectiva en todas las esferas de la vida, lo que redundará en una mayor cohesión social.

6.24. Durante los 10 meses del Gobierno de Pedro Sanchez, se ha impulsado una ambiciosa agenda en materia de **igualdad de trato, no discriminación y gestión de la diversidad**, que retomaba los avances conseguidos durante los gobiernos socialistas de José Luís Rodríguez Zapatero, en un esfuerzo de volver a situar a España como **referente** mundial en la lucha contra todo tipo de discriminación, frente a las políticas regresivas en derechos de los gobiernos del Partido Popular.

Durante este periodo, por ejemplo, el Consejo de Ministros declaró el día 28 de junio como **Día Nacional del Orgullo LGBTI**, se ha recuperado el funcionamiento del **Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica**, hemos reestablecido el derecho al acceso a **la sanidad universal**, **impulsado** la recuperación **del derecho al acceso a las técnicas de reproducción humana asistida a mujeres lesbianas y solteras**, se ha puesto en marcha el **Pacto Social por la no Discriminación asociada al VIH**, hemos aprobado la Instrucción sobre cambio de nombre en el Registro Civil de personas transexuales, **facilitando el cambio de nombre de los menores transexuales**, hemos **eliminado las enfermedades (vih-sida, diabetes, psoriasis y celiaquía) de las causas de exclusión general para el acceso al empleo público** y estamos avanzando en la creación del Consejo de Participación de las Personas LGBTI.

Desde el punto de vista **legislativo**, hemos impulsado en sede parlamentaria la tramitación de la **Ley Integral para la Igualdad de Trato y no Discriminación** y la **Modificación de la Ley de Identidad de Género**, bloqueadas por los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.

A pesar de los avances conseguidos, quedan pendientes una serie de retos para avanzar hacia una **sociedad libre de cualquier tipo de discriminación**, en la cual toda la ciudadanía pueda ver protegido su derecho fundamental a la igualdad, contar con instrumentos específicos para hacer frente a las conductas

discriminatorias, garantizar el acompañamiento a las víctimas de delitos de odio y discriminación y el pleno resarcimiento de sus derechos.

**6.25.** Nos comprometemos a impulsar **la aprobación de una Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación, partiendo del texto que ya registramos en el Congreso de los Diputados**, como instrumento normativo que permita la **prevención y erradicación** de cualquier tipo de discriminación, dando no solo cumplimiento efectivo a la normativa y recomendaciones de la Unión Europea y otros organismos internacionales, sino superando los estándares mínimos de las mismas, **que comprenda:**

- La **definición de las conductas discriminatorias** que hagan frente, tanto a las discriminaciones más evidentes, como a las más sutiles y solapadas.
- La **creación de una Autoridad Independiente** para la defensa de las víctimas de discriminación.
- La **ampliación de la legitimación a organizaciones sociales**, para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación.
- La **mejora de los mecanismos de prueba** de las conductas discriminatorias, que faciliten a las víctimas de discriminación la **denuncia y persecución** de estas conductas.
- La **puesta en marcha de fiscalías especializadas** en materia de delitos de odio y discriminación, para la persecución de los delitos motivados por el odio y la discriminación.
- El establecimiento de un **régimen de infracciones y sanciones** que permita perseguir y sancionar las **conductas discriminatorias** que no revistan la

condición de infracción penal.

**6.26.** La manifestación más grave de las conductas discriminatorias y atentatorias contra la dignidad humana son los conocidos como **delitos de odio**. En España, **los delitos de odio** se incrementaron en el año 2017 (últimos datos disponibles) un 11,6%, siendo especialmente significativos aquellos que se producen por el **origen racial o étnico de la víctima**, su **ideología** o su **orientación sexual o identidad de género**. Además, de acuerdo con todos los estudios disponibles la tasa de denuncia de estos incidentes se sitúa en el **entorno del 20%**, debido, fundamentalmente, a la **desconfianza en la respuesta del sistema** frente a la denuncia, la **ausencia de formación especializada** en esta materia o el **desconocimiento de los derechos** que asisten a las víctimas en este ámbito.

- Para promover una respuesta eficaz ante estos delitos y avanzar en su prevención y erradicación nos comprometemos a **impulsar la formación de los operadores jurídicos** y de las **fuerzas y cuerpos de seguridad del estado**, mejorando los sistemas de seguimiento y registro de los delitos e incidentes de odio aprobando, en su caso, una **Ley específica contra los delitos de odio**.
- Para ello, además, desarrollaremos y aplicaremos el **Plan de Acción contra los Delitos de Odio** aprobado por el Ministerio del Interior durante este periodo de gobierno.
- El auge, a nivel nacional e internacional, de **organizaciones que difunden discursos de odio** dirigidos a determinados colectivos, basado en el origen racial o étnico, la orientación sexual o identidad de género y la religión o creencia de las personas, requiere una **respuesta firme del Estado de Derecho** que garantice la convivencia de todas las personas que viven en

España y prevenga la difusión de mensajes que cuestionen la igual dignidad de las personas. En consecuencia, **impulsaremos la aplicación efectiva de la Ley de Partidos para ilegalizar los partidos racistas, xenófobos, y los que promuevan la discriminación, el odio y la violencia.**

6.27. El **ámbito del empleo** constituye un ámbito singularmente importante a la hora de impulsar la correcta inserción social de las personas, en la medida en que les permite obtener los recursos necesarios para procurar un nivel de vida digno.

De acuerdo con las encuestas de percepción de la discriminación del Centro de Investigaciones Sociológicas de los años 2013 y 2016, es precisamente en ese ámbito en el que se producen **mayores cotas de discriminación**, tanto en el acceso, como en el desarrollo y permanencia en el mismo.

Para hacer frente a las conductas discriminatorias en el entorno laboral, pondremos en marcha **actuaciones específicas para prevenir la discriminación en el ámbito del empleo**, tanto en el acceso al mismo como en su desarrollo y la promoción profesional, mediante el **reforzamiento en este ámbito de las actuaciones inspectoras y de seguimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**

6.28. La prevención de conductas discriminatorias pasa, sin duda alguna, por reforzar **la educación en valores**, orientadas a dar a conocer a los más jóvenes el contenido del derecho a la igualdad de trato y no discriminación, así como la valoración positiva de la diversidad. Impulsaremos la presencia en los **planes y programas educativos del estudio y conocimiento del derecho a la igualdad de trato y no discriminación**, así como **de la valoración positiva de la diversidad**, reforzando la presencia de contenidos que pongan en valor las aportaciones a nuestra sociedad de personas con perfiles diversos.

En esa misma línea, en la **Unión Europea**, impulsaremos y apoyaremos todas aquellas iniciativas destinadas a impulsar a nivel europeo la garantía del principio de igualdad de trato y no discriminación.

### Lucha contra el racismo

6.29. La **discriminación por el origen racial o étnico** sigue siendo en la actualidad el tipo de discriminación **más extendido**, tanto a nivel de **percepción** de la población en general – en torno al 60% de la población española considera que la discriminación por el origen racial o étnico está extendida o muy extendida – como en la **experiencia personal** de la discriminación- aproximadamente el **35%** de los delitos de odio se encuentran motivados por el **origen racial o étnico**-, para hacer frente a este concreto tipo de discriminación nos comprometemos a:

- Aprobar la **II Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia** y otras formas conexas de intolerancia.
- Garantizar el funcionamiento del **Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica**, adaptando su organización y su funcionamiento a la aprobación de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y no Discriminación.
- Impulsar, promover y apoyar en nuestro país las líneas de trabajo e intervención establecidas por **Naciones Unidas** en la **Declaración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015 / 2024**. Para ello, impulsaremos **medidas de reconocimiento institucional** de las aportaciones de las personas africanas y afrodescendientes y la puesta en marcha de un **Instituto de Cultura Africana y Afrodescendiente** en España.

**6.30.** La **discriminación producida por la orientación sexual, la identidad de género o las características sexuales** de las personas, pese a los avances producidos en los últimos años, a través de la aprobación de la ley que permitió el matrimonio igualitario o la Ley de Identidad de Género, **sigue estando presente** en nuestra sociedad en ámbitos como el empleo, la educación, la sanidad, el acceso a determinados bienes y servicios y la comisión de delitos de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género de sus víctimas.

Para hacer frente a este tipo de discriminación adoptaremos una serie de medidas que garanticen el pleno disfrute de los derechos de las personas LGBTI:

- Aprobar una **Ley contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género**, que establezca medidas de carácter específico para luchar contra la discriminación por estos motivos en el ámbito de la **sanidad**, la **educación**, el **empleo** y la **ocupación**, los **servicios sociales** y el acceso a los **bienes y servicios a disposición del público**.
- Garantizaremos el **acceso a las técnicas de reproducción humana asistida**, sin discriminación alguna por motivos de orientación sexual y estado civil.
- **Aseguraremos que la inscripción de los hijos de parejas de mujeres lesbianas**, concebidos a través de las técnicas de reproducción humana asistida admitidos en nuestro ordenamiento jurídico, se produce **sin discriminación alguna** en relación con las parejas heterosexuales que utilizan las mismas técnicas.
- En línea con nuestro compromiso de extender la protección frente a la discriminación por orientación sexual, la identidad de género y características

sexuales, mejoraremos el **estudio y atención** de las solicitudes de **protección internacional** fundadas en la persecución por estos motivos y **reforzaremos la formación** en este ámbito del personal que interviene en la tramitación y resolución de los expedientes, garantizando la seguridad de estas personas en los **Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes**.

- Impulsar la adopción por parte de las **autoridades educativas de protocolos destinados a evitar el acoso transfóbico y homofóbico** y favorecer el tratamiento de las personas trans en los centros educativos de acuerdo con su identidad de género.
- Impulsar la aprobación de **protocolos específicos de atención destinados a personas mayores y con discapacidad LGBTI** que tengan en cuenta sus necesidades específicas.

Impulsar el estudio del fenómeno de la **violencia sufrida por las personas LGBTI** en el entorno familiar, así como la producida en el seno de parejas del mismo sexo, con vistas a la adopción de medidas específicas para la protección efectiva de sus víctimas.

- Mejorar la **formación de las y los empleados públicos**, en especial de las fuerzas y cuerpos de seguridad y del personal al servicio de la administración de justicia, en materia del **respeto a la diversidad sexo-afectiva y familiar**.
- Colaborar con los **movimientos sociales** en la celebración de las **fechas conmemorativas** de la lucha por la igualdad de trato y la no discriminación de las personas **LGBTI**, así como en la **recuperación de la memoria de la lucha por los derechos de este colectivo**.



- Promover la creación y funcionamiento del **Consejo de Participación de las Personas LGBTI**.

La situación de las **personas transexuales** se ha revelado como especialmente preocupante en distintos ámbitos, por ejemplo, de acuerdo con los últimos datos disponibles la **tasa de paro** de estas personas se sitúa en el entorno del **85%**, lo que justifica la adopción de medidas de carácter específicos destinadas a esta población, que van desde **facilitar su proceso de transición**, hasta aquellas destinadas a facilitar sus condiciones de vida. Para ello:

- En cumplimiento de las recomendaciones de distintos organismos internacionales (por ejemplo, la Resolución 2048 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 22 de abril de 2015), impulsaremos la **reforma de la Ley de identidad de género**, eliminando los requisitos ligados a diagnósticos médicos y facilitando el cambio de la mención registral al sexo y el nombre de los mayores de 16 años y las personas extranjeras con residencia legal en España en su documentación identificativa, así como la eliminación de la obligación de determinación del sexo en el caso de los menores intersexuales.
- Adoptaremos medidas específicas para la **inserción sociolaboral de las personas trans**.
- Garantizaremos la **financiación pública de las operaciones de reasignación de género**.

Para coordinar todas estas actuaciones, y así como las implementadas por otras administraciones públicas, aprobaremos un **Plan Estratégico para la no Discriminación de las Personas LGBTI**, para garantizar su **igualdad real y efectiva**.

### **Inclusión del pueblo gitano**

**6.31. La población Gitana**, constituye la minoría más antigua de Europa y España, a pesar de lo cual siguen afrontando problemas específicos que hacen referencia a aspectos como unas **tasas de paro más elevadas** que la población general, **mayores tasas de abandono escolar** en el ámbito de la educación secundaria obligatoria, la transmisión de una **imagen estereotipada** de las personas de esta población, o la reproducción de **comportamientos discriminatorios** en el acceso a bienes y servicios y locales abiertos al público. Para favorecer la **plena inclusión del Pueblo Gitano**, adoptaremos las siguientes medidas:

- Reforzaremos el **funcionamiento del Consejo Estatal del Pueblo Gitano** como órgano de coordinación de actuaciones en materia de integración social y no discriminación del Pueblo Gitano.
- Fortaleceremos las actividades y funcionamiento del **Instituto de Cultura Gitana**, como referente de la difusión de la historia, la cultura y la lengua gitanas y sus aportaciones a la conformación del acervo cultural español.
- Revisaremos, complementaremos e impulsaremos el cumplimiento de la **Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana**, desarrollando de manera específica el **eje de no discriminación**, para garantizar su consideración en la ejecución del conjunto de las políticas públicas que afectan más directamente a la población gitana.
- Promoveremos **acuerdos de autorregulación** con los medios de comunicación para la transmisión de una **imagen no estereotipada** de la población gitana.

- Impulsaremos la **ejecución de políticas europeas** en favor del pueblo gitano y el reconocimiento de su historia, lengua y cultura como elementos propios de la **construcción europea**, apoyando la creación de las estructuras necesarias para hacerlas efectivas.

### Lucha contra la discriminación por razón de edad

6.32. De acuerdo con las proyecciones demográficas actuales el porcentaje de población de **mayores de 65 años** en España se incrementará paulatinamente y se situará en el **25,6%** en el año **2031** (INE 2016). Ante esta realidad distintos organismos internacionales, entre ellos las Naciones Unidas, han señalado la necesidad de adoptar medidas para garantizar el disfrute pleno y equitativo de los derechos de este grupo social, considerando para ello la adopción de medidas para **luchar contra la discriminación por edad**.

Por otro lado, los **jóvenes** se encuentran con **discriminaciones específicas** que afectan fundamentalmente a su **inserción laboral**, con conductas relacionadas con diferencias retributivas en la realización de los mismos empleos, que también se extiende a otros ámbitos como el acceso a bienes y servicios a disposición del público, especialmente en el **acceso a la vivienda**.

Para hacer efectiva la necesidad de garantizar los derechos de esta población, y singularmente el **derecho a la igualdad de trato y no discriminación**, adoptaremos las siguientes medidas:

- Impulsaremos **medidas urbanísticas y en materia de vivienda** que favorezcan la **vida independiente** de las personas mayores, evitando

situaciones de institucionalización innecesarias.

- Revisaremos el marco legislativo para evitar que se produzcan **discriminaciones por edad** en el ámbito del empleo, la educación, la sanidad, la vivienda y el acceso a bienes y servicios.

- Impulsaremos la conclusión de la **Convención Internacional de Personas Mayores**.

- Aprobaremos un **pacto intergeneracional por la no discriminación por edad**.

### Igualdad de trato para personas con determinadas enfermedades

6.33. **La enfermedad ha supuesto un factor de discriminación** que ha afectado tradicionalmente a pacientes de determinadas enfermedades, sobre las que han proyectado **estereotipos**, comportando limitaciones para el **acceso al empleo**, tanto público como privado. Este tipo de discriminación se ha manifestado también en el acceso a determinados bienes y servicios para los que se imponía, de manera injustificada, condiciones más gravosas para su disfrute efectivo.

A finales de **2018** se produjo un hito histórico en la lucha contra este tipo de discriminación, cuando el Consejo de Ministros acordó la **eliminación de determinadas enfermedades** (VIH-sida, diabetes, psoriasis y celiaquía) **de las causas de exclusión general para el acceso al empleo público**.

Sin embargo, conscientes de que esta discriminación sigue siendo padecida por las personas que viven con ciertas enfermedades, proponemos la adopción de una serie de medidas destinadas a **prevenir y erradicar** este tipo de

discriminación:

- Continuaremos con el **estudio y revisión de las limitaciones** en el acceso al **empleo público** basadas en la enfermedad, circunscribiendo las mismas al **estado de salud individual de las personas**, adaptándolas al **estado actual de la ciencia**.
- Estudiaremos y revisaremos las **causas de exclusión** basadas en la enfermedad en el acceso y ejercicio de determinadas **profesiones del ámbito privado**.
- Continuaremos la **implementación del Pacto Social contra la Discriminación por VIH**, con el objetivo de **reducir el estigma** asociado a esta enfermedad, favoreciendo la igualdad de trato y no discriminación, la aceptación social y el empoderamiento de las personas que viven con VIH.
- Impulsaremos la colaboración entre las **administraciones públicas, entidades sociales y empresas** para favorecer la correcta inserción sociolaboral de las personas con **VIH** y otras enfermedades que tradicionalmente han supuesto una desventaja para el acceso y permanencia en el mercado de trabajo.

### Una sociedad laica y tolerante

6.34. España es una **sociedad multiconfesional**, en la que conviven personas que profesan distintos credos y si bien, en términos generales, no se han puesto de manifiesto conflictos interreligiosos, sin embargo, en los últimos tiempos han aparecido algunas actitudes relacionadas con la **intolerancia religiosa**.

Para evitar la propagación de discursos de odio religioso y **profundizar en la convivencia**, emprendaremos las siguientes actuaciones:

- Promoveremos una **Ley sobre Libertad de Conciencia**.
- Impulsaremos el **estudio**, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, de la **incidencia de la intolerancia religiosa**, así como un seguimiento de su evolución, estableciendo **medidas para su prevención y erradicación** a través de los **Observatorios contra la Islamofobia y el Antisemitismo**.
- Promoveremos, en el **ámbito educativo, la formación en valores y el respeto a los derechos humanos** y los principios básicos del Estado social y democrático de derecho.
- Promoveremos **Cementerios Públicos no confesionales**.

### Inclusión de las personas con discapacidad

6.35. El PSOE ha demostrado -en la gestión de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales en aquellas comunidades autónomas donde ha gobernado- un **compromiso efectivo hacia las personas con discapacidad**, para garantizar su **pleno acceso a las prestaciones del Estado del Bienestar**. En particular la **integración de las personas con discapacidad** en los espacios **educativos, culturales y deportivos** ha constituido un hito, tanto para ellos como para sus familiares y su entorno. El aprendizaje y la experiencia que ha supuesto este proceso de integración nos hace ser conscientes de su relevancia para las personas con discapacidad.

En la próxima legislatura los y las socialistas nos comprometemos a **tener en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad en la elaboración de todas las normas y planes de ámbito estatal relativas a la educación, la sanidad y los servicios sociales**. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente con las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, así como con las diversas

plataformas de defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

La gran asignatura pendiente es todavía la **inserción de las personas con discapacidad en el mundo laboral**, donde no se están cumpliendo los porcentajes de incorporación previstos en la legislación vigente.

- Nos comprometemos a diseñar **medidas específicas en las políticas activas de empleo, con especial atención a las personas de discapacidad intelectual**.
- Impulsaremos una reforma legal para **fortalecer la figura del enclave laboral**, con el objetivo de dotar de seguridad e incentivos a los empresarios para que hagan un mayor uso de la misma.
- Promoveremos una reforma de la legislación en Seguridad Social para seguir manteniendo la **prestación familiar por hijo con discapacidad a cargo** en el caso de que este tenga unos ingresos anuales procedentes de rendimientos del trabajo por encima del 100% del SMI. Se trata de una reforma necesaria para no desincentivar la búsqueda de empleo por parte de las personas con discapacidad y, por tanto, de su integración social.

El **envejecimiento digno de las personas con discapacidad** requiere espacios residenciales acordes con sus necesidades, lo más vinculados posibles y a sus familias y a sus entornos conocidos, con profesionales adecuadamente formados, que les proporcionen seguridad, tranquilidad y confianza.

En el Sistema Nacional de Salud, estableceremos medidas específicas para mejorar la atención sociosanitaria a las **personas con grandes discapacidades**, así como para impulsar la investigación sobre el diagnóstico y el tratamiento de dichas discapacidades.

Impulsaremos en todas las redes de servicios públicos, ligados al ciclo vital, la **atención temprana, los talleres ocupacionales y las mejores prácticas de innovación social**.

Una vez ya conseguida la reforma de la Ley Electoral para incorporar a más de 100000 personas con discapacidad intelectual al derecho de sufragio, debemos seguir trabajando por ampliar los derechos de las personas con discapacidad.

En este sentido, promoveremos una **reforma constitucional para incorporar el reconocimiento adecuado de las personas con discapacidad y sus derechos y reformaremos nuestra legislación civil en materia de discapacidad** para cambiar el sistema vigente, en el que predomina la sustitución en la toma de las decisiones que afectan a estas personas, por otro basado en el respeto a su voluntad y preferencias, siendo la persona, como regla general, la encargada de tomar sus propias decisiones.

**H A Z  
Q U E  
P A S E**

**UNA ESPAÑA  
EUROPEA,  
UNA ESPAÑA  
GLOBAL**

**V O T A  
PSOE**

## / ESPAÑA, MÁS ACTIVA EN EL MUNDO, CON GOBIERNO SOCIALISTA

Con gobiernos socialistas, el PSOE siempre ha logrado **posicionar a España** en el centro de la escena global. Lo hicieron los gobiernos de **Felipe González**, haciendo posible el **ingreso de España en la UE y haciendo bandera del multilateralismo**; lo hicieron los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero, garantizando la presencia permanente de España en el G20, o impulsando el nacimiento de organismos internacionales para promocionar el progreso y los valores comunes como la **Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)**.

En este nuevo ciclo que abren las elecciones del 28 de abril, el PSOE está decidido a aprovechar nuestro peso para impulsar el multilateralismo y el liderazgo cooperativo como herramientas para gobernar la globalización y colocar, como venimos haciendo, la **Agenda 2030**, nuestro **nuevo contrato social global**, en el centro del debate local, nacional e internacional.

**7.1.** Los y las socialistas tenemos la ambición de que España sea **activa, relevante e influyente** en la **Unión Europea (UE)** y en el mundo, y de que eso redunde **en beneficio de toda la ciudadanía**. Queremos que España **sea actor y no mero espectador** frente a un modelo de globalización que ha acentuado las desigualdades y el deterioro del planeta. Nuestro país debe participar decisivamente en todos los ámbitos internacionales y ayudar a **gestionar la globalización** de acuerdo con nuestros valores, haciéndola más justa y más sostenible desde el punto de vista social y medioambiental.

**El mundo es hoy plenamente interdependiente**, tanto en materia comercial y financiera, como en la tecnológica, y por supuesto en lo relativo a los desafíos ecológicos. **El repliegue nacionalista no es posible, y ni mucho menos deseable.**

Pero la gobernanza de la globalización puede estar en manos de los estados más poderosos, y de las grandes corporaciones, o bien caracterizarse por el cumplimiento de unas normas elaboradas en el marco de un **multilateralismo eficaz y progresista** que dé respuesta a los principales retos que tienen planteados nuestras sociedades, del cambio climático a la gestión del fenómeno migratorio o el establecimiento de una fiscalidad internacional más justa. Los y las socialistas españoles apostamos sin ambages por la segunda alternativa, cuyo principal promotor no puede ser otro que una **Unión Europea fuerte y con una voz propia en el mundo**, y en esta línea hemos trabajado desde el gobierno a partir del verano de 2018.

**7.2.** En el ámbito de la **UE, España ha vuelto, de la mano del Gobierno socialista, al corazón de Europa**, participando activamente en los principales debates sobre la construcción europea. Entre otras cosas:

- España, gracias al Gobierno socialista, está preparada ante cualquier tipo de **Brexit**, sea con el acuerdo de retirada o sin él.
- Asimismo, el Gobierno socialista ha conseguido unas garantías históricas para que la futura relación de **Gibraltar** con la Unión Europea pase necesariamente a través de la decisión de España.
- En el marco de la necesaria reforma de la **política migratoria europea** auspiciada por España, se ha implantado un modelo sobre bases voluntarias guiado por la iniciativa española por el **buque "Aquarius"**, basado en la responsabilidad y la solidaridad.

- Se ha reforzado el papel de **España con respecto a Marruecos ante la UE; la Comisión Europea** ha hecho una propuesta de asistencia al país vecino para reforzar el control de los flujos irregulares de migrantes por un monto de 140 millones de euros.
- Se han acordado para la UE unos **objetivos del 32% de participación de las energías renovables en el consumo final de la energía en 2030** y una mejora en la eficiencia energética del 32,5%, conforme a la exigencia del gobierno socialista.
- España sigue siendo el **primer contribuyente a operaciones y misiones de la Unión Europea** en número de efectivos, confirmando el compromiso con la paz y la seguridad internacional.
- El Gobierno socialista ha promovido el **debate social sobre el futuro de la Unión Europea**, con actividades como las **consultas ciudadanas**, el ciclo de diálogos “Ágora Europa”, con otros ministros europeos de asuntos exteriores, y la próxima emisión de un sello conmemorativo de las elecciones europeas y del documental “**Un viaje al corazón de Europa**”.
- Se ha logrado negociar un **nuevo Acuerdo de Pesca y su Protocolo entre la UE y Marruecos**, ya con el consentimiento de la Eurocámara, por lo que se espera que la flota española pueda volver a faenar en Marruecos antes del verano de 2019.

### 7.3. En Iberoamérica:

- **Notable impulso de la presencia en Iberoamérica**, una región prioritaria para nuestra política exterior, con visitas del Presidente del Gobierno a 9 países en 10 meses, tras décadas de ausencia en algunos casos, necesarias para reafirmar nuestro papel en la región, acompañadas de la **firma de numerosos acuerdos** con varios países iberoamericanos (Cuba, Perú, Bolivia, México y la República Dominicana).
- En el caso de Cuba, donde hacía 32 años que no acudía ningún Presidente español, el Gobierno socialista ha establecido un **sistema de consultas políticas**, que incluye abordar las cuestiones de Derechos Humanos.
- España ha liderado a la **Unión Europea respecto a la crisis venezolana**, tanto en el reconocimiento del Presidente Encargado de Venezuela, Juan Guaidó, como con la creación de un **Grupo Internacional de Contacto** para apoyar la convocatoria de elecciones presidenciales libres, justas y democráticas, así como la efectividad de la ayuda humanitaria.

### 7.4. En el ámbito mediterráneo y africano:

- España ha tenido un **papel muy activo en la cuenca Mediterránea**, con la visita del Presidente del Gobierno al Rey Mohamed VI y la celebración del **III Foro Regional de la Unión por el Mediterráneo** en Barcelona en octubre de 2018.
- Se ha renovado la presencia de España en el continente africano con la visita del Presidente del Gobierno a nuestras tropas destacadas en Mali y la aprobación del **III Plan África** en marzo de 2019.

### 7.5. En Asia-Pacífico:

- El Gobierno socialista ha **intensificado las relaciones con Asia**, elevando las relaciones a nivel estratégico con **Japón y China**, incluyendo la visita del presidente Xi Jinping y del primer ministro Abe.

### 7.6. En el sistema de Naciones Unidas:

- El Gobierno socialista ha mostrado su adhesión al **multilateralismo y a la defensa de los Derechos Humanos**, con la presentación en junio de 2019 en Nueva York de nuestro **Plan de Acción** para la implementación de la **Agenda 2030**.

- España contribuyó activamente a los resultados de la **Conferencia de las Partes de la Convención sobre Cambio Climático** celebrada en diciembre 2018 en Katowice (Polonia), en un contexto de riesgo de retroceso en los compromisos asumidos en la **lucha contra el cambio climático**, desde una posición de total compromiso con la aplicación ambiciosa de los objetivos del Acuerdo de París.

- Celebración de la 1ª **Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición** organizada en colaboración, entre otros, con la FAO, enfocada hacia la consecución del Objetivo sobre Desarrollo Sostenible **“Hambre Cero”**.

### 7.7. En cooperación al desarrollo:

- Convocatoria del **Consejo Sectorial de Cooperación al Desarrollo** (primera vez en cinco años) bajo la presidencia del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

- Incremento de la **Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)** en los **PGE 2019** hasta el 0,23% del RNB como primer paso para la recuperación de esta prioridad. La ejecución de los fondos de la AECID en 2018 fue de un 94% del presupuesto, porcentaje nunca alcanzado en esta partida.

- Los PGE 2019 también incluían un aumento de la **ayuda humanitaria** especialmente maltratada por el Gobierno del PP, hasta colocarla en el 10% del total de la ayuda en línea con las demandas del sector y de organismos internacionales.

- **Hemos renovado la relación con los actores de la Cooperación Española** desde la voluntad de coordinación, incluyendo la **cooperación descentralizada y a la sociedad civil**. Este diálogo estaba maltrecho tras la imposición del Gobierno del PP de un Plan Director que contó con el rechazo de la sociedad civil.

### 7.8. En la defensa de la reputación de España:

- España es **una de las 20 únicas democracias plenas** del mundo según The Economist Intelligence Unit; **es uno de los países más libres** del globo para Freedom House; pioneros y referencia mundial en **ampliación de derechos** y uno de los Estados europeos con **mejor desempeño de respeto por los derechos humanos** según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; somos el 11º país con **mayor presencia global** según el Índice Elcano; el **26º país con mayor Índice de Desarrollo Humano según el PNUD**; el país **más biodiverso** de la UE; y también **la 4º potencia económica europea**, 13º a nivel mundial. Sin embargo, durante los anteriores gobiernos de la derecha, no se ha trasladado esta realidad con eficacia hacia la opinión pública internacional.



- Se ha creado la **Secretaría de Estado para la España Global**, para desplegar una **política de largo plazo** centrada en defender, proteger y promover la **imagen y reputación exterior de España**, según los ejes de **modernidad** y **democracia**, en medios audiovisuales, en redes sociales, actos fuera de España y medios web.

#### 7.9. En la protección de los españoles en el Exterior:

- Este Gobierno, **empeñado en suprimir el sistema del voto rogado**, que afecta a más de 2 millones de electores y electoras en el exterior, lideró la creación de un **grupo de trabajo interministerial**, que elaboró la propuesta para proposición de Ley, presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. El anticipo de las elecciones generales ha impedido ir más allá por la actitud obstruccionista del Partido Popular del PP, que ha propiciado el retraso continuado del proceso.

- Se han tomado **medidas para reforzar el Consulado General en Londres** y reabrir el Consulado General en Manchester **para mejorar la atención a los ciudadanos españoles en el Reino Unido** con motivo del brexit. La colectividad española registrada en estos momentos en el Reino Unido es de unos **154.000** inscritos.

- Se ha llevado a cabo un **acuerdo bilateral entre España y el Reino Unido** para reconocer a los ciudadanos de ambos países el **derecho recíproco de sufragio activo en elecciones municipales**. En el Reino Unido residen en la actualidad unos **103.000** electores de nacionalidad española.

- El Gobierno está impulsando la **transcripción en el Registro Civil**, a través de las autoridades consulares, de las **defunciones de los ciudadanos españoles en campos de internamiento franceses** que nunca fueron registradas. Entre ellas se encuentra la del poeta Antonio Machado, fallecido en Colliure.

- El Gobierno socialista ha organizado la celebración del **octogésimo aniversario del exilio español en el exterior y de nuestra memoria democrática**, con la colaboración de asociaciones del exilio, atendiendo por primera vez una **deuda de reconocimiento** hacia nuestros compatriotas que sufrieron tan injustamente el exilio.

#### Compromisos para la próxima legislatura

7.10. El PSOE es consciente de que la **defensa en el mundo de los valores de nuestro Estado social y democrático de Derecho**, y de los que caracterizan, además, mayoritariamente a nuestra sociedad, -el **européismo**, el **feminismo** y el **ecologismo**-, así como la protección de nuestros intereses nacionales -incluyendo la **seguridad** y la **reputación** de España-, **exige nuestra plena inserción y participación en las principales organizaciones de la comunidad internacional**. En particular, España debe continuar aumentando su peso en la **Unión Europea**, en la **Alianza Atlántica**, en el sistema de **Naciones Unidas**, y en el **G-20**, así como seguir impulsando nuestra presencia en América Latina y el Mediterráneo conforme a dos prioridades tradicionales, junto con la **UE**, de la política exterior de España. Hay que sumar ahora nuevas prioridades: **África subsahariana** y la región de **Asia-Pacífico**, que serán las más pobladas del globo, y que concentrarán cada vez más la capacidad productiva de la economía mundial. Para todo ello, es esencial mejorar la capacidad de defender **los intereses de España en el mundo**, así como reforzar la protección y cuidado

de **los españoles en el exterior**, y garantizar sus derechos, incluyendo los de naturaleza electoral. Por todo ello, **reforzaremos nuestra presencia e influencia en los principales organismos internacionales**, promoviendo candidaturas españolas en todos los puestos, aportando iniciativas que generen consenso e incrementando nuestras contribuciones voluntarias.

**7.11.** Nuestra **política exterior** atenderá, con carácter inmediato, los **siguientes objetivos**:

**1)** La **construcción, como parte del grupo motor con Alemania y Francia, de una Europa con fuerte dimensión social**, como principal agente de una gobernanza de la **globalización** regulada conforme a los valores de **libertad, igualdad, solidaridad y sostenibilidad**.

**2)** El **establecimiento de una gobernanza mundial multilateral efectiva, justa, sostenible, democrática, y tendencialmente supranacional**, lo que incluye:

**a)** El mantenimiento y el refuerzo de la **paz y la seguridad internacionales**;

**b)** La **Lucha contra la pobreza y la desigualdad** y por una **globalización justa que combine prosperidad económica e inclusión social**;

**c)** La **defensa de los derechos humanos**, incluyendo los económicos y sociales y la **igualdad de género**;

**d)** La lucha internacional contra la **corrupción**, el **blanqueo**, la **evasión** y los **paraísos fiscales**;

**e)** La preservación del **medio ambiente** y la lucha contra el **cambio**

**climático**;

**f)** La **gestión segura y ordenada** de los **flujos migratorios** bajo una perspectiva integral y basada en la cooperación internacional;

**3)** La **defensa de los intereses vitales de España**, la protección de la ciudadanía española en el exterior y la expansión internacional de nuestras empresas, incluyendo las pymes.

**7.12.** **Integración europea**

- Continuaremos recuperando el **liderazgo e influencia de España en la Unión Europea**. Promoveremos tres grandes propuestas a nivel europeo para que la **UE proteja a su ciudadanía**: un Seguro Europeo de Desempleo para relanzar el concepto de ciudadanía europea, la creación de un ejército europeo y la puesta en marcha del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

- Los y las socialistas españoles, seguiremos fortaleciendo la presencia de nuestro país en la Unión Europea, **como ha hecho el gobierno de Pedro Sánchez desde el primer momento al adherirse al grupo motor de la construcción europea junto a Alemania y Francia, y apostando por los avances hacia la unión política**, pues el refuerzo de la casa común europea supone el refuerzo de España en el mundo: nos interesa que Europa sea fuerte y tenga una voz en el mundo, que siga liderando la lucha contra el **cambio climático**, y el resto de los retos ambientales que pueda gestionar el **reto migratorio**, que se dote de las herramientas precisas para **estabilizar y mejorar la gobernanza del euro**, que haga realidad la **Europa social** -con **compromisos vinculantes** para el desarrollo de este pilar- y que sea un

**actor relevante en una globalización regulada.**

- Impulsaremos una **política migratoria europea basada en los principios de solidaridad y responsabilidad**, para contribuir al desarrollo de África Subsahariana, para luchar contra el tráfico de seres humanos, regulando y facilitando los flujos ordenados de inmigrantes, siempre con el máximo respeto a los derechos humanos. Continuaremos fortaleciendo las relaciones de cooperación con países del Mediterráneo, especialmente en materia migratoria.

- **Promoveremos una política comercial europea progresista e inclusiva, basada en las reglas multilaterales**, que tenga en cuenta la lucha contra el cambio climático, la Agenda 2030, los estándares laborales y sociales y que incorpore mecanismos de compensación a los perdedores. Trabajaremos para que la UE evite **el dumping social y medioambiental** en su política comercial y que penalice, mediante un arancel de acceso al Mercado Único, las importaciones de empresas que producen en territorios con legislaciones sociales y ambientales laxas, así como mediante acuerdos, a nivel europeo e internacional, para **evitar la entrada en el Mercado Único** de productos de **empresas transnacionales que permitan las violaciones de derechos humanos**, tanto entre sus trabajadores y trabajadoras como a lo largo de su cadena de producción. A nivel nacional, esto se traducirá en una **Ley de Diligencia Debida**.

- Promoveremos un **código de conducta europeo** para las exportaciones de **armas y equipos militares**, así como la creación de **listas de países vetados** para este tipo de comercio, de obligado cumplimiento, y con **mecanismos compensatorios para mutualizar**, a nivel de la UE, el perjuicio que puedan

causar estas medidas en el tejido industrial y en el empleo.

- La transición ecológica justa de la economía exige un cambio de paradigma: los y las socialistas proponemos retomar las iniciativas de la UE y a nivel global orientadas a **superar el PIB como principal indicador del éxito económico**, complementándolo con otros indicadores sobre la evolución de las desigualdades y de la inclusión social, sobre la salud, la educación, la contaminación, la sobreexplotación de recursos, la biodiversidad... Se trata de medir, en síntesis, el **progreso social** de forma coherente con la implementación de la **Agenda 2030**.

- **Para conseguir estos objetivos necesitamos más y mejor Europa, más activa ante los grandes retos transnacionales, más ágil y democrática** en su toma de decisiones. Eso requiere **abolir los vetos nacionales**, avanzando en la eliminación de la exigencia de **unanimidad** en determinadas políticas y que el **Parlamento Europeo co-decida** en la práctica totalidad de las materias con el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Ambas cuestiones, junto con un **renovado impulso a la ciudadanía europea**, también en clave **cultural**, llenan de contenido **nuestra visión de una Europa fuerte**, la cual, si no puede construirse a 27, tendrá que formarse sobre la base de la actual Eurozona, siempre abierta a todos los demás.

- Elaboraremos la **Estrategia Española de Integración Europea** y completaremos el sistema de Casas con una **Casa Europa**.

- En el ámbito bilateral, queremos reforzar la **relación con Portugal**, promoviendo con el país vecino un nuevo Tratado de Cooperación y Comunidad, que complete y actualice el marco establecido en el Tratado de

Amistad y Cooperación de 1977.

- Impulsaremos la proposición de la **Estrategia Europea de igualdad de género**, con carácter vinculante.

### 7.13. Gobernanza mundial

- Promoveremos la **reforma del sistema de Naciones Unidas**, de forma que se refuerce la **coherencia** de las actuaciones de todas las **Agencias, Organizaciones y Programas** para garantizar el adecuado cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030**.

- Promoveremos la **reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas**, para hacerlo **más eficaz y operativo**, esencial para velar por la paz mundial, con una agenda que vaya más allá de la seguridad militar, e incluya el flujo de **personas refugiadas y desplazadas**, la **seguridad alimentaria**, la lucha contra las **pandemias** y el cambio climático.

- Impulsaremos el establecimiento de una **Asamblea Parlamentaria de Naciones Unidas**.

- Apoyaremos el **desarme nuclear y convencional** y sus medidas de confianza, y seguiremos apoyando de manera expresa y activa el **acuerdo alcanzado con Irán** sobre su Programa nuclear.

- Respondremos los acuerdos para **detener la proliferación de otras armas de destrucción masiva**, como las químicas y biológicas y de vectores de

lanzamiento.

- Impulsaremos el **desarrollo y progresiva aplicación del concepto de seguridad humana**, así como la **lucha contra las desigualdades**, la **pobreza**, la **opresión** y la **violación de los derechos humanos** como objetivos de nuestra política exterior y nuestra participación en organismos multilaterales.

- Adoptaremos un nuevo **Plan de Derechos Humanos** con el objetivo de mostrar nuestro compromiso con las obligaciones internacionales en esta materia, que refuerce las garantías de acceso y disfrute de todos los derechos. Impulsaremos mecanismos para el **control y cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** y el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**.

- Lucharemos, a nivel europeo e internacional, para que el reconocimiento de los **derechos humanos del colectivo LGTBI**, sea una realidad. Crearemos la figura del embajador o embajadora en misión especial para los Derechos Humanos y la Diversidad.

- Crearemos una **oficina de Derechos Humanos** como órgano nacional de coordinación que permita mejorar la eficacia de la gestión española de los compromisos adquiridos en este ámbito.

- Haremos especial hincapié en la promoción y protección de los **Derechos de los Niños y Niñas** a nivel europeo e internacional.

- Trabajaremos para la **plena universalidad y una mayor eficacia de la Corte Penal Internacional**, así como una **mayor presencia de España en su seno**.

- Promoveremos activamente iniciativas dirigidas a convertir en una

**prioridad universal la lucha contra la pena de muerte.**

- Promoveremos la **internacionalización de la empresa responsable**, impulsando la adopción del **Instrumento Internacional de Empresas y Derechos Humanos**.

- Consolidaremos nuestra participación en el **G-20** para, desde ese foro, promover una gobernanza económica mundial más transparente y eficaz y una globalización más justa. Desde este foro, promoveremos una mejor **regulación de las finanzas internacionales** y una **mayor coordinación en materia fiscal, avanzando hacia la abolición de los paraísos fiscales** y abordar otros retos: **la igualdad de género, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad**.

- Impulsaremos una auténtica **hoja de ruta global** para combatir y erradicar todas las discriminaciones que todavía sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres, se llame **desigualdad laboral, violencia de género, trata de mujeres o mutilación genital**. España seguirá impulsando la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, y la participación de la mujer como gente de paz en todas y cada una de las fases de los conflictos, papel que se ha demostrado clave para su resolución y seguiremos apoyando la labor de ONU Mujeres.

- El rico patrimonio natural español coloca a nuestro país en una posición ideal para liderar el debate europeo e internacional en torno a la necesidad de **valorar los servicios de los ecosistemas** y alertar sobre su deterioro, sufrido especialmente por las poblaciones más vulnerables del planeta.

- Nos comprometemos a la **ratificación inmediata de dos importantes tratados internacionales: la Enmienda de Kigali al protocolo de Montreal** –relativo a la reducción de los gases que provocan el agujero de la capa de ozono; y **el Convenio de Minamata**, relativo a la reducción del uso de

mercurio.

#### 7.14. Seguridad internacional

- Impulsaremos el debate europeo e internacional sobre las nuevas amenazas, como la **ciberseguridad, las nuevas formas de terrorismo internacional, el tráfico de seres humanos** para su explotación, -con especial atención a la trata con fines de explotación sexual-, el de **armas, drogas, especies en peligro de extinción o el uso ilegal de bases de datos**. Prestaremos especial atención al **reforzamiento institucional** y de capacidades de los Estados de tránsito de algunos de estos flujos, especialmente en la zona del **Sahel**.

- Asumiremos liderazgo en **misiones internacionales de paz** avaladas por las Naciones Unidas u otras Organizaciones internacionales de las que formemos parte.

- Apoyaremos la **coalición global** contra el autodenominado **DAESH**, en la que España participa política y militarmente.

- Apoyaremos los esfuerzos internacionales para una **solución política en Siria**, el acceso de la **ayuda humanitaria**, y la **supervisión de la inutilización de instalaciones de producción de armas químicas**, así como un proyecto de **convivencia común** en **Irak y Libia**, y su unidad nacional.

- **Con Rusia** mejoraremos la cooperación con acuerdos que contemplen la **seguridad mutua**, respetando la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de terceros países. Apoyaremos en **Ucrania** el respeto a los acuerdos de alto el fuego, para dar paso a **soluciones**

**políticas** acordes con la voluntad de los ucranianos y sin injerencias.

- Usaremos nuestra voz en la comunidad internacional y en la UE para llamar la atención sobre la necesidad de **dar solución a conflictos olvidados** como la guerra de Yemen, los conflictos en República Centroafricana o Sudán del Sur, la inseguridad en Estados frágiles como Libia o Somalia o la situación de pueblos que han sufrido genocidios como los rohinyá en Myanmar.

### 7.15. Cooperación al desarrollo

La **Cooperación** debe ser la principal herramienta para definir el papel de España en el mundo como **país solidario y comprometido** con los principales desafíos globales, en el marco de la Agenda 2030

Ello implica:

- 1)** Que la política de cooperación debe poner un énfasis especial en la **coherencia de políticas para el desarrollo**.
- 2)** Que la política de cooperación debe dotarse de instrumentos de **coordinación, consulta y seguimiento** acordes con esta nueva realidad, en línea con el **Consejo de Desarrollo Sostenible**, creado recientemente como parte de la estructura de gobernanza para la implementación de la **Agenda 2030** en España.

Nuestro compromiso es **recuperar el liderazgo con una política pública de cooperación fuerte y de calidad**, que se adapte al paradigma actual, en la que **participen los actores** que actúan en ella y **supere los años de recortes**, dejando atrás la situación de absoluta excepcionalidad dentro de los países de la Unión Europea, poniendo con ello de manifiesto que los **derechos humanos**,

la **sostenibilidad** y la **paz** son los **ejes principales** de la acción exterior española.

Las y los **socialistas nos comprometemos a:**

- Aprobar cuanto antes la **Estrategia de Desarrollo Sostenible** para la implementación de la **Agenda 2030**, que apostará por la **Cooperación** como **política palanca principal**, así como por la participación y promoción de una **ciudadanía implicada en los desafíos globales**.

- Poner en marcha un proceso de **reformas** que permita impulsar la política de Cooperación, desde el consenso con partidos políticos y actores sociales, para abordar y hacer realidad los cambios institucionales y legales necesarios que aseguren la **adaptación de nuestras políticas de Cooperación** al nuevo marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible. La **necesaria reforma de la ley de cooperación** debe ser consensuada ampliamente, contando al menos, con los agentes sociales, expertos, organizaciones no gubernamentales especializadas y universidades. Así mismo, abordaremos el **desarrollo de las normas especiales reguladoras de las subvenciones** de cooperación internacional, y recuperaremos el peso de las instituciones clave del sistema, especialmente la **AECID**.

- Revisar **los mecanismos y herramientas de cooperación con las ONGD**, de manera que sea posible **simplificar los costes o requerimientos** para su acceso a la financiación pública, los procesos de selección, los mecanismos de financiación y los medios de rendición de cuentas.

- **Potenciar mecanismos e instrumentos de cooperación avanzados e innovadores**, como los apoyos programáticos o presupuestarios, los partnariados público-privados, o los acuerdos de asociación con las agencias de desarrollo de NN.UU., todo ello en consonancia con los ODS y la

Agenda 2030.

- Promover la **estabilidad en el empleo de las y los profesionales públicos de la cooperación**, al mismo tiempo que por el incremento de sus capacidades, en torno al nuevo paradigma en cooperación que supone trabajar en la consecución de la Agenda 2030.

- Redefinir el papel de la **cooperación financiera**, en un marco de cumplimiento de los **derechos humanos** y de respeto de los principios de **Eficacia de la Ayuda**, que evite sobrecargar a los países con procesos de endeudamiento.

- **Establecer un compromiso presupuestario sostenido y creíble**, que permita recuperar gradualmente los niveles de AOD, hasta alcanzar al menos un porcentaje del **0,5%** del RNB en los próximos años, como paso intermedio hasta llegar al compromiso con el **0,7%** en **2030**.

- Impulsar el papel específico de la **Cooperación Descentralizada**. El valor de la presencia territorial favorece la participación por su cercanía con la ciudadanía y es elemento de coordinación para todos los niveles de la Administración.

- Impulsar que la **Unión Europea** defina una **Estrategia de Desarrollo Sostenible** que sirva de marco y orientación de todas las políticas europeas, antes de **2020**.

- Recuperar las contribuciones, el liderazgo y la participación de España en los grandes fondos globales, particularmente los dedicados a la salud, como el **Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, la Alianza Global para la Inmunización y la Vacunación (GAVI), o la Facilidad**

**Financiera Global** dedicada a movilizar recursos para mejorar la salud de los niños y niñas.

- Garantizar que la **política de Cooperación Española y de Acción Humanitaria** aborde de manera prioritaria las necesidades de quienes presentan **mayor vulnerabilidad**: la **perspectiva de género** y la infancia serán ejes fundamentales en nuestra acción política.

#### 7.16. Iberoamérica

- Prestaremos especial atención a las relaciones con **Cuba** y con países en clara deriva autoritaria como **Nicaragua y Venezuela**, propiciando un proceso pacífico **para restablecer las instituciones democráticas** en esos países, que comience por la **liberación de los presos políticos**, el respeto por los derechos civiles, sociales y políticos y el **cese del hostigamiento contra la oposición democrática**.

- Aprovecharemos las efemérides del **bicentenario de las independencias de los diferentes países iberoamericanos** durante la próxima legislatura, así como la próxima **Cumbre Iberoamericana de Andorra en 2020**, para reforzar nuestros lazos históricos, culturales, sociales y económicos, reforzando la creación de una verdadera Comunidad Iberoamericana.

- Articularemos una estrategia con América Latina para la **potenciación y extensión del español y de nuestras culturas en el mundo**.

- Incorporaremos a las pymes a la creciente interrelación empresarial entre España y América Latina, fomentando también las **inversiones latinoamericanas** en España.

- Promoveremos la **concertación política** de los países iberoamericanos a través de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, con el objetivo de defender **iniciativas conjuntas a escala internacional**, en especial, en Naciones Unidas.

#### 7.17. Mediterráneo y Oriente Medio

- Impulsaremos el progreso y la seguridad compartida en el **Norte de África, el Sahel y Oriente Medio**.

- Plantearemos una **Estrategia Europea** contra la **radicalización y el terrorismo yihadista**, dotada de elementos para garantizar la **seguridad**, pero incluyendo también los aspectos de integración, **educación, cohesión social, diálogo y financiación** apoyando la asistencia a los Gobiernos de países que luchan contra la amenaza yihadista.

- Impulsaremos el **reconocimiento del Estado palestino** por parte de los Estados miembros de la Unión Europea. Trabajaremos sobre la solución de los Estados -Israel y Palestina -basada en las fronteras de 1967 y con la capitalidad compartida de Jerusalén-. Consideramos que la solución de los dos Estados es la única vía para garantizar una paz justa, global y duradera entre israelíes y palestinos, con un Estado de Israel seguro y un estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable.

- Promoveremos la **solución del conflicto de Sáhara Occidental** a través del cumplimiento de las resoluciones de **Naciones Unidas**, que garantizan el **derecho de autodeterminación del pueblo saharauí**. Para ello, trabajaremos para alcanzar una solución del conflicto que sea justa, definitiva, mutuamente aceptable y respetuosa con el principio de autodeterminación del pueblo saharauí, así como para fomentar la supervisión de los derechos humanos

en la región, favoreciendo el diálogo entre Marruecos y el Frente Polisario, con la participación de Mauritania y Argelia, socios claves de España, que el enviado de la ONU para el Sahara Occidental está propiciando.

- Promoveremos el establecimiento del **Programa Averroes** de liderazgo juvenil e intercambio académico y cultural en la **cuenca euromediterránea**.

#### 7.18. África Subsahariana

- Los y las socialistas consideramos necesario mirar más allá del norte de África como área tradicional de prioridad en política exterior para considerar el conjunto del continente. La cercanía geográfica, cultural e histórica entre Europa y África supone una oportunidad para **augmentar nuestra presencia y estrechar nuestros lazos con el continente**.

- Implementamos el **III Plan África**. Y Contribuiremos a que, tanto en España como en el conjunto de la UE, se supere la visión de África como **continente meramente receptor de ayuda al desarrollo y emisor de flujos migratorios** hacia el norte, para avanzar en la identificación de **objetivos políticos compartidos en el ámbito global**, y para considerarlo igualmente como un **socio comercial fundamental**, propiciando inversiones en África en infraestructuras que permitan incrementar el comercio internacional e interafricano y contribuir al progreso socioeconómico en este continente. Los objetivos del **III Plan África** son:

- La promoción de la **paz y la seguridad**
- La promoción del desarrollo sostenible, en particular para contribuir a la **mitigación y adaptación al cambio climático**.



- El **fortalecimiento de las instituciones democráticas** y la consolidación de los **derechos humanos**.

- El apoyo a una **movilidad ordenada**. Se pretende concentrar los recursos del Plan en tres “países ancla”, **Nigeria, Sudáfrica y Etiopía**, que por su tamaño y protagonismo regional pueden actuar como apoyo a la **estabilidad** a sus vecinos, absorbiendo de forma ordenada flujos migratorios intra-africanos.

- Promoveremos una **política de inmigración comunitaria**, con medidas específicas y financiación suficiente para resolver los **problemas estructurales de los países africanos**, luchar contra las **redes ilegales** que trafican con seres humanos y canalizar los **flujos migratorios legales** recuperando la **estrategia de cooperación migratoria bilateral** con los países de origen y tránsito de los flujos de inmigrantes, abandonada en la última legislatura, y que debe constituir un instrumento crucial para la ordenación y gestión legal de los movimientos de personas.

- Promoveremos la creación a medio plazo de un **mercado común euroafricano**, sobre la base de una **alianza entre la UE y la Unión Africana**.

- Trabajaremos para que **España asuma el papel que le corresponde** en su relación con el continente y, en especial, con **Guinea Ecuatorial** -con la que nos unen relaciones históricas, culturales, sociales y económicas-, planteando el necesario diálogo sobre democracia y respeto de los derechos humanos.

#### 7.19. Norteamérica y el espacio atlántico

- **Estados Unidos**, junto con Canadá, siguen siendo unos de nuestros

principales aliados. Ante el **creciente aislacionismo en sus relaciones internacionales** y el reciente proteccionismo económico de la **administración Trump**, mantendremos una buena interlocución entre gobiernos a la vez que promoveremos la diversificación de las relaciones entre actores, como **estados o ciudades**, en temas clave como la **lucha contra el cambio climático** o la promoción de la **Agenda 2030**; seguiremos avanzando en la **relación bilateral con Canadá**.

#### 7.20. Asia/Pacífico

- Profundizaremos el **diálogo político con China** y las relaciones **comerciales, culturales y científicas**.

- Reforzaremos las relaciones a todos los niveles con **India**, la **potencia democrática más poblada del mundo**, así como con el resto de los países asiáticos y oceánicos miembros del **G20**.

#### 7.21. España Global

- **Identificaremos en tiempo real riesgos y oportunidades** en materia de **reputación**, para poder **anticipar** o **neutralizar** daños potenciales o emergentes.

- Elaboraremos una **Estrategia Integrada de la España Global**, con participación de **Acción Exterior Española**, el **Instituto Cervantes**, y el **Instituto de Comercio Exterior**.

#### 7.22. Ciudadanía española en el exterior y asuntos consulares

- Los y las socialistas nos comprometemos a **culminar** la iniciativa emprendida por el Gobierno socialista para la **eliminación del voto rogado**

para las elecciones autonómicas, generales y europeas, eliminando las barreras administrativas existente, y promoveremos el **voto en urna** en los lugares donde el número de residentes españoles sea significativo.

- Facilitaremos la **petición de asilo** en los países de origen.
- Apoyaremos el **Código Europeo de Visados Humanitarios**.
- Fortaleceremos la posición de **las ciudadanas y los ciudadanos españoles en el exterior**, mediante la aprobación de una **Ley de Nacionalidad**, procurando el máximo consenso posible de las fuerzas políticas. Basándose en los supuestos concretos de acceso a la nacionalidad recogidos por los acuerdos del **Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior**, la Ley dará respuesta a las situaciones de los descendientes de españoles que no han podido acceder a la nacionalidad por motivo de género o de edad, tras la última modificación legislativa en esta materia.
- Implementaremos el **Plan Estratégico de Españoles y Españolas en el Exterior y de Personas Retornadas 2019-2023**, recientemente aprobado por el Gobierno, incidiendo especialmente en las áreas sanitarias, educativas, sociales y culturales.
- Promoveremos **convenios bilaterales** con los países de importante presencia española para proporcionar **cobertura sanitaria**, tendiendo a la equiparación cuando éstas sean inferiores a las garantizadas por el **Sistema Nacional de Salud** (SNS) en España.
- Estableceremos un **tratamiento fiscal** específico para las **pensiones públicas** en el extranjero, cuyos beneficiarios son las y los españoles

**retornados**, que permita la aplicación directa por parte de la Administración de las figuras tributarias que corresponden a cada situación, evitando la necesidad de regularizaciones posteriores.

- Dotaremos a los **Consejos de Residentes Españoles en el Exterior** de los medios materiales y financieros adecuados al papel que vienen realizando en el asesoramiento, información y comunicación con la población española en el exterior.
- Mejoraremos los recursos de la **Administración electrónica**, para facilitar la **realización telemática** de todo tipo de trámites administrativos a los españoles y españolas que se encuentran en otro país.
- Promoveremos experiencias en materia de **voto electrónico en las elecciones a los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior**, sirviendo estas acciones de experiencias piloto en materia de procesos de votación.
- Favoreceremos el **acceso de la ciudadanía española en el exterior a la cultura**, a través del fomento de las actividades de las **entidades asociativas y culturales** de las comunidades españolas (incluidas las **“casas de España”** y otras entidades similares de carácter autonómico) y de la **red del Instituto Cervantes**.
- Estableceremos un **Plan Estratégico de Retorno** que recoja medidas socio-laborales para facilitar el retorno y la inserción de españoles y españolas procedentes del exterior, con la puesta en marcha de programas sanitarios, de empleo, asistenciales, de vivienda, educativos, de investigación, de asesoramiento y orientación. Se establecerá específicamente un Plan de **Retorno del Talento Científico y Profesional**, que constará de dos programas:

## UNA ESPAÑA EUROPEA, UNA ESPAÑA GLOBAL

- **Programa de Talento Investigador**, orientado al retorno de jóvenes investigadores en colaboración con las Universidades y de empresas intensivas en conocimiento.
  - **Programa Talento Profesional**, orientado al retorno personal directivo y técnico joven en colaboración con las empresas.
- Garantizaremos la **educación presencial del español**, y de otras lenguas de España, en las **Agrupaciones de Lengua y Cultura Española**, especialmente para niños y niñas, y para quienes ya hayan cursado enseñanza reglada en España, promoviendo la implantación de dichas Agrupaciones en los países donde haya demanda y complementando con enseñanza on-line, allí donde no sea posible la educación presencial.
- Crearemos una **Red Educativa Española en el Exterior**, para que se estudie bajo el mismo sistema en todos los países donde ya existen programas.

H A Z  
Q U E  
P A S E

V O T A  
PSOE

**H A Z**

**Q U E**

**P A S E**

**AGENDA**

**2030**

**V O T A  
P S O E**

**/ TODOS LOS PAÍSES,  
EN LA ASAMBLEA GENERAL  
DE NACIONES SE  
COMPROMETIERON (2015)  
A ALCANZAR LOS SIGUIENTES  
OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE (ODS):**

ODS 1	ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA, EN TODAS SUS DIMENSIONES
ODS 2	ERRADICAR EL HAMBRE Y PROMOVER PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES
ODS 3	GARANTIZAR SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN O DE PROCEDENCIA
ODS 4	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD
ODS 5	EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO
ODS 6	GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO, PARA TODA LA POBLACIÓN
ODS 7	ASEGURAR EL ACCESO A ENERGÍA LIMPIA, ASEQUIBLE Y SEGURA
ODS 8	PROSPERIDAD ECONÓMICA INCLUSIVA, CON EMPLEO DIGNO Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODOS Y TODAS
ODS 9	FOMENTAR LA INNOVACIÓN, LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y LAS INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES
ODS 10	REDUCIR LAS DESIGUALDADES ENTRE PERSONAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CON INDEPENDENCIA DE ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, ORIENTACIÓN SEXUAL
ODS 11	PROMOVER CIUDADES INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES
ODS 12	GARANTIZAR MODALIDADES SOSTENIBLES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN
ODS 13	COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS, MEDIANTE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y DE ADAPTACIÓN.
ODS 14	PRESERVAR Y RESTAURAR LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS, MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS
ODS 15	PRESERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GARANTIZANDO SU PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE
ODS 16	PROMOVER LA PAZ, LA JUSTICIA Y LAS INSTITUCIONES EFICACES, COMBATIENDO TODA FORMA DE VIOLENCIA Y DE CORRUPCIÓN Y ESTABLECIENDO MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ODS 17	GENERAR ALIANZAS PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, MOVILIZANDO RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

<http://psoe.es/programa-electoral/>

**H A Z**  
**Q U E**  
**P A S E**

**V O T A**  
**PSOE**



**PSOE / ❤️**

**[laespañaquequieres.com](http://laespañaquequieres.com)**